



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 59

Celebrada el día 8 de marzo de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000054, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000154, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 2 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 7 de marzo de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000199, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 7 de marzo de 2017.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001319, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a que adopte las medidas que se especifican en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y a colaborar con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León a cooperar con los Ayuntamientos en el establecimiento de las medidas que se acuerden, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 7 de marzo de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001320, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a que proponga al Congreso la creación de una Comisión Parlamentaria sobre el accidente del vuelo JK5022 de Spanair, y a que cree un Órgano Nacional Multimodal Independiente para investigar accidentes aéreos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 7 de marzo de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001321, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 7/1987 por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 7 de marzo de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001322, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las personas afectadas por la talidomida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 7 de marzo de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001323, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a impulsar modificaciones legislativas en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y, subsidiariamente, el Real Decreto Legislativo 2/2004, en relación con los entes locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 7 de marzo de 2017.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000193, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a publicar toda la información sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma en forma de datos abiertos así como la información periódica del endeudamiento de las entidades del sector público de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000340, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a la convocatoria de subvenciones públicas para la organización de Ferias Comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000485, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a que hagan público de manera periódica las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000278, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Luis Aceves Galindo, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para el descaste del siluro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	5099
DI/000009	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, da lectura a la Declaración Institucional de ocho de marzo, suscrita por todos los grupos parlamentarios, y reanuda la sesión.	5099
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	5100
M/000012	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	5100
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5100
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5103
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5104

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	5105
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	5107
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5109

M/000199

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	5111
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción.	5111
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5113
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	5114
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	5116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5117
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5119

Votaciones de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 12. Es rechazada.	5121
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 199. Al producirse empate en el punto 10 (antes 2), proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Se aprueba el resto de los puntos.	5122

Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5122
-----------------------------------------------------------------------------------	------

PNL/001319

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5122
------------------------------------------------------------------------------------------	------



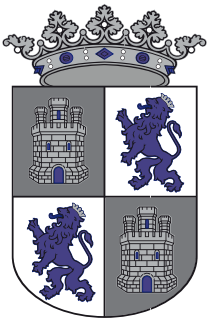
	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5122
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	5124
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5128
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5130
PNL/001320	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5132
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5132
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5132
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5133
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión para permitir sumarse a la parada en el trabajo en el Día Internacional de la Mujer.	5134
Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas quince minutos.	5134
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	5134
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	5135
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	5136
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	5138
PNL/001321	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5140



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	5140
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5142
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	5143
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	5145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5147
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5149
 PNL/001322	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5151
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5151
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	5153
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5155
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	5156
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	5158
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5160
 PNL/001323	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5161
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5162
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	5163
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5166



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5167
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5169
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5171
PNL/000193	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5173
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5173
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5173
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5174
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	5174
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5174
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para posicionarse sobre el texto final propuesto.	5175
PNL/000340	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5175
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5175
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	5176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	5176
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5177

Páginas**PNL/000485**

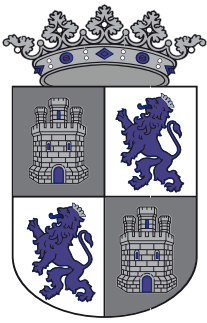
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5177
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5177
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	5178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	5179
Intervención de la procuradora Sra. del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5179

PNL/000278

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5179
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5180
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5180
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5181
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	5181
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	5181
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5182
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5182
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5182

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1319. Es aprobada.	5183
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1320. Es aprobada.	5183
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley 1321. Es rechazada.	5183
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1322. Es aprobada.	5184
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1323. Interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para una aclaración. La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley. Se aprueban separadamente los dos puntos de la proposición no de ley.	5184
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 193. Es aprobado.	5184
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 340. Es aprobado.	5185
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 485. Al producirse empate, proclama el rechazo del Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	5185
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 278. Es aprobado.	5185
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	5185
Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	5185



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. Tomen asiento, señorías, por favor. Antes de reanudar la sesión, voy a proceder a dar lectura a la Declaración Institucional de ocho de marzo, que ha sido suscrita por todos los grupos.

DI/000009

“Hoy, ocho de marzo, un año más, Día Internacional de las Mujeres, nos unimos para reivindicar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Derechos laborales, civiles, políticos o reproductivos son en muchas sociedades todavía inexistentes y en otras, como en la nuestra, la igualdad formal no puede hacernos bajar la guardia, pues estamos muy lejos de la igualdad real. Todos los ámbitos han de ser igualitarios para la consecución real de la igualdad entre hombres y mujeres.

Es de justicia recordar hoy los hechos que propiciaron que el ocho de marzo se convirtiera en el Día Internacional de las Mujeres. En mil ochocientos cincuenta y siete, cientos de mujeres de la industria textil salían a las calles de Nueva York para protestar por las misérrimas condiciones laborales en que se encontraban. A día de hoy, las protestas de las mujeres de entonces han dado como resultado la conquista de derechos en todos los ámbitos y, sin embargo, no es suficiente: “Un poco más de igualdad no es igualdad”.

Aún sufrimos en nuestros trabajos la brecha salarial, el techo de cristal, la precarización y la parcialidad, y, en los peores casos, acoso laboral o discriminación laboral. Seguimos sufriendo la cosificación de nuestros cuerpos, la publicidad sexista y la sociedad de los roles de género. Seguimos sufriendo la peor de las desigualdades en forma de violencias machistas, desde la violencia psicológica hasta el asesinato, pasando por las violaciones o el acoso sexual.

Un año más, toda la ciudadanía, mujeres y hombres, tenemos la obligación de seguir reivindicando la igualdad real, para empoderarnos, para que no nos sigan matando por haber nacido niñas, para generar condiciones de vida y educación dignas para todas, en cualquier lugar del mundo, y para que gocemos de todos los derechos y oportunidades en equidad y que como personas nos corresponden.

Por ello, este ocho de marzo no debe ser solo una fecha para conmemorar un hecho histórico. Hoy, recordando a aquellas valientes mujeres, en muchos países del mundo las mujeres también van a parar. En España también las mujeres van a hacerlo: parar por la igualdad salarial, por el reparto de los cuidados y contra las violencias machistas. Aquí desde las Cortes de Castilla y León nos debemos hacer responsables, esta fecha es sobre todo para la reivindicación, donde importa el decir, el visibilizar, el nombrar, pero mucho más importa el hacer, y que nos comprometamos a que las políticas de igualdad ocupen el centro de la agenda política”.

Les recuerdo también que a las doce pararemos el Pleno y saldremos a la puerta de la Institución para demostrar la parada en el trabajo, que es lo que se está haciendo en muchos lugares, ¿eh? Como saben, es un movimiento, una propuesta



internacional que fue acordada en la Junta de Portavoces antes de la celebración de este Pleno. Yo les avisaré para intentar llegar a la hora y que en el momento en que sean las doce, pues podamos parar junto con el resto de los que lo van a hacer. Van a parar en otros Parlamentos regionales también -tenemos noticia de que es así- en los que se están celebrando plenos.

Y ahora ya damos comienzo, reanudamos la sesión, y por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. El tercer punto del orden del día es: **Mociones**.

M/000012

Y, por tanto, dentro del debate de las mociones, comenzamos con la **Moción 12, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Los y las socialistas denunciemos que es de justicia garantizar el disfrute de derechos humanos... de los derechos humanos por parte de las mujeres. Por eso nosotras, las mujeres del Grupo Socialista, nos vamos a unir al paro mundial de doce a doce y media para denunciar las discriminaciones, las desigualdades y las violencias machistas que sufrimos, y animamos al resto de las mujeres de esta Cámara a unirse a este paro. *[Aplausos]*.

El desmantelamiento de las políticas de igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar han dado lugar a un incremento de la desigualdad en estos últimos años. Para eliminar o reducir esta brecha de género, la Junta ha de apostar de manera clara por la igualdad, dotándose de una estructura de género que garantice el desarrollo y aplicación efectiva de las políticas de mujer y reponiendo todos los recursos recortados en políticas de igualdad y contra la violencia de género recortados en estos últimos años.

Instamos, por tanto, en los puntos 1 y 2, a que repongan todos los recursos recortados en estos últimos años, aumentando, como mínimo, todas las partidas en un 45 %, y que anualmente se evalúe la eficacia y ejecución presupuestaria de las mismas.

La situación de marginalidad de la mujer en el mercado laboral, con más paro, menos tasa de actividad y de ocupación, mayor número de contratos a tiempo parcial



y una gran brecha salarial, requiere la aplicación de medidas que impulsen la igualdad de género en el empleo y que acabe con esta brecha salarial. Punto 1.3.

Demandamos, de nuevo, el desarrollo reglamentario de la... de la Ley contra la Violencia de Género, porque, de no ser así, esta ley queda como una mera declaración de buenas intenciones. Exigimos una apuesta clara por la igualdad por parte de la Junta de Castilla y León y que se aplique la perspectiva de género en todas las políticas que realice. Para ello, los puntos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, les ruego que guarden silencio. Es que, si no, es muy difícil escuchar a la oradora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Para ello, en los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del apartado 1 de la moción demandamos una Dirección General de la Mujer que sea responsable del diseño y coordinación de las políticas de igualdad, y que impulse, evalúe y haga su seguimiento de lo dispuesto en la ley. Una Dirección General de la Mujer que no dependa de la Gerencia de los Servicios Sociales, porque el asistencialismo no combate la violencia machista ni la desigualdad.

Que se incluya la perspectiva de género en los presupuestos, que la Comisión Interconsejerías vuelva a ser el órgano básico de coordinación de las políticas y de aplicación del principio de la transversalidad, que se recupere el antiguo Observatorio de Género, que se creen unidades de igualdad en todas las Consejerías, que se apruebe un plan de igualdad para los empleados y empleadas públicas de la Junta de Castilla y León, y que en los municipios de más de 100 habitantes se cree la figura de agentes de igualdad.

Instamos también a la revisión y evaluación del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, y que se ponga en marcha de manera inmediata, a partir de su evaluación, todas las medidas que sean necesarias para avanzar en la igualdad y contra la violencia de género. *[Aplausos]*.

En cuanto a las mujeres del medio rural, claves para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y la sociedad en general, se precisa el impulso de la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias y que se elabore un nuevo plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural.

Para alcanzar una conciliación laboral y familiar real, igualar las oportunidades de las familias con menos recursos y avanzar en la corresponsabilidad es preciso universalizar la oferta pública de Educación Infantil en la primera etapa de 0 a 3 años. Punto 1.14.

Es necesario llevar a cabo políticas más efectivas, que faciliten el acceso de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad a la educación superior y a la participación social y política. Se precisa desarrollar acciones informativas y de sensibilización sobre salud sexual y salud reproductiva, dirigidas especialmente a la juventud, que les facilite la toma de decisiones autónomas sobre su propia vida y que potencien relaciones en igualdad.



A la desregulación del tiempo de trabajo, producida por la reforma laboral, que implica extralimitación horaria, contratos a tiempo parcial que encubren jornadas completas y reducciones horarias para el cuidado de menores, que, al ser concretadas por los empresarios, atentan contra la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, se unió el debilitamiento de los sindicatos y de la negociación colectiva, y los recortes en el estado de bienestar.

Por ello, demandamos a la Junta de Castilla y León que impulse la derogación de la reforma laboral y de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por una parte, y que exija al Gobierno de España la elaboración de una ley de igualdad salarial. Los y las profesionales que velan por el cumplimiento de la normativa sobre igualdad y contra la violencia de género requieren de una formación específica en estas materias. Es, por tanto, necesario aumentar los recursos en formación; preservar la protección del derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres de dieciséis y diecisiete años, para evitar que recurran a métodos clandestinos e ilegales, debido a que por diversos y graves motivos no puedan comunicar su situación a sus progenitores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Díaz-Caneja, tiene que terminar.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

... avanzar en la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres, estableciendo un permiso de paternidad autónomo e intransferible, y de igual duración que el de la maternidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

... impulsar la... (Sí, un segundo).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un segundo.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

... la actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, porque todas las normas y todos los límites de exposición a sustancias peligrosas se ha elaborado teniendo únicamente en cuenta a los hombres; y, por último, impulsar la ratificación del Convenio 189, una profesión... un sector altamente feminizado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ya, señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

... y el único... Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijan su posición. No se han presentado enmiendas. Tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien. La verdad es que valorando un poco cuál iba a ser mi intervención de hoy, la verdad es que intenté, o quería intentar, que fuera una intervención sin clichés, sin frases hechas, sin generalidades. La verdad es que probablemente -no, con seguridad- no lo voy a conseguir. Y no lo voy a conseguir porque estamos hablando de un tema que realmente es tan sensible y tiene tanto compromiso que probablemente haya muy pocas diferencias en los discursos de todos los que intervengamos aquí.

Hoy leía una frase en un periódico que decía: "Un día de conmemoración, trescientos sesenta y cuatro de desigualdad". Y esa es la realidad y la cruda realidad; y probablemente eso es lo duro del compromiso político que deberíamos de tener todos. Miren, el reto de la igualdad entre hombres y mujeres -porque de reto se trata- ha sufrido durante... a lo largo de los tiempos numerosos avances, pero insuficientes. Es una lucha o una aspiración conseguir algo tan básico como la libertad a decidir en todo su amplio espectro, o la consecución del nivel de autonomía que permita a las mujeres ser el timón que gobierne su vida, sin nadie que mediatice o condicione; forma parte, en general, de un gran objetivo que todos los partidos políticos, que toda la sociedad, de alguna forma, debe conseguir.

Todos somos conscientes también del largo camino. Aquí, en la declaración que se ha leído anteriormente, hacía una alusión anterior a todo este largo camino. Pero, fíjense, yo... me gustaría, incluso, retrotraerme a hace mil años, hace mil años, Alfonso V, rey leonés, Fueros leoneses. Este año se cumplen los mil años de los Fueros leoneses. Fue el primer rey, el primer rey que incluyó un pequeño avance a la hora de proteger a la mujer y a sus bienes; hace mil años, hace mil años.

Hoy leíamos, o estos días leíamos, del Informe Global de la Brecha de Género de dos mil dieciséis que decía que probablemente tengamos que esperar ciento setenta años para conseguir esa igualdad en... la plena igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres. Y yo me pregunto, si hablamos de hace mil años y estamos diciendo que probablemente dentro de ciento setenta años podamos llegar a conseguir esa plena igualdad, desde luego, es cierto o, por lo menos, choca el largo camino que hemos recorrido y, sobre todo, choca lo que nos queda por recorrer.

Miren, yo no me voy a extender muchísimo en esta intervención, primero, porque creo que la proposición de ley... perdón, no de ley, que presenta el Partido Socialista es apropiada, creo que probablemente todos seríamos capaces de incluir muchísimas más cosas, pero creo que es una proposición no de ley buena y que, además, es perfectamente suscribible por el partido que yo represento. Pero sí que me gustaría que de alguna forma todos fuéramos conscientes que más allá -que más allá- de ponernos hoy un lazo en la chaqueta, más allá de otras cuestiones -que están perfectas y que yo no quiero criticar-, más allá de eso necesitamos un pacto de Estado, como aquel que siempre esgrimimos en cuestiones tan sensibles como la educación o cualquier otra, necesitamos un pacto de Estado que consiga, por lo



menos, seguir avanzando a un ritmo mucho mayor en esa plena igualdad, pero que consiga también que seamos capaces de eliminar, o por lo menos disminuir hasta lo mínimo posible, lacras como la violencia de género y, sobre todo, como la brecha salarial. Muchísimas gracias y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro voto a favor de esta moción, pero le pido la votación por separado del punto 2.1, 2.3 y 2.5, porque en impulsar la derogación de la reforma laboral, en impulsar la derogación de la ley de racionalización y sostenibilidad, y en impulsar la derogación de la última reforma de la *Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo*, en estos puntos nos vamos a abstener.

Cada año celebramos el ocho de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Ya han pasado casi 100 años desde la primera vez que, en plena revolución industrial, cuando varias mujeres decidieron protestar en las calles de Nueva York condenando las situaciones de precariedad que vivían trabajando en el sector textil. Y desde ese... desde ese día hasta hoy ya han pasado 100 años, y en el Informe Global de la Brecha de Género de 2016, del Foro Económico Mundial, nos dicen que van a tardar 170 años en cerrar la brecha salarial; esperamos hasta 2186 para lograr la igualdad, que es una cuestión de justicia y de derechos humanos.

Hoy es un día de llamamiento a la unidad, a la reflexión, cada ocho de marzo es un día de evaluación; vamos hacia adelante, pero lento. Según el INE, las ganancias medias de dos mil dieciséis en mujeres son de 19.744,82; un 23,2 % menos que los hombres. En la igualdad hay peldaños y estamos subiendo, pero subimos despacio; hay brecha salarial y techos de cristal para ascender... para que asciendan las mujeres en las empresas.

Hay que implementar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar; una mujer frente a cuatro hombres en puestos directivos, y apenas llega, en alta dirección, al 12 % en grandes empresas, con escasa representación en los consejos de administración de las compañías del IBEX 35. Y no debemos olvidar la brecha de la jubilación, que está en un 37,95 %; son 742,81 euros de media frente a los 1.197,19 que cobran los hombres.

En igualdad está casi todo inventado, solo nos queda ir dando pasos hacia adelante, cumpliendo con los objetivos y cumpliendo la legislación. Y, para cumplir, necesitamos -como bien dice la moción- aumentar el presupuesto para igualdad, pero con control y con evaluación de las medidas; con transversalidad entre Consejerías y departamentos; implementar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, son necesarios más plazas de cero a tres años en las escuelas infantiles; ampliar e igualar los permisos de maternidad y paternidad, como ya ha hecho Ciudadanos en el Congreso aumentando un mes el permiso de paternidad; la corresponsabilidad; la distribución de tareas en el hogar, cuando una mujer termina su jornada laboral le quedan cuatro años de... cuatro horas de tareas en el hogar frente a una, de media,



en los hombres; un gran pacto social, político, institucional contra la violencia de género, que nos permita acabar con esta lacra, y que ayer por la noche fue conseguido por la huelga de hambre de mujeres comprometidas; hay que aumentar la presencia de mujeres en los libros de texto y reconocer su papel en la historia; fomentar la visibilidad de modelos a seguir femeninos, sobre todo en ámbitos considerados como masculinos. Hoy existen las “wikimujeres”, para subir a Wikipedia contenido mujeres... contenido de mujeres relevantes en la historia o en la ciencia, y en cualquier ámbito; se hacen quedadas; por lo tanto, internet nos va a ayudar, sin ninguna duda, a dar visibilidad a la mujer y a disminuir la brecha.

En el Acuerdo de Investidura del PP con Ciudadanos en materia de igualdad, en el punto 41 se... se firmó la igualdad de género en el seno de la empresa; en el punto 73 se firmó la igualdad de todos los ámbitos y lucha contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, orientación sexual y/o identidad de género. Y ahí, en ese desarrollo de los puntos, desarrollar programas de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales; impulsar el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2015-2018, profundizando, así mismo, en la Ley de titularidad compartida de explotaciones agrarias, que esto ya ha sido votado a favor en una Comisión de Familia, por Ciudadanos presentado. Y el punto 74, que era impulsar un pacto de Estado contra la violencia de género, y el punto 75, que es mejorar los mapas de recursos para víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, Ciudadanos está con la igualdad y vota a favor su moción, excepto los puntos que le hemos dicho. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. “El feminismo es la idea radical que sostiene que las mujeres somos personas”, decía Angela Davis. No quisiera yo pensar que en este hemicycleo hay quien piensa que las mujeres no somos personas, y, sin embargo, cada día chocamos con la realidad de una política profundamente antifeminista, en esta y en todas las instituciones españolas. Es por ello que, al llegar el veinticinco de noviembre o el ocho de marzo, parece que hay una necesidad perentoria de sacar las cuestiones igualitarias encima de la mesa, no vaya a ser que nos acusen de no querer la igualdad, y hasta las aprobaremos, si es necesario, para no ser sospechosos de antigalitarios, ¿verdad, señorías del Partido Popular? Pero sus políticas, sus programas electorales, les delatan; la igualdad no son dos días al año.

Estamos a favor del grueso de la moción, aunque un tema tan complejo merece muchos matices, y, entre otras cosas, bueno, estamos a favor porque los puntos 2, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 13 del bloque 1 son propuestas ya presentadas por Podemos (aunque muchas aún no han sido debatidas, otras sí, y el Partido Popular votó en contra; espero que ahora no lo haga).

Sí que pediríamos la votación por separado del punto 7, puesto que nuestro grupo, como ya ha presentado en PNL, quiere que el Observatorio dependa de la Consejería de Presidencia y no de la de Familia, por lo que no podemos votar a favor



de ese punto. Las políticas de igualdad dentro de la Consejería de Familia son un sinsentido sostenido por un partido político que no sabe aplicarlas, y, por tanto, no vamos a contribuir a sostener esa vergüenza.

Por otro lado, nos parece incorrecto que se pueda pensar que una ley sobre igualdad salarial, que pretenden tanto a nivel autonómico como estatal, sirva para acabar con esta, entre otras cosas porque la ley de igualdad ya contempla esto y no se está cumpliendo, porque la desigualdad salarial, en la mayoría de casos, está encubierta, solo un 2 % de las empresas llegan a ser interceptadas por las Inspecciones de Trabajo.

La ley de igualdad prevé sanciones a las empresas que no cumplan con la ley, y también incentivos. Pues bien, lo que ha pasado en España es que se han aplicado los incentivos, pero nunca las sanciones. Un ejemplo de esto son los Premios Óptima en esta Comunidad, que, además, no están convenientemente vigilados.

Por tanto, ¿cómo se podría articular una legislación sólida que acabase con estas situaciones? Lo que deberíamos hacer es aplicar la ley de igualdad de manera real y no multiplicar *per se* lo que no se está cumpliendo hoy en la práctica. Y no es que estemos en contra del blindaje legislativo, nos parece correcto, lo que pasa que ya no nos creemos su aplicación.

En cuanto a la aplicación de enfoque de género en los Presupuestos, estamos de acuerdo, sin embargo, cabe tener en cuenta que no solo se trata de los propios Presupuestos, que también tendría que ir en la ley de acompañamiento, entre otras cosas, por la modificación del IRPF, porque es un impuesto con sesgo de género, donde a las mujeres no les llegan los beneficios fiscales, porque genera... normalmente tributan en los tramos más bajos, por la tributación conjunta y por la falta de beneficio a las familias monomarentales. Y, por otra parte, el gasto social insuficiente, pues, efectivamente, genera un mayor impacto negativo en las mujeres.

Y, luego, en cuanto a las cuestiones dirigidas al Gobierno, la derogación de la reforma laboral, pues esencial, pero, para nosotros, de las dos, del Partido Socialista y la del Partido Popular, pues ambas están atentando contra los derechos laborales de las mujeres, y es básico para reforzar los convenios colectivos donde se encuadran los planes de igualdad empresariales. Y, por otro lado, deberían ponerse de acuerdo en si quieren derogarla, porque en diciembre decían que sí, en febrero dicen que no, y lo mismo podemos decir con la "ley Montoro".

Y sobre el convenio de la OIT, también debería ir acompañado de una reforma del Estatuto de los Trabajadores. No se puede permitir un régimen especial que encuadra a las trabajadoras del hogar como trabajadoras de segunda.

Empecé diciendo que el feminismo es la idea radical que sostiene que las mujeres somos personas, y hoy, ocho de marzo, no puedo bajarme de aquí sin recordar a las feministas, por las que hoy, precisamente, puedo subirme aquí. Y, señora consejera, creo que a usted también le convendría recordar que, gracias a unas feministas, como usted se refirió el otro día en un tono tan despectivo hacia ellas, diciendo "unas feministas", que usted y todas las mujeres que nos... estamos en este hemiciclo, si estamos aquí es gracias a que unas feministas lucharon para que estuviésemos aquí. Y, por eso mismo, quiero agradecer hoy a Concepción Arenal, primera mujer denunciante de la situación desigual global de las mujeres en España; a Teresa Claramunt, defensora de los derechos de las mujeres en las industrias textiles; a Clara Campoa-



mor, y su lucha por la consecución del voto femenino; gracias, Carolina Coronado; gracias, Victoria Kent; gracias, María Lejárraga; gracias, Federica Montseny; gracias a tantas otras, a todas. "Porque fuisteis, somos; porque somos, serán". Nosotros sí que os recordamos, desde nuestros escaños, hoy y cada día, porque siempre es ocho de marzo, y nosotras hoy paramos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, yo voy a respetar la declaración que se ha leído por parte de todos los grupos y se ha firmado por acuerdo. Con lo cual, mi absoluto respeto a la misma. Y me voy a centrar, como no puede ser menos, en lo que hoy es la iniciativa del Partido Socialista, que yo creo que esa es nuestra responsabilidad.

Una pequeña aclaración a la hora de enfocar: es un tema de todos, señoría. Todos tenemos que dar ejemplo. Si yo le pregunto a usted qué opina de su líder cuando va a visitar a una persona a la cárcel en estos días, ¿eh?, que está condenada con sentencia firme por violencia. *[Aplausos]*.

Centrándome, centrándome, señora Díez-Caneja es difícil y me gustaría de verdad tener hoy un debate serio respecto a todos los puntos de su iniciativa. Trae veinticuatro puntos, va a ser un poco complicado entrar en todos ellos para tener un debate que nos haga entender las distintas posturas de esta Cámara y poder, desde luego, alcanzar acuerdos. Porque, mire, muchas de sus propuestas, en primer lugar, carecen de concreción, no define usted en qué afectan a las mujeres o a la igualdad; me refiero, por ejemplo, a la hora de derogar la reforma laboral. Otras de ellas están ya, como usted bien sabe, llevadas a cabo por la Junta; me refiero a la evaluación de dicho plan, a la formación de jueces, a la creación de los agentes de igualdad.

Pero es que, además, usted parte de unos planteamientos y de unos datos o informaciones que son erróneas, porque no es cierto que la mujer sea peor en Castilla y León, la situación reflejada en el empleo. Veamos unos datos, los últimos datos del INEM, los actuales. En ocupación, respecto a dos mil quince, la población ocupada en hombres, un 1,73 %; en mujeres, un 4,80. Se han creado más de 200.000 puestos de trabajo, o sea, el triple, en este año para las mujeres; el 72 % de los empleos es para mujeres. En cuanto al paro en dos mil quince, el 1,69 era para hombres, el 4,08 para las mujeres, lo que demuestra la importante incorporación al mundo laboral. En Castilla y León, señorías, es más fácil encontrar un puesto de trabajo siendo mujer que... en Castilla y León, que siendo un hombre en España. Y respecto a la brecha salarial, es más baja que la media nacional también y, a su vez, más baja que el conjunto de Europa. ¿Somos complacientes? No, señorías. ¿Hay que seguir trabajando? Por supuesto, por eso estamos en esta línea y en estas políticas.

Pero, mire, además, es que sus propuestas, algunas de ellas, llegan tarde. Habla usted de titularidad compartida; se ha debatido en Comisión, en el último Pleno, en una moción, como punto uno, de agricultura: titularidad compartida. Hablan ustedes y hoy dice... ayer mismo la consejera de Familia presentó la Agenda para



la Igualdad 2020 en un órgano que usted pide hoy que se cree. Yo tengo escaso tiempo, me voy a... presentaré las enmiendas. Usted la conoce. Ustedes hablan de dotar suficientemente... porque dicen que hay un reparto del 45 %. Señoría, es mentira, usted pide un incremento de un 45 % y nosotros nos parece que lo que hay es que dotar estas políticas suficientemente. Porque el recorte, en todo caso, salvo que usted se refiera al del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en dos mil dieciséis, que recortó un 56 %, 216 millones de euros menos. Sí, señoría, en dos mil once, el Partido Socialista eliminó a las Comunidades las partidas destinadas a violencia de género, y fue también el señor Rodríguez Zapatero el que eliminó la partida dedicada a las víctimas de violencia de género a los menores, 1,5 millones. Frente a esto, Castilla y León ha incrementado en 7,4 millones de euros la partida destinada. Y al total del plan se dedicarán 42,5 millones de euros.

Queremos seguir con la Comisión de Secretarios, porque esta es la que, según la Ley aprobada 5/2014, es la que está haciendo el seguimiento, tal como establece el Plan de Igualdad. Luchamos por mantener el Observatorio -como le he dicho antes-, un Observatorio, porque ya existe la Sección de Género y porque el Consejo Regional se reunió, exactamente ayer, para presentar la Agenda de Igualdad.

Queremos crear... usted dice crear, nosotros decimos garantizar el mantenimiento de responsables en cada Consejería. Porque mire, existen responsables de igualdad en cada una de las Consejerías, y no creo, de verdad, que una nomenclatura nos impida alcanzar acuerdos. Desde luego, luchamos por seguir impulsando la figura de agentes de igualdad, luchando por las políticas esenciales de empleo, se han creado más de 16 agentes en diputaciones y en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Es verdad que hay que seguir creciendo, pero no podemos olvidar que lo que usted plantea es agentes en aquellos municipios de más de 100.000 habitantes, y en Castilla y León tenemos 1.582, por eso nosotros somos consecuentes y realistas, "seguir aumentando".

Hablan ustedes de un nuevo plan de actuaciones, y nosotros estamos convencidos, y ustedes así lo reclaman, nos echan en cara muchas veces que ponemos muchos planes, muchas estrategias, nosotros creemos que hay que poner en marcha actuaciones específicas como las recientemente presentadas y aprobadas por Agricultura.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Y en último lugar, la enmienda de seguir avanzando en lo que son centros infantiles de plazas de 0 a 3 años. En esta legislatura hemos crecido un 10 %, se han creado 16 centros, 280 plazas, y en esa línea queremos continuar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.



LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Perdón. Si me permite, presidenta. Me he referido... voy a pedir la votación separada, entiendo que se ha entendido a través de mi intervención respecto a estas enmiendas que he presentado. Y lo que sí quiero adelantarla es que votaremos a favor de las enmiendas 1.2, 1.4, 1.10, 1.11, 1.13, 1.15, 1.16 y 2.4. Esperando que acepten estas enmiendas, y el resto sería no. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, nos deja el papel, si es tan amable, o nos lo da, por favor. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Díaz Caneja-Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a empezar por orden de intervención de los procuradores. Señor Santos, hoy no es un día de celebración, no conmemoramos nada, es un día de reivindicación, porque la discriminación, la desigualdad se produce a lo largo de los 365 días, y esos 365 días son los que vamos a estar aquí reivindicando la igualdad y la discriminación, y que cesen las violencias machistas. Agradecemos el voto del Grupo Mixto.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, dicen estar de acuerdo y promover, desear la igualdad efectiva y real, porque legal ya existe, de las mujeres y de los hombres. Pero, al mismo tiempo, dicen que no van a votar a favor de derogar la ley de reforma laboral, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y la última reforma que modificó la ley de salud reproductiva.

No encaja, no encaja eso, apoyar una reforma laboral que ha dado lugar a la precarización del mercado, que ha hecho mucho más daño al que parte de una posición más baja -que somos las mujeres-, que incentiva la contratación a tiempo parcial, que permite realizar horas extraordinarias que no requieren la autorización del empleado, y que pueden ser muy fácilmente impuestas por parte del empresario, da lugar a que, con contratos parciales, se hagan infinitas horas a lo largo del día; no hay suficientes inspectores e inspectoras de trabajo para comprobar que se cumplen las condiciones laborales contratadas. Se sustituye, además, estas horas extraordinarias por las horas complementarias, que sí que requieren un acuerdo escrito y que sí que pueden ser denunciados en caso de que sea necesario la corresponsabilidad o la conciliación. Además, esta reforma laboral permite que de manera unilateral el empresario pueda mandar... o sea, desplazar geográficamente a la trabajadora allá donde él quiera. Eso impide... lo que hace es expulsar a las mujeres del mercado laboral. Esta reforma laboral ha producido también, en el caso de que tengamos la guarda o custodia de un menor de 8 años o de una persona con discapacidad, establece que únicamente hay una reducción horaria fija de una hora al día, y no tiene en cuenta las necesidades reales que existen... que tienen las mujeres. Y así, vamos, es una ley que es contra la igualdad, ha dado lugar a una desigualdad de género y a una brecha salarial que se mantiene y que está en aumento. En España hemos pasado de la posición número 12, en el año dos mil once, a la posición número 29 de la brecha de género, según el Foro Mundial Económico.



La Ley de Racionalización y la ley de... y Sostenibilidad de la Administración Local lo que hizo fue vaciar de contenido, de competencias, quitar las competencias a la Administración local en cuanto igualdad. Las políticas de igualdad tienen que ser puestas en marcha por todas las Administraciones, por todas, y sobre todo por las Administraciones locales, que son las que están más en contacto con los ciudadanos y las ciudadanas; son las que realmente conocen qué es lo que tienen que hacer.

En cuanto a la última reforma que se hizo de la ley del aborto, hay un estudio -bueno, no me lo he bajado, pero bueno- realizado, que es un pequeño porcentaje el 80... entre el 80 y 90% de las mujeres de 16 y 17 años, dependiendo de la Comunidad, sí que pueden comunicar y comunican su situación a sus progenitores. Pero hay un pequeño porcentaje, que venía a ser de un 13 %, descontando, que por graves situaciones familiares no puede realizar esta comunicación, y estamos poniendo en peligro la vida y la salud de estas personas por un capricho sin más.

En cuanto a la señora González, la derogación de la reforma laboral y la ley de sostenibilidad, ya he hablado de ello. La formación de los agentes encargados de velar por el cumplimiento de la normativa en estas materias no es suficiente, y usted lo sabe. Yo no he dicho que las mujeres estemos peor en esta Comunidad. Yo no he hecho ninguna comparativa de nadie. Estoy hablando de las mujeres en general y la realidad es que estamos peor que los hombres, que es de lo que estamos hablando aquí, de la desigualdad entre mujeres y hombres, no la desigualdad entre mujeres en las distintas Comunidades.

Podemos, por cierto, que perdón, que me he saltado. Agradecemos que... la mayor parte de las mujeres que ha citado son... que han combatido por la igualdad y contra la discriminación son mujeres, pero vamos a mantener la moción tal como la tenemos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Díaz-Caneja, tiene que terminar.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

(Muy bien). Pues no existen responsables de igualdad en las Consejerías. No podemos seguir impulsando una figura que no existe, no podemos aumentarla, hay que ponerla en marcha. La titularidad compartida no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Díaz-Caneja, fije posición. Ha terminado su tiempo.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Bien. Vamos a... vamos a votar la moción tal y como la hemos presentado. No vamos a permitir la votación... *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se dará lectura a la moción número dos.

**M/000199****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Moción 199, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de políticas activas de empleo, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Agradecer la presencia y dar la bienvenida a los compañeros de Parados y Paradas en Movimiento, hoy especialmente a Paradas en Movimiento. Porque el ocho de marzo, no lo olvidemos, es el Día de la Mujer Trabajadora, y por eso especialmente bienvenidas y gracias. Y antes de que haya ninguna duda, desde mi grupo político volveremos a decir: Andrés Bódalo, libertad.

Dicho esto, vamos a iniciar la moción acerca de un aspecto fundamental, que es las acreditaciones profesionales. Las acreditaciones profesionales es un aspecto... *[Murmullas]*. ¿Ya? ¿Seguimos? Muy bien. Las acreditaciones profesionales, que es un aspecto fundamental para la clase trabajadora, para los desempleados y para las desempleadas de la Comunidad y para los trabajadores y trabajadoras en general, cosa que no parece percibir la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León lleva durante bastante tiempo sometiendo a una importante discriminación a los trabajadores y a las trabajadoras de la Comunidad. Una discriminación que consiste en que, en dos mil dieciséis, Castilla y León, junto con Madrid, fuimos la única Comunidad Autónoma que no sometió ni un solo proceso de acreditación. Algo que a mi juicio es absolutamente vergonzoso, teniendo en cuenta el estado en el que se encuentran los trabajadores y las trabajadoras de la Comunidad.

Cuatro observaciones antes de empezar, muy rápidamente. En primer lugar, estamos perdiendo dinero para formación. Ya lo he denunciado en las dos interpe-laciones que hemos hecho sobre esto. Estamos perdiendo dinero del Fondo Social Europeo y estamos perdiendo dinero del Estado central, a través de dinero que se adelanta y que no vamos a poder justificar.

Segundo elemento, estamos contribuyendo a un sufrimiento gratuito de las gericultoras en Castilla y León, que están viendo cómo en el país se ha hecho una excepción para que puedan acreditarse sin tener que pasar un proceso de evaluación, solamente aportando su experiencia profesional, y siempre que tengan más de 55 años, y encontramos cómo Castilla y León no aprovecha esta excepcionalidad, cosa que sí hacen Comunidades Autónomas como Asturias, como Extremadura, como Castilla-La Mancha o como el País Vasco.

Estamos viendo como los parados y paradas, desde que Castilla y León tiene las competencias en materia de formación a desempleados, tienen que adelantar el



dinero de transporte, cuando son personas que, como ustedes podrán deducir, tienen evidentes problemas económicos. Personas que se están viendo obligadas, a diferencia de lo que ocurría antes, cuando los cursos de formación dependían del Estado central, cuando se daba un bono transporte, para que no tuvieran que adelantar un céntimo, y ahora tienen que adelantarlos. Y no solo esto, sino que ustedes incumplen los compromisos que adquieren en esta Cámara. Incumplen los compromisos, porque yo, en el mes de noviembre, pacté con ustedes una moción para que al menos, al menos, a los desempleados se les pagara ese transporte con solo tres meses de retraso, y ustedes han emitido una orden, desde la Junta de Castilla y León, para que se abone con seis meses, y eso es no respetar la palabra dada. Cuando uno tiene un compromiso, tiene que cumplirlo.

Y, por último, un caso que prontamente podré desarrollar, que es el caso de las cualificaciones de dinamización de actividades de tiempo libre y de dirección de coordinación de actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil, a través de los cuales, ustedes (unas 2.500-3.000 personas en Castilla y León) han cobrado 40 euros para una acreditación que no les van a dar. Podré profundizar durante los próximos días en este elemento.

Por lo tanto, ¿cuál es el planteamiento de la moción que traigo como consecuencia de la interpelación en el último Pleno? En primer lugar, que empecemos a hacer acreditaciones. En dos mil dieciséis, en Galicia se acreditan 98 cualificaciones, País Vasco 25, Baleares 24, Murcia 18, así en las demás Comunidades Autónomas. Solo hay dos Comunidades Autónomas que no inician procesos de acreditación, que es la nuestra y Madrid. En lo que llevamos de dos mil diecisiete, Galicia ha puesto en marcha 78 cualificaciones, Baleares 24, Andalucía 12 y Madrid 2. ¿Saben cuántas acreditaciones hemos hecho en Castilla y León? Lo han adivinado bien: ninguna. A mí esto me parecería vergonzoso.

Dirigir una Comunidad Autónoma, con los problemas de empleo estructurales que tenemos, y despreciar esta vía de acreditación que están autorizando las demás Comunidades Autónomas, no solamente es vergonzoso para un Gobierno, es que es muy problemático para los trabajadores, que tienen que irse a acreditarse a otras Comunidades Autónomas. Lo cual es un coste, en primer lugar, de dinero, evidentemente; y, en segundo lugar, en las Comunidades donde van a acreditarse están en inferioridad de condiciones, porque estas Comunidades realizan baremos que benefician, lógicamente, a los que trabajan allí. Por lo tanto, queremos que se ponga en marcha inmediatamente.

Y queremos ir más allá. Queremos que se identifique qué cualificaciones se acreditan en cada momento y que sean más positivas para el sistema productivo, queremos que en el plan de trabajo del Observatorio Regional de Empleo se incluya una línea de actuación precisamente al estudio de estas acreditaciones, queremos coordinación entre las Administraciones implicadas, queremos que descentralicen los procesos de acreditación -a diferencia de lo que está sucediendo-, queremos mejores herramientas y mejores retribuciones del personal.

Esperemos que, al menos, si no podemos lograr todo lo que hemos venido aquí a plantear, al menos logremos llegar a un acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No pueden aplaudir desde el público. No pueden... no pueden aplaudir, no pueden aplaudir. Lo siento, pero el Reglamento no lo permite. Pueden aplaudir los procuradores, pero el público no puede aplaudir.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro voto a favor de esta moción, que nos habla del reconocimiento de la experiencia y la acreditación de las competencias mediante los certificados de profesionalidad. La formación, por regla general, es adquirida por los cauces formales, ya sean educativos o laborales, y desde Ciudadanos consideramos que la formación a lo largo de la vida, como Estrategia Europea 2020, debe reconocer también de una manera efectiva la formación que se adquiere de una manera informal a través de la experiencia. Es un reconocimiento directo de esa formación y de esa formación adquirida por la experiencia. Nos podemos preguntar qué ventajas aporta superar este procedimiento –el procedimiento de la acreditación–. Pues las ventajas son el desarrollo personal y profesional y mejora tus oportunidades laborales y favorece la movilidad de trabajadores en el mercado laboral.

En España, el reconocimiento de esta formación informal, así como la experiencia profesional derivada de los procesos de acreditación, se acredita a través de los certificados de profesionalidad, que acreditan de forma oficial las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable con el sistema productivo, y se puede obtener tanto con la superación de módulos que integran el certificado de profesionalidad como a través de los procedimientos establecidos para la evaluación y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o en vías no formales de formación. Y lo dice el CES, y lo dice el CES en su informe. Y consideran que es imprescindible seguir profundizando en los sistemas de acreditación de competencias, tal y como avala la experiencia internacional.

El CES nos pone ejemplos que hay de cualificación en el Reino Unido, también nos pone ejemplos para garantizar que los jóvenes tengan una cualificación plural y obtengan esas competencias que vienen de la experiencia. En esta misma línea estarían medidas también del Profilpass de Alemania, donde en el dos mil seis se puso en marcha dicho programa de validación de las habilidades adquiridas a través de la educación informal. Por lo tanto, en diferentes países de la Comunidad Económica Europea tenemos ejemplos de que esto funciona. La cualificación... y estas cualificaciones tienen que estar dentro de un certificado.

Y también el Consejo Económico y Social de Castilla y León considera la necesidad de un mayor impulso desde la Administración autonómica, tanto la educativa como la laboral, del procedimiento de acreditación de la experiencia en Castilla y León, dotándolo de medios humanos y técnicos, y propiciando el proceso de acreditación que requieran los ciudadanos para sus fines educativos o laborales en todos los sectores productivos, respondiendo de forma eficaz –en la medida de lo posible, preventiva– a las necesidades sobrevenidas de cualificación que pueden afectar a corto y medio plazo a los colectivos importantes de trabajadores en las ramas de acti-



vidad. Por lo tanto, el CES dice implícitamente que hay que hacer un mapa y saber qué cualificaciones y qué tenemos que acreditar. Y ese trabajo hay que realizarlo.

También nos dice que no olvidemos adaptar al sistema productivo toda esta formación y que están como familias profesionales que deberían de salir estas titulaciones. Considera la seguridad en medio ambiente, en los servicios socioculturales y de la comunidad, la hostelería y el turismo. Y aquí, en Castilla y León, pues parece que en estas... en esto vamos a rebufo, porque ya la Comunidad Valenciana, Canarias, Extremadura, Aragón, Galicia, Andalucía, la Comunidad de Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha, Islas Baleares han hecho su convocatoria, y, sin embargo, dos mil diecisiete ha empezado con convocatorias en todas estas Comunidades Autónomas, y, sin embargo, en Castilla y León la convocatoria es cero.

Les pongo un ejemplo: en la Comunidad de Madrid, familia de servicio sociocultural y de la comunidad y asistencia sociosanitaria a personas. Y le abro un interrogante: ¿no se necesita aquí en esta Comunidad gente certificada que tiene experiencia laboral en este sentido? Por lo tanto, nuestro voto a favor de la moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Y, bueno, también quiero dar la bienvenida y agradecer su presencia a las personas de Parados en Movimiento. Muchas gracias por la visibilidad que hacen de un drama tremendo de esta sociedad. Bien.

Los certificados de profesionalidad acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales, que tendrán los efectos que les corresponda con arreglo a la normativa de la Unión Europea. Hablar de la necesidad de las acreditaciones de competencias profesionales y, por supuesto, la urgencia de la puesta en marcha y de la convocatoria de estas acreditaciones, porque sabemos que esto revierte fehacientemente en una mejora del contrato laboral o en un contrato de trabajo.

El Artículo 3 del Real Decreto 34/2008, según la redacción dada por el Real Decreto 189/2013, recoge seis puntos sobre la finalidad que persiguen los certificados de profesionalidad. No lo voy a relatar, lógicamente, pero sí me quedo con un párrafo de dicho artículo: "Para la consecución de estos fines se contará con la participación de todos los agentes implicados en la formación".

Como bien recoge la moción, lo que ocurre en Castilla y León con los certificados de profesionalidad es la falta de gestión, y, en este caso, como en otros, repercute negativamente precisamente en aquellos colectivos que deberían ser beneficiarios de las medidas que se ponen en marcha. Y esta falta de gestión es imputable a todas las partes implicadas.

En agosto del dos mil quince, la Consejería de Hacienda convocó procedimiento de acreditación de competencias profesionales en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y domicilio. Pues bien, la segunda fase se ha convocado en noviembre del dieciséis y a diecisiete de enero del dos mil



diecisiete se han publicado las listas provisionales de admitidos tras el pago de las correspondientes tasas.

Por supuesto que vamos a apoyar la moción, y comentaré algunos de los puntos. Con respecto al punto 1, 4, 5, 6 y 8, creo que, clarísimamente, lo que exponen es bastante obvio; aportan mejoras evidentes.

Me detengo en el punto 2. El Pleno del Consejo Territorial de la Dependencia ha acordado la habilitación excepcional en atención sociosanitaria para los mayores de cincuenta y cinco años, en las categorías profesionales de cuidador, gerocultor, de auxiliares de ayuda a domicilio y asistente personal que cuentan con una experiencia de al menos tres años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en esta categoría profesional los últimos dos años. Las habilitaciones referidas serán expedidas por las Administraciones competentes en servicios sociales y dependencia, que desarrollarán el procedimiento para la concesión de las mismas.

El punto 3 lo entendemos como una aportación de medida urgente para cubrir una demanda, teniendo en cuenta el envejecimiento poblacional en nuestra Comunidad. Casi 85.000 personas se encuentran en situación de dependencia, y nuestro sistema social y sanitario debe abordar una de las mayores tasas de envejecimiento y cronicidad, que van a seguir creciendo en los próximos años.

El punto 7 consideramos que es que lo propio, el trabajo coordinado de las dos Consejerías, Educación y Empleo. Orden EYH/35/2015, de treinta y uno de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de familias profesionales Agrarias, Seguridad y Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Estos nuevos procesos de acreditación se realizarán de forma conjunta por parte de la Consejería de Empleo y de Educación. La Comunidad de Castilla y León financiará también la parte del procedimiento que se... que desarrolle por la Consejería de Empleo.

Punto 9. Pediríamos un poquito más de concreción, si puede ser, en cuanto a dotar de competencias y funciones claras al órgano competente para el desarrollo de las funciones de acreditación.

La 10 plantea la necesidad de cubrir deficiencias de personal público como consecuencia de las políticas de recortes, por lo que consideramos necesario dotarle de personal suficiente.

Y la 11, entendemos que se trata de racionalizar la gestión y no hacer las cosas porque siempre se han hecho así; se trata de ser eficientes.

Con respecto al punto 12, decimos lo mismo que los empleados públicos. Requisitos para ser asesor y evaluador, tener una experiencia de al menos cuatro años en alguno de los siguientes colectivos: cuerpo de profesores, Enseñanza Secundaria o técnico de Formación Profesional, contribución docente en la familia profesional correspondiente, formadores y formadores... y formadoras especializados en las unidades de competencia que se especifiquen, profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifiquen, o superar un curso de formación específica organizado o supervisado por la Administración competente.



Y ya para terminar, y como final, proponemos hacer un seguimiento, como siempre decimos, seguimiento y evaluación. Sin estas fases, los programas no están completos.

Y sí, las mujeres de Podemos hoy paramos por nosotras. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Señor Sarrión, lo primero que le tengo que decir es que venir aquí, a esta Cámara, a reivindicar los derechos de las mujeres, a reivindicar la igualdad y lanzar loas a un agresor, a una persona que está en la cárcel por agredir a un concejal socialista, dice muy poquito... dice muy poquito de sus valores... *[aplausos]* ... dice muy poquito de sus valores.

En lo que respecta a la moción... en lo que respecta a la moción, le diré que, efectivamente, estamos... estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. En lo que respecta a las competencias profesionales, a los certificados de profesionalidad, no cabe ninguna duda que nuestra Comunidad no está al día, no está haciendo los deberes como los tiene que hacer. Resulta que en Castilla y León, por más que esa sacrosanta biblia que tenemos aquí, que es la II Estrategia Integrada de Empleo, aquella que muestra el acuerdo entre... en el diálogo social, entre el Gobierno y los agentes sociales, sí que habla, efectivamente, del camino a seguir conforme a las certificaciones profesionales -que ocupan poco menos de un folio, apenas unos párrafos-, sí contiene, al principio, ya el primer incumplimiento de la Junta de Castilla y León en esta materia: indica en la página 42 de este tomo que las convocatorias de cualificaciones profesionales serán anuales; y ya en el primer acuerdo de... en el primer año de vigencia de este acuerdo se vienen... se vienen incumpliendo. Es decir, no solo incumplen las proposiciones no de ley, las iniciativas que se debaten en esta Cámara, sino que también están incumpliendo, en este caso, las que firman con los agentes sociales.

Pero, mire, también para centrar el debate procuré leer la interpelación que hubo la semana... en el último Pleno. Bueno, la verdad es que no me quedó muy claro qué es lo que se proponía ni qué es lo que alegaba la Junta de Castilla y León, el consejero de Empleo. Resulta que, como se publicó ayer en esa... en esa fantástica viñeta, al señor Carriedo le faltó decirle: señor Sarrión, eso de que... también puedo negarlo todo, el que sea el eso del eso de lo que usted ha querido decir también se lo puedo negar. No me podía resistir a decirlo, porque, efectivamente, no entendía absolutamente nada de lo que dijo. Usted hizo una interpelación acerca de las certificaciones profesionales y lo que les respondieron fue "manzanas traigo", básicamente, algo a lo que, lamentablemente, nos estamos malacostumbrando aquí, en esta Cámara.

Y, hombre, tampoco es que su moción, en los puntos que nos propone, aclaremos tampoco mucho más lo que quiere usted hacer en este sentido. Porque sí es cierto que tenemos algún punto concreto, muy técnico, también tenemos otros puntos en la moción, ¿eh?, excesivamente generalistas, como, por ejemplo, usted pide



dotar de competencias y funciones claras al Servicio de Formación para el Empleo y Acreditación de las Cualificaciones Profesionales, que es poco menos que venir aquí a pedir al Partido Popular que nos haga la receta de una tarta... de una dulce tarta, ¿no?, y dejémosle al Partido Popular que incluya en esa tarta los ingredientes que a ellos les dé la gana. En este sentido, sí que nos gustaría que estas competencias y estas funciones claras a las que usted se refiere, que el Partido Popular... que el Ejecutivo dote de contenido, nos gustaría saber cuál es el contenido que usted propone, cuál es el contenido que usted propone. No dejemos los ingredientes, no dejemos los ingredientes, en este caso, al Partido Popular.

Sea como fuere, nos parece bien, nos parece que hay que seguir creciendo en este sentido; nos parece, además, que sí que se olvida también de un sector de los empleados o de los desempleados fundamental, como son también los jóvenes en esta Comunidad. Tenemos miles de jóvenes en esta Comunidad que se han formado dentro de lo que... la Dirección de Juventud, dentro de lo que la Ley de Juventud de hace unos años establecía como oportunidades en materia de información juvenil y profesionalización en áreas de aire y de tiempo libre, como son aquellos coordinadores de tiempo libre, aquellos coordinadores de nivel, aquellos informadores juveniles que se les pidió el título para la posibilidad de obtener un certificado profesional, hace ya dos años que se les pidió esta certificación, y, hoy por hoy, no solo no saben nada de la Junta de Castilla y León, sino que pertenecen... sino que están en un pasmoso olvido. Sí que me gustaría recordarlos; en los próximos días también presentaremos alguna iniciativa en este sentido para que las acreditaciones profesionales a estos miles de jóvenes en Castilla y León les sean reconocidas.

Como le decía, sea como fuere, vamos a votar a favor de esta moción. Y, bueno, pues nos gustaría que fuera un poco más específica, pero, bueno, está bien, en cualquier caso. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor De la Hoz Quintano tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días, la verdad, señor Sarrión, que usted se... y, además, de forma cada vez más frecuente, en una extraordinaria... o me genera una extraordinaria confusión entre lo que a usted le escriben y lo que usted dice en la interpelación y también hoy en la moción. La interpelación era... tenía como objeto "política general en materia de políticas activas de empleo", y usted nos vino a hablar aquí del funcionamiento del Servicio de Formación para el Empleo y Acreditaciones Profesionales de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Claro, decía el portavoz del Grupo Socialista: claro, el debate no fue muy homogéneo. Claro, usted venía a hablar de una cosa que no era la que había anunciado y el consejero -entiéndalo usted- vino a contestarle sobre lo que usted por escrito le había planteado. De ahí las diferencias. Pero es que hoy nos vuelve a suceder exactamente lo mismo: usted plantea una moción que sinceramente me parece correcta, adecuada en sus términos y muy constructiva, y, sin embargo, su intervención difiere mucho del contenido de su propuesta de resolución. Y yo, permítame que me quede



con lo positivo, y lo positivo es lo que le han escrito a usted como propuesta de resolución; muy bien escrito, por cierto, con algunas propuestas muy coherentes, a las cuales aludiré, y que se engloban en gran parte en la enmienda a la que después también me referiré. Porque me parece constructivo el planteamiento que usted hace a través de su texto y no así de sus palabras.

Hablar del procedimiento de acreditaciones profesionales, de una cuestión evidentemente muy técnica, lleva mucho más allá de los cinco minutos de los que dispongo, pero exige, al menos por coherencia intelectual, un correcto dimensionamiento de la cuestión que estamos tratando.

Los procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas es un procedimiento surgido en Castilla y León en el año dos mil once, que sirve para habilitar profesionalmente a aquellas personas que no tienen una formación reglada o que han adquirido sus competencias a través... y sus habilidades a través de la experiencia.

Y usted hace una comparación con otras Comunidades Autónomas. Bien, la comparación real con otras Comunidades Autónomas exige conocer, primero, cual es el nivel de formación de nuestros trabajadores. Y el nivel de formación de los trabajadores de Castilla y León, afortunadamente para los castellanos y leoneses, está muy por encima de la media nacional. Los trabajadores castellanos y leoneses podemos decir que tienen una muy buena formación, mérito, por supuesto, de ellos mismos; en ningún caso se lo voy a achacar a ninguna institución pública, pero sí, al menos, a los castellanos y leoneses que, gracias a ellos mismos, han adquirido una adecuada formación que les capacita mejor que en otros territorios para acceder al empleo. Y, en segundo lugar, son muy pocas las familias profesionales que están... que requieren de una habilitación profesional específica, lo cual no sucede en otras Comunidades Autónomas.

En este proceso de habilitación de competencias en Castilla y León se han acreditado a un total de 10.304 personas. Decía usted que no había habido ninguna convocatoria. Bien, 10.304 personas acreditadas profesionalmente en Castilla y León desde que se inició el proceso. Y usted compara con otras Comunidades Autónomas, que, efectivamente, han tenido más... han sacado más cualificaciones, pero menos plazas. Compara usted con Galicia. Galicia ha acreditado a 5.700 personas. Murcia, 770 personas. Baleares, 700 personas. País Vasco, 2.300 personas. Castilla y León, ya le he dicho, 10.304 personas. En esa misma comparativa, somos la Comunidad Autónoma que más acreditaciones ha hecho, que más plazas ha acreditado.

Pero, repito, me quedo con el espíritu constructivo de su propuesta de resolución. Por eso le hemos planteamos una enmienda, que recoge en gran parte algunas de sus propuestas; tres de ellas de forma literal, en relación con, lógicamente, lo que se está haciendo por parte del Servicio de Formación para el Empleo y Acreditaciones Profesionales de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, en relación, también, con aquello que queremos hacer de cara al futuro, que ustedes nos proponen y que nosotros aceptamos hacer de cara al futuro, y teniendo en cuenta que algunas de las propuestas que usted hace son de imposible cumplimiento. Así, de los doce puntos que usted nos plantea, la enmienda recoge nueve de ellos, tres literales, y seis de ellos con algunos cambios.



Y hay una cuestión –y yo quiero concluir con esto– en la cual no hemos llegado a un acuerdo el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Popular, que es la habilitación excepcional que usted solicita de las cuidadoras. Bien, he decirle al respecto que fue Castilla y León la que propuso en el Consejo Territorial de la Dependencia un tratamiento excepcional del sector de las cuidadoras, para que se habilitase la posibilidad de... o se permitiera la habilitación de las trabajadoras a partir de la... del uno de enero del año dos mil dieciocho. Fue Castilla y León la que propuso que no fuese exigible la habilitación después de esa fecha si no había aún concluido el proceso de acreditación, y fue también Castilla y León la que propuso que fuese una norma estatal la que regulase la habilitación en todo el territorio nacional de las... del sector de las cuidadoras.

Por lo tanto, seguimos defendiendo lo que defendimos en el Consejo Territorial, y es que en tanto en cuanto finalice el proceso de acreditación, previa... previa aprobación de la norma estatal, las cuidadoras de Castilla y León están perfectamente habilitadas para desempeñar sus funciones sin necesidad de la acreditación profesional. Es –repito– una cuestión técnica, acompañada de otras... de otras que usted plantea: el Plan Anual del Observatorio Regional de Empleo y sus contenidos –sobre la cual hemos llegado a un acuerdo–; sobre la descentralización de la gestión de los procedimientos de acreditación –sobre lo cual también hemos llegado a un acuerdo–; la colaboración entre las Consejerías de Economía y de Empleo; las mejoras...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, presidenta). ... las mejoras en la página web, en la RPT, y en el sistema de pago a los evaluadores.

Finalizo, señor Sarrión, finalizo diciéndole que me quedo con el contenido del texto que usted nos plantea, me parece constructivo. Es fácil así llegar a un acuerdo, no así con el contenido de sus palabras y esa carga especialmente demagógica que noto en sus intervenciones. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Ya tiene su curiosidad que los dos partidos que aplauden el encarcelamiento de Bódalo tienen, los dos, presos por corrupción y por robar al pueblo. Fíjense, fíjense, que nuestros presos lo son por luchar contra el poder, y los de ustedes dos por robar al pueblo. Esa es la diferencia. *[Murmillos]*.

Bien. Vamos a hablar de la moción, si les parece bien. Bien. La interpelación lo que plantea es –igual que hicimos la otra vez– plantear un debate en torno a política general de empleo, un aspecto que nos parece especialmente importante; especialmente importante nos parecía en noviembre hablar sobre los cursos de formación



orientados a desempleados, o principalmente a desempleados; especialmente importante nos parecía ahora hablar de procesos de acreditación. Porque, efectivamente, mi intervención al Grupo Popular podrá parecerle demagógica y podrá parecer lo que quiera, pero yo he dado datos reales, es decir, la realidad es que en el año dos mil dieciséis solo hubo dos Comunidades que no convocaron procesos de acreditación, una fue Madrid, otra fuimos nosotros. Y la realidad es que a dos mil diecisiete somos una de las Comunidades que no ha convocado ningún proceso de acreditación. Estos son los datos, estas son las realidades. Sobre eso se hacen opiniones. Las opiniones podrán ser demagógicas o no serla, pero los datos son siempre tozudos.

Por lo tanto, nosotros hemos planteado una propuesta de resolución, con una serie de ideas, con una serie de propuestas, que tampoco nos parecen la solución definitiva, pero que nos parecen un avance. Se nos presenta, por parte del grupo que sustenta al Gobierno, una propuesta de acuerdo, de diálogo, y nosotros, aunque no vamos a conseguir todo lo que nos proponíamos, sí que vamos a aceptar esa enmienda y vamos a aceptar este texto para poder llevar a cabo avances. Es un texto, al fin y al cabo, que hemos podido consensuar y que, por lo tanto, a pesar de que no incluye, lógicamente, todo lo que nos gustaría, porque lo que nos gustaría sería algo muchísimo más profundo y muchísimo más ambicioso -como ustedes seguramente saben-, pero estamos dispuestos a aceptarlo para que por lo menos de acuerdo a la redacción que ustedes proponen, que, por lo menos, se determinen líneas para que pueda empezarse a convocar el proceso de acreditaciones, que es uno de los elementos que nos parece más preocupante.

Sí que nos sorprende las opiniones, por parte del Grupo Socialista, de falta de concreción de la moción. Es decir, la moción, hombre... hay algunos puntos que seguramente se podrían concretar más, como cualquier otro, sin duda alguna. Sin embargo, yo veo que hay una inconcreción muy importante, por ejemplo, en el punto 1, que -por cierto- lo que estamos haciendo es redundar en algo que ya se aprobó en la moción de noviembre, y que, a día de hoy, seguimos sin ver cumplimiento -por el conocimiento que tenemos de las oficinas de empleo de nuestra Comunidad Autónoma-.

En el punto 2 estamos planteando algo absolutamente concreto, como es el hecho de que la excepcionalidad que se ampara a escala estatal se aplica a nivel autonómico.

En el punto 3 estamos hablando de que se resuelva las cualificaciones profesionales de dos sectores concretos, más concreción es imposible.

Y así podríamos seguir. Estamos hablando de contratación de personal, estamos hablando, en definitiva, de cuestiones enormemente concretas, ¿no? De algo que es política general de la Comunidad, que afecta al conjunto de la Comunidad, pero que estamos realizando propuestas muy concretas para que pueda desbloquearse la situación en la cual nos encontramos ahora.

Sí que lamentamos que no haya sido posible llegar a acuerdo en algunos puntos que nos habrían parecido especialmente importantes. Por eso hay uno al que no vamos a renunciar y que vamos a mantener como votación separada, pero aceptaríamos los nueve puntos que nos propone el Grupo Popular, para, por lo menos, ver si se va a produciendo algún avance en la materia.



El punto al que no renunciaríamos sería el punto 2, que, por lo tanto, pediríamos votación separada para que pasara a ser el punto décimo, por lo tanto, que dice: “Desarrollar y convocar, lo antes posible, el procedimiento para la concesión de la habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras y gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral”. ¿Por qué? Pues porque nos parece que la explicación que se nos ha dado es bastante poco convincente. Es decir, se abre un procedimiento –y esto además lo debatí también con la consejera de Familia en el último Pleno, antes de Navidad–, precisamente estuvimos debatiendo sobre esto, y la... lo que me decía la consejera, en una explicación que no es en absoluto convincente, porque lo que decía es que esta es una normativa estatal y que, por tanto, había que esperar a que se desarrollara a nivel estatal. Y esto no es verdad, porque lo cierto es que la Comunidad Autónoma está autorizada para realizar una acreditación a nivel autonómico y, de hecho, hay cuatro que ya lo han hecho: País Vasco, Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Por lo tanto, ¿por qué en Castilla y León, con los niveles de envejecimiento y dispersión poblacional y mundo rural que tenemos, por qué no aprovecha la excepcionalidad que sí aprovechan otras cuatro Comunidades Autónomas? Parecería absolutamente razonable, teniendo en cuenta que hablamos, por un lado, de ahorrarles un sufrimiento a las gerocultoras, que no tienen que presentarse a este proceso de selección y de evaluación y que, además, no lo olvidemos, estas... esto, además, supone un ahorro, en primer lugar, a estas propias gerocultoras, en cuanto traslado para la posible evaluación y el pago de las tasas, de unos 40 euros en primera instancia, otras 30 luego, para acceder al examen; y en segundo lugar, no lo olvidemos, también un ahorro para el Estado, que, aunque no sea mucho, también tiene su aquel, porque hablaríamos al final de un ahorro en materia de asesores, de evaluadores, etcétera. Nosotros calculamos unos 90.000 euros de ahorro. No es que sea una cantidad excesiva, pero, hombre, con 90.000 euros seguro que podríamos hacer maravillas para nuestros parados y paradas en la Comunidad, ¿no?

Por lo tanto, vamos a mantener, desde luego, este planteamiento, porque nosotros creemos que Castilla y León debería aprovechar esta excepcionalidad. Por lo tanto, resumiendo, nosotros aceptaríamos los nueve puntos y mantendríamos el punto que he mencionado para votación separada y que entrego ahora mismo a la Mesa.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Votamos las mociones.

M/000012

En primer lugar, la que ha sido debatida a propuesta del Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo, sobre política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

M/000199

Votamos la moción debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Mixto, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de políticas activas de empleo.

Votamos, en primer lugar, el punto, en la antigua redacción, 2, que pasa a ser en la nueva, con el texto fijado por el proponente, el número 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazado este punto.

Votamos el resto de los puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Por el señor secretario, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto del orden del día es el de **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001319

Y dentro del debate de proposiciones no de ley, comenzamos con la **Proposición No de Ley 1319, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a que adopte las medidas que se especifican en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y a colaborar con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León a cooperar con los Ayuntamientos en el establecimiento de las medidas que se acuerden, proposición no de ley con número 1751 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta mañana a esta Cámara el problema suscitado con las plusvalías que afectan a muchos ciudadanos y que afecta a los ayuntamientos, a su financiación y, con ello, a su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía.



El texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales regula el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como plusvalías. Es un tributo directo, que grava el incremento de valor que experimentan los terrenos, y que se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad o de la constitución o transmisión de derechos reales de goce sobre los mismos. La base imponible se determina aplicando al valor catastral del terreno un porcentaje.

El pasado diecisiete de febrero se ha conocido una sentencia del Tribunal Constitucional de la que se deriva la necesidad de modificar el actual impuesto. De acuerdo con esta sentencia, con la actual regulación se someten a gravamen situaciones en las que no se produce un incremento del valor de los terrenos, dado que, al calcular el importe de la cuota que ha de abonar el contribuyente, se sigue un procedimiento que no toma en consideración el aumento real o potencial de dicho valor. Resulta, en consecuencia, necesario llevar a cabo las modificaciones y adaptaciones pertinentes sobre el mismo.

Pero este tema no es un tema nuevo para la Federación Española de Municipios y Provincias. Y les voy a ir citando lo que al respecto se ha hablado en el seno de la misma.

La problemática respecto a este impuesto se agravó a partir de la crisis económica, dado que la crisis cambió notablemente las cosas y muchas situaciones que hace años eran ordinarias pasaron a ser extraordinarias y viceversa. Y si durante los años transcurridos entre la aprobación de la ley y el ejercicio dos mil ocho era normal que los inmuebles se transmitieran por un precio superior al satisfecho en el momento de su adquisición, a partir de esa fecha la situación cambió y empezó a producirse una caída continuada de los precios del mercado inmobiliario, por lo que muchas transmisiones se empezaron a realizar por precio inferior al de adquisición.

En los últimos años se han producido distintos pronunciamientos judiciales, que han puesto de manifiesto la dificultad de aplicar el impuesto tal y como está concebido en la Ley de Haciendas Locales. Cada vez más juzgados y tribunales han reconocido la inexistencia del hecho imponible en los casos en los que el contribuyente ha transmitido su terreno en pérdidas, hasta llegar a esta sentencia del Tribunal Constitucional, en la que se estima parcialmente la cuestión de inconstitucionalidad, y no se anula el impuesto, solo se pronuncia en contra de su aplicación automática, sin admitir prueba en contrario en los casos en que no ha tenido lugar el incremento de valor susceptible de gravamen al momento de la transmisión.

Pero como les decía, la Federación Española de Municipios y Provincias, tras la problemática suscitada en sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ya trasladó este problema al Partido Popular, ya se lo trasladó al Ministerio de Hacienda. El día veintinueve de julio hubo una reunión con el Ministerio de Hacienda, y en aquel momento el Partido Popular, el Ministerio, manifestó que la base imponible del impuesto era correcta y que, siendo uno de los posibles métodos de cálculo, el legislador optó por este como en otros impuestos estatales opta por otro, pero que no había motivo para modificarlo considerando lo extraordinario de la sentencia. Pues mire, no, señor Montoro, mire, no, Partido Popular, la sentencia no era extraordinaria, y hay ciudadanos que han pagado sin tener que pagar, y los ayuntamientos tienen un tremendo problema encima por su negativa a modificar el



impuesto. Y ustedes han puesto en riesgo los recursos de los ayuntamientos, y con ellos la capacidad de prestar servicios a la ciudadanía. Y la FEMP se siguió pronunciando, lo hizo el diez de diciembre del dos mil catorce, desde la Comisión de Hacienda y Financiación Local, y hizo una propuesta, y en el 11 Pleno de la FEMP volvió a hacer otra propuesta en este sentido.

Hoy en día, este tributo es una de las principales fuentes de ingresos de importantes ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, pueden preguntárselo al alcalde de Salamanca, al alcalde de León, al alcalde de Burgos, y preguntarles qué repercusión tiene en su presupuesto este impuesto, y qué consecuencias puede tener esa negativa que han tenido a modificarlo.

Así que es necesaria la modificación de las normas que definen este impuesto para dejar de someter a gravamen los casos en que no se ha producido un incremento del valor, y permitir a los contribuyentes que acrediten que este no se ha producido. Por ello, entendemos que el Gobierno no puede seguir esperando a que se produzca el fallo respecto... del Tribunal Constitucional respecto al derecho común, es necesario dar respuesta a ciudadanos y ayuntamientos, y garantizar la financiación local que, al final, es capacidad de prestar servicios a la ciudadanía. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas, y después el resto. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda 2135, y para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Varios recursos al Constitucional y a la propia sentencia conocida del Constitucional han demostrado que no tiene encaje legal la capacidad económica potencial, tiene que ser real, como así recoge... como así se recoge en la propia definición de impuesto: "... actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente", o, dicho de otra manera, hecho indicativo de capacidad económica.

Según la sentencia del Tribunal Constitucional, el impuesto solo puede ser liquidado cuando se genera una verdadera plusvalía cuantificada real. Y es por ello que nuestro partido ha presentado varias iniciativas, multitud de ellas en muchos municipios de España. Como usted ha relatado también, lo que han estado haciendo estos años en la FEMP y la FRMP, yo también la voy a relatar a usted, señora Barcones, lo que hemos ido haciendo en otras provincias.

Por ejemplo, en Palencia, la moción está presentada en la Comisión de Hacienda, y está pendiente de ser enriquecida con las aportaciones de los diferentes grupos.

En León, derivado a la Comisión de Hacienda, enriquecida con las aportaciones de la Unión del Pueblo Leonés; en este caso, el PSOE ha confirmado que votará en contra, aunque todavía no ha explicado el porqué.



Valladolid, debatida en el Pleno de ayer, el del martes, descafeinada absolutamente por el partido que preside el Gobierno, tan descafeinado como su posicionamiento con el soterramiento. ¡Qué fácil es tirar la toalla!

En Salamanca, fíjese, una ciudad que tampoco tiene mayoría. El Equipo de Gobierno ha respaldado la petición de mi grupo; por ejemplo, se habilitará en la web del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación unos formularios para que los contribuyentes puedan acreditar que la transmisión de un inmueble no ha tenido un incremento en su valor, con lo que no tendrían que abonar el pago de este impuesto. En Valladolid esto, por ahora, no se va a hacer. También, se ha solicitado que se inicien los trámites legales oportunos para la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto para que, en cada caso concreto, sea la oficina de recaudación de Salamanca la que determine si se ha producido un incremento real en el valor del inmueble transmitido, y la cuota del impuesto correspondiente en el caso de que se hubiera producido dicho incremento –por supuesto, esto está pendiente de la reforma de la ley-. También se está estudiando convocar una campaña informativa y disponer, a través de los procedimientos establecidos para ello, medios materiales y humanos para asesorar a los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalía con la transmisión del inmueble, de forma que puedan reclamar las cantidades satisfechas indebidas en concepto de impuesto de la plusvalía. Esto en parte se está cumpliendo, falta todavía elaborar un informe. Por cierto, en Valladolid no se está haciendo. Y otra cosa, el grupo... su grupo municipal de Salamanca a última hora, después de debatir todas estas cosas, ha presentado una moción para el Pleno de este viernes, por supuesto se ha quedado en declaración institucional, porque poco más podía aportar.

En Soria, ha ido a la Comisión de Hacienda. Segovia, la moción se debatió en Pleno, aprobada con el apoyo del PSOE. (Este debe ser otro PSOE, como el de Soria. Esto, al final, va a parecer la rebelión cantonal de la I República).

Creemos absolutamente necesario instar al Gobierno a modificar la Ley de Haciendas Locales, en esto estamos absolutamente de acuerdo, pero mientras tanto, señora Barcones, se puede hacer mucho en los ayuntamientos, y el apoyo o asesoramiento es regional y local, más sabiendo que los ayuntamientos van a tener que modificar –como usted bien sabe– sus propias ordenanzas fiscales.

Yo me pregunto, me planteo, me cuestiono, el por qué debemos ceder ese protagonismo al Gobierno nacional, y más sabiendo –que además lo ha dicho usted– que la colaboración entre Gobierno y municipios suele ser escasa y poco duradera. Hay muy pocos casos de éxito.

En cuanto al punto dos, simplemente hemos añadido la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque usted... como usted bien sabe, se ha constituido un grupo de expertos, de especialistas, que van a abordar el problema de las plusvalías, de la reforma del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Inclúyalo usted, si quiere –y, si no, pues tampoco pasa nada–, en su punto 2.

En cuanto al punto 3 de nuestra enmienda. Consideremos... consideramos que sería muy apropiado habilitar una herramienta telemática como el de las cláusulas suelo, por ejemplo, el de... el andaluz, el del Gobierno del PSOE de Andalucía, para que... –como dice la enmienda– de facilitar al contribuyente el asesoramiento admi-



nistrativo y cálculo de la misma. Más si tenemos en cuenta, señora Barcones, el aluvión de consultas que le está llegando a la Administración y el desconocimiento de los afectados. Conviene aconsejar cuanto más y cuanto antes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios no enmendantes fijarán su posición. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, con muchísima brevedad, porque de lo que estamos debatiendo, al final, es de una sentencia del Tribunal Constitucional que anula el impuesto de plusvalía municipal; es decir, que lo que plantea es que hay que rehacerlo de nuevo para adaptarlo a la legislativa nacional. Por lo tanto, lo que se está planteando en esta proposición no de ley es que se realice y que se haga de una forma colaborativa, y en este aspecto pues no tenemos ningún problema y nuestro voto será favorable. Lógicamente, el debate vendrá a la hora de realizar esta adaptación que ha dictaminado el Tribunal Constitucional. Pero por ahora nuestro voto va a ser favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, en primer término, quiero recordar y quiero poner en valor que son los ayuntamientos la Administración más cercana a la ciudadanía. Creo que conviene recordar hoy que son los gobiernos municipales los que son fundamentales a la hora de llevar a cabo las políticas sociales en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, y son el último paraguas de muchísimas familias en una situación de pobreza, que en este país, por desgracia, con la crisis económica han sido muchas las que... -y siguen siendo, en este caso- las que están en una situación de pobreza.

Y no es casualidad tampoco que son los principales ayuntamientos de este país, los que están gobernados por candidaturas de unidad popular y ciudadana, los más responsables, los que tradicionalmente también han sido precursores de la mayoría de los cambios políticos en nuestro país. Y para muestra un botón: creo que tenemos que recordar hoy aquí como se proclamó la II República, y que fue a través de unas elecciones municipales.

En segundo lugar, y para centrar el debate, creo que hay que remarcar que la iniciativa que hoy se presenta en estas Cortes obedece a una sentencia del Tribunal Constitucional; una sentencia que ha declarado inconstitucional -como no podía ser de otra manera, también hay que decirlo- la actual manera de regular el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, también denominado comúnmente como impuesto de la plusvalía, pues considera que no expresa la



verdadera dimensión económica del impuesto; y yo añadiría que también la verdadera dimensión legal.

En tercer lugar, creo que conviene hacer un ejercicio pedagógico –como ya ha hecho también la proponente o ha hecho también el portavoz de Ciudadanos– para que la Cámara entienda este impuesto y esta sentencia, porque, al fin y al cabo, es una sentencia que es lógica. Si adquirimos un inmueble, por ejemplo, por 60.000 euros, y lo vendemos lo transmitimos por un valor de 100.000, habrá aflorado una plusvalía de 40.000. En este caso, como existe un plusvalía, evidentemente existe un hecho imponible que hay que gravar; pero, concretamente, el hecho imponible que grava el impuesto es la obtención de un incremento de valor experimentado por los terrenos urbanos, que se pone de manifiesto cuando se transmite, en este caso, por cualquier título su propiedad o cualquier derecho real sobre el mismo. Ahora bien, en un contexto de crisis económica y de no revalorización de los bienes muebles, sino de pérdida de valor de los mismos, este impuesto se ha aplicado también a familias que han sido desahuciadas, se ha aplicado también a familias que han vendido un inmueble con pérdidas, por lo que, ateniendo... ateniendo a cualquier lógica económica... a cualquier lógica económica legal, era evidente que este impuesto, o la forma de regulación del mismo como hecho imponible, no tenía, a todas luces, ningún tipo de sentido.

En cuarto lugar, para nuestro grupo político esta sentencia enfrenta dos realidades: la desde el punto de vista social; este impuesto municipal de plusvalía que se ha aplicado –como ya digo– a personas que no lo merecían, e incluso en algún caso a personas que han sido desahuciadas o quien han tenido que renunciar a un inmueble como dación en pago, lo que, evidentemente, para nuestro grupo es una situación injusta que debe ser corregida de la mejor manera posible y, en este caso, sin que genere costas para estas familias. Y luego otraafección, que es desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista económico este impuesto municipal sirve para mantener la capacidad fiscal de los ayuntamientos. Y si en Castilla y León estamos hablando constantemente de que somos una Comunidad infrafinanciada, no podemos olvidarnos que los ayuntamientos yo creo que son la Administración más infrafinanciada de toda... de toda Castilla y León, de toda España, y, desde luego, tenemos que decir que la gran mayoría de los ayuntamientos su situación económica es mala, y luego las haciendas locales se van a resentir, sin duda alguna, de laafección de este impuesto. Y yo creo que hay que actuar con prontitud, y también añadiría que también tenemos que actuar a través del Gobierno de Castilla y León. Yo creo que, señora Virginia Barcones, que, evidentemente, esta es una ley estatal, pero yo creo que desde Castilla y León se puede hacer mucho más, y coincido, en este caso, con el portavoz de Ciudadanos.

Concluyendo, yo creo que vamos a apoyar las medidas que se sustancian en esta proposición no de ley, con el objeto de restituir a los contribuyentes lo que legítimamente les pertenece, sin que por ello tengan que soportar cargas adicionales al acudir a los tribunales. Yo creo que esta debería ser nuestra obligación, que esta debería ser la obligación de un Gobierno de la Nación responsable, y esta debería ser la obligación de cualquier tipo de Gobierno.

Y, luego, lo segundo que voy a pedir en esta Cámara es que debemos de ser conscientes de que para restituir en este caso a estas familias esta plusvalía tenemos que actuar sin menoscabar el principio de suficiencia presupuestaria muni-



cipal. Yo creo que todos los grupos políticos presentes en esta Cámara tenemos una sensibilidad especial con los pequeños municipios, con los grandes municipios, y debemos de ser capaces de que esta sentencia se cumpla y exigir que se cumpla sin menoscabar este principio de suficiencia presupuestaria municipal, pues son las Administraciones... como ya digo, los ayuntamientos los que más han soportado, en este caso, las políticas de austeridad gracias a la "ley Montoro", por otro lado.

Desde nuestro grupo político esperamos también que este debate, como ya digo, pueda servir en un futuro para fijar competencias claras sobre las instituciones municipales, para abrir un debate sobre la financiación de las mismas, que yo creo que es necesario no solo en esta Comunidad Autónoma, sino en el conjunto del país, y, sobre todo, como ya digo, para centrar el debate en torno a la suficiencia presupuestaria municipal, que creo que es un pilar fundamental para la prestación de servicios públicos en esta Comunidad y en el conjunto del Estado, y creo que es un pilar fundamental para el desarrollo de unas políticas públicas acordes a las necesidades de la mayoría social de nuestro país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, en el que se anula la regulación de la ordenanza foral de Guipúzcoa, que es similar, idéntica, a la regulación del Decreto 2/2004, de la Ley de Haciendas Locales, en el que se regula lo que conocemos todos como el impuesto sobre plusvalías (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana).

Y permítanme que analicemos un poquito el contenido de la sentencia, porque es algo que no se ha hecho, en ningún caso, en el debate, y creo que es una sentencia muy importante, porque regula tres aspectos constitucionales fundamentales, y que pueden tener, además, alguna afección de futuro también en el resto de la regulación impositiva de nuestro país. Porque lo que plantea el Tribunal Constitucional no es otra cosa que limitar la capacidad del legislador a la capacidad económica real. Eso es lo que determina esta sentencia, la capacidad económica real de los impuestos. Porque, efectivamente, lo que se está cuestionando es que, como no ha habido incremento, no ha habido enriquecimiento en las operaciones de transmisión, no puede derivarse un hecho imponible, independientemente de la fórmula que se utilice.

Ese es el contenido, en resumen, de la sentencia del Tribunal Constitucional, que lo que hace es, por lo tanto, poner en valor tres artículos. El primero, el Artículo 47 de la Constitución Española, que dice que la Comunidad participará en las plusvalías que genera la acción urbanística de los entes públicos; de ahí sale el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos y de ahí salen también, por ejemplo, las contribuciones especiales. Y lo regula con el Artículo 33.1 de la Constitución Española, en el que habla de la capacidad económica, y lo determina claramente cuando



dice: todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica; esa capacidad económica que no se ha generado es lo que determina ese límite -que yo antes establecía- al legislador, porque, si no hay hecho imponible, no puede plantearse la existencia del impuesto.

Aquí se ha dicho que se ha declarado inconstitucional el impuesto. No, se ha declarado, efectivamente, la regulación concreta, pero que es similar y que determinará, efectivamente, en una modificación legislativa en la que -quiero recordar- ya está trabajando el Ministerio de Hacienda, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y digo esto porque habrá que analizar de futuro otro aspecto en el que se vincula ya el hecho imponible a otro límite: el límite de las rentas, la propiedad y la herencia. Es que lo dice claramente la sentencia del Tribunal Constitucional, que hay otro límite, que es el límite de la capacidad económica del sujeto pasivo, en este caso, que es la renta y la propiedad. Y lo digo porque el que trae aquí esta sentencia es un partido que está a favor del impuesto de sucesiones y que está llevando, en alguna Comunidad Autónoma, a situaciones muy muy delicadas y que pueden derivar en situaciones jurídicas como las que hoy estamos debatiendo en este sentido.

Y permítanme que además plantee que, obviamente, el Grupo Parlamentario Popular va a estar a favor, a favor plenamente del contenido de la propuesta de resolución en sus dos puntos, porque entendemos, efectivamente, que tiene que modificarse el impuesto para acabar con esa situación y que se llegue a una mayor seguridad jurídica, debe de establecerse mecanismos para evitar que haya una cascada de demandas judiciales que puedan, obviamente, entorpecer la acción de la Administración de Justicia, y, desde luego, la Junta, en ese apartado segundo de su propuesta de resolución, debe colaborar con la Federación Española en todo el proceso. Pero es que, además, el Grupo Parlamentario Popular está a favor, porque el Grupo Parlamentario Popular siempre ha estado a favor de todo lo que depende y afecta a los ayuntamientos.

Y quiero poner cuatro ejemplos, para ser muy rápido. El primero, lo hicimos cuando salió la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local; fuimos el único grupo que presentó enmiendas en defensa de las entidades municipales de nuestra Comunidad, de los 2.248 ayuntamientos. Apoyamos a entidades locales menores cuando esa ley planteaba su disolución, apoyando a las diputaciones provinciales, de tres provincias especialmente, para evitar la desaparición de las entidades locales menores. Este grupo parlamentario siempre ha pedido una mejora en la financiación local, vinculada a la Reforma de la Financiación Autonómica, y quiero recordar que ya se ha construido un grupo de expertos para la mejora de la financiación local. Y, por último, quiero poner en valor la iniciativa que hoy vamos a aprobar, esta del Grupo Socialista, y la que presentará el Grupo Parlamentario Popular para mejorar la capacidad financiera de los ayuntamientos, destinando el superávit presupuestario a las inversiones, flexibilizando la normativa autonómica. Por tanto, este grupo siempre va a estar apoyando el municipalismo.

Y termino con una pequeña reflexión sobre la enmienda que se ha presentado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que espero que la proponente no acepte, porque esa enmienda del Grupo Ciudadanos lo que pone de manifiesto es que cuando falte la tutela política efectiva de Barcelona sobre el Grupo Parlamentario de



Ciudadanos, caen en una contradicción que ya no llega ni a la coherencia mínima. Fijense, Ciudadanos trae hoy una enmienda en la que primero pide que se supriman las diputaciones, y hoy nos trae una enmienda en la que dice que las diputaciones hagan un simulador sobre el hecho imponible de este impuesto, que son la Administración que no tiene ninguna competencia, porque este es un impuesto del mundo urbano. Por cierto, un impuesto que tiene su importancia, pero, desde luego, no es el impuesto más importante en el mundo de la Administración local; el impuesto más importante del mundo de la Administración local es el IBI, y, si no, pregúnteselo usted como proponente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Cruz, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... al alcalde de Soria, que bien lo sabe. Nada más. Y Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, señor vicepresidente. Desde luego que quien mejor conoce de las contradicciones de Ciudadanos es el Partido Popular, de hecho, vive de ellas. Es algo que a diario vemos en esta Cámara... *[aplausos]* ... y de las cuales ustedes disfrutaban; dicen una cosa, hacen otra... Pero bueno, ya nos hemos acostumbrado.

Yo le diría, empezando por el Partido Popular: ¡qué cinismo! El partido que más daño ha hecho, desde que hay democracia en este país, a la Administración local ha sido el Gobierno del Partido Popular, con una reforma local que ha querido quitar la capacidad de prestar servicios a la ciudadanía y ha querido quitar la capacidad política de tomar decisiones dentro de la autonomía municipal que reconoce la Constitución. O sea, que la bandera del municipalismo, por favor, piénsenlo dos veces. Porque es que ahora ustedes, de aquí a media hora, vamos a debatir una PNL en la que ustedes enmiendan al Gobierno del Partido Popular por las barbaridades que ha hecho a ayuntamientos y diputaciones durante todos estos años. Es decir, han atacado, han atacado, sin ningún tipo de compasión, a ayuntamientos y diputaciones durante estos cinco años. Está bien que ustedes vuelvan a este juego de aquí decimos una cosa, en Madrid decimos otra. Pero, bueno, valoren un poco sus apreciaciones, porque, desde luego, les llevan a esas contradicciones que comparten con el Grupo Ciudadanos.

Está bien que el Partido Popular empiece a recapacitar sobre los graves problemas que están generando con su negativa, la negativa del Ministerio, la negativa del señor Montoro, la negativa del Partido Popular desde el año dos mil trece. Que la Federación Española de Municipios y Provincias venía advirtiendo de lo que está pasando a día de hoy. Problemas con la ciudadanía, porque ha pagado gente que no tenía que pagar. Es decir, la sentencia del Tribunal Constitucional, lógicamente,



la hemos leído, pero leímos la anteriores del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que vienen todas a decir lo mismo: la capacidad económica, es decir, la ganancia, la ganancia real, no la ganancia que supone la ley. La ganancia real es la que la determina la capacidad económica. Pero ustedes quisieron mirar para otro lado y dejaron que tuviera que seguir pagando gente. Miren, había gente que no podía pagar los pisos, no podía pagar cada mes al banco y tuvo que vender esos pisos. Y encima de perder con la venta, tuvieron que tributar, porque ustedes no quisieron reaccionar frente a lo que era lógico, evidente y además ya estaban diciendo los tribunales.

Y ahora tenemos un problema. Viniendo oía en la radio cómo empresas grandes de abogados ya están ofreciendo sus servicios para reclamar a los ayuntamientos. Es que ahora tenemos un problema a mayores, que tenemos que intentar evitar que se judicialice, pero un problema que tenemos. Que no es solo el intentar mantener la capacidad económica de ayuntamientos, sino que hay ayuntamientos que se pueden enfrentar a una cantidad grandísima de demandas, de procesos, en los que van a tener que efectuar devoluciones. Y, al final, los ingresos en los ayuntamientos no son otra cosa que capacidad de prestar servicios a la ciudadanía: capacidad de ayudar a aquellos que más lo necesitan, capacidad de abrir comedores escolares, capacidad de dar ayudas para libros de texto. Capacidad de redistribuir y de cuidar a la ciudadanía, pese a todo lo que ha hecho el Partido Popular a lo largo de estos años para mermar esa capacidad.

Y, luego, me gustaría decirle también al Grupo... al Grupo Ciudadanos, yo es que creo que tenemos que hacer un curso un poco avanzado del tema de legislación. Y, a ver, tenemos que distinguir: esto es una ley estatal, Ley de Haciendas Locales, y se determina cómo se obtiene la base imponible, y se hace referencia al impuesto de bienes inmuebles, que eso se obtiene a través del catastro, que pertenece al Ministerio de Economía y Hacienda. Y, luego, es verdad que los ayuntamientos tienen un margen a través de las ordenanzas; es potestativo, pueden decidir ponerlo y pueden determinar el tipo de gravamen y la gestión tributaria, la autoliquidación. Pero que es que el problema -a ver si lo entendemos- está en la base imponible, en la determinación del valor por el catastro, que creo que es al punto que todavía no hemos llegado.

Por eso no podemos admitir lo que ustedes dicen, porque quieren volver a dejar esta modificación en manos del Gobierno, y nosotros lo que pedimos es lo que se venía pidiendo desde el año dos mil trece, y es que se hable con la Federación Española de Municipios y Provincias, la representante de ayuntamientos y diputaciones, para ver cómo se busca un sistema en el que se cumpla esa justicia de que pague quien tiene que pagar, porque ha aumentado su capacidad económica, y, al mismo tiempo, se salvaguarde la capacidad de los ayuntamientos de prestar servicios. Y claro que pedimos a la Junta de Castilla y León que ayude, porque han creado un tremendo problema. Y en ese problema se van a enfrentar los ayuntamientos a devoluciones, y vamos a tener que articular entre todas las Administraciones el mecanismo que permita justicia, pero, a la vez, prestación de servicios públicos por parte de los ayuntamientos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número dos.

**PNL/001320****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1320**, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a que proponga al Congreso la creación de una Comisión Parlamentaria sobre el accidente del vuelo JK5022 de Spanair, y a que cree un Órgano Nacional Multimodal Independiente para investigar accidentes aéreos, proposición no de ley con número 1753 de ingreso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Y damos la bienvenida a personas que están relacionadas o que han sido víctimas de este accidente y que están con nosotros esta mañana. En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Vaya por delante nuestra bienvenida más calurosa a los afectados por este accidente que se encuentran hoy en este Parlamento para poder estar con nosotros en algo que, en sí mismo, es una buena noticia, que es la unidad de las diferentes fuerzas políticas en torno a este elemento.

Nosotros, desde mi humilde fuerza política yo quiero decir que hemos sido, desde hace mucho tiempo, hemos sido defensores de que tenía que articularse una Comisión de Investigación para esclarecer los hechos que ha habido en torno a este acontecimiento. Así lo defendimos en el Congreso de los Diputados, durante un tiempo prácticamente en solitario, así volvemos a defenderlo hoy con la alegría de compartirlo junto a las demás fuerzas políticas. Por lo tanto, nuestro voto, lógicamente, va a ser un voto favorable. Creemos que esta petición es una petición de justicia, agradecemos que hayáis traído esta reivindicación a las Cortes de Castilla y León. Y esperemos que esta reivindicación, que hoy compartimos todos los partidos políticos en este Parlamento autonómico, esperemos que dentro de muy poco se encuentre refrendada por todos los Parlamentos autonómicos del país, por los... el Parlamento nacional, y que podamos ver vuestras reivindicaciones por fin cumplidas. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. Buenos días a la asociación, muchas gracias por su trabajo. Y sí, en efecto, esta es una proposición no de ley consensuada que va a salir adelante, yo creo que necesaria. Ellos nos han trasladado todo lo que han pasado, no solo ha sido la dureza de un accidente donde existen muchas víctimas, sino todo el proceso posterior donde, bueno, pues se han encon-



trado en algunos casos acompañados, en otros solos, pero que ha sido un largo camino; y solamente por eso y por su trabajo, yo creo que es necesario que aquí todos expresemos nuestro apoyo.

Lo único, aprovechando la circunstancia y leyendo un poco la proposición no de ley, bien, simplemente decir que nosotros nos gustaría... vamos a apoyar esta proposición no de ley y apoyaremos todas las proposiciones no de ley que impliquen también, sobre todo, cualquier investigación sobre cualquier accidente, sobre cualquier víctima que se produzca, no solo en Castilla y León, no solo en León, no solo en Castilla, sino en cualquier lugar de España. Pero nos gustaría también que ese mismo trato que vamos a dar hoy aquí se lo demos también a cualquier otro accidente que exista (aéreo, de tren). En cualquier caso, yo creo que es importante que todos seamos capaces de buscar la transparencia, la investigación y que sepamos, sobre todo, los motivos de por qué ha sucedido ese accidente, independientemente del partido que esté gobernando, independientemente del partido que lo pida.

Yo creo que es importante que todos tengamos ese compromiso, sobre todo con la verdad, el compromiso con la verdad, y el compromiso que sirva para prevenir futuros accidentes y que, sobre todo, seamos capaces de hacerlo desde una política de consenso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, lo primero, desde el Grupo Ciudadanos saludar a los familiares de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, le voy a pedir que se ajuste a su tiempo, porque sabe...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

De acuerdo, sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... que a las 12 tenemos que parar el Pleno, y va a quedar usted justo a dos minutos antes, y si es tan amable de respetarlo se lo agradezco. Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues vale. Vamos al grano. Gracias por su precisión. Bueno, aparte de saludar, lógicamente, Ciudadanos va a apoyar esta medida esperando y, sobre todo, porque queremos saber la verdad de lo que pasó en ese accidente 5022. Queremos saber la verdad, no solamente a las familias y por respeto a los fallecidos y a los heridos, sino porque... sobre todo, para que no se vuelva a ocurrir, no vuelva a ocurrir otro tipo de suceso como este, y que quede, digamos, indemne, y que, como dijo ya la... Pilar



Vera, la presidenta de la asociación, “nadie nos ha dicho por qué murieron nuestros familiares, reivindicamos la verdad de la tragedia”.

Y estas tragedias, que son muy graves, es lo que se trata, de que existan realmente unos protocolos de actuación para que no se vuelvan a repetir. A veces, cuando indagas sobre este tipo de accidentes, creo recordar que poco antes de este en Mauritania hubo una salida también de avión en el cual, por el buen diseño –digamos– de las pistas, etcétera, pues simplemente cuando acaba de despegar no murió ninguno de los heridos en ese accidente; sin embargo, el de Spanair murieron más de 154 víctimas. Sinceramente, fallan muchas cosas y es lo que tenemos que, entre todos, solucionar. Por eso, vamos a apoyar esta proposición de esta Comisión parlamentaria que investigue los hechos, pero no por haber una Comisión más y que, bueno, se abre y ya se cerrará, sino con esa voluntad férrea de que realmente no se vuelvan a repetir este tipo de tragedias.

Porque hay hechos y datos y declaraciones que asustan a cualquiera. Unos cinco años después el SEPLA, por ejemplo, en unas declaraciones decían –y saben muy bien de lo que hablan, lógicamente– que lamentablemente el hecho y el accidente de Spanair se puede repetir cualquier día otra vez, porque fallan todos los mecanismos y todos los protocolos de actuación. Y, desde luego, esa creación de ese órgano nacional y multimodal independiente –y resaltamos lo de independiente– tiene que servir para que este tipo de tragedias y de sucesos no vuelvan a suceder.

Porque la verdad, desde luego, es fundamental saberlo. Decía Manuel Vicent –este escritor español– que el que se empeña en buscar la verdad al final puede lograr incluso encontrarla, y es lo que alguno parece que teme muchas veces, a que se encuentre alguna vez, pues la verdad de frente. Y la verdad no tiene por qué asustar, simplemente hay que ser humildes, hay que ser sinceros para que cuando se ha fallado, por diferentes causas, ante todo y sobre todo tener la voluntad –vuelvo a reiterar– de que jamás se vuelvan a repetir este tipo de sucesos.

Y como el tiempo es el tiempo y abrevia, por una vez en la vida vamos a hacer caso a la presidenta y vamos a decir –simplemente reiterar– nuestra firmeza, nuestra convicción en apoyar esta proposición que hemos hecho entre todos, para que todos sepamos realmente la verdad de lo que pasó. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Delgado. Y, como saben, ahora vamos a parar el Pleno porque hay un lema central este año que es el de “Las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta 50-50 en dos mil treinta”, y hay también una iniciativa que está generalizada, que es la de parar la actividad, y que fue acordada en la Junta de Portavoces. Por eso pararemos y saldremos a la puerta de las Cortes, estaremos allí durante cinco minutos, y a las doce y quince reanudamos el Pleno y continuamos con el debate de esta proposición no de ley y tomará la palabra el representante del Grupo Podemos para continuar con ella.

[Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a alterar el orden, porque sí está el portavoz del Grupo Socialista, que tiene que intervenir. Vamos a alterar el orden,



porque pueden... Señoría, bueno, pues es que, si no, tenemos que esperar todos a que llegue el señor Fernández Santos. *[Murmillos]*. Ya, pero no está, y sí que está el representante del Grupo Socialista. Yo le ruego que intervenga usted, porque es una proposición no de ley conjunta, por lo tanto, saben que el orden es de menor a mayor, pero que se puede alterar. Por lo tanto, yo le ruego que, para no perder más tiempo, intervenga usted. Por todos, no se lo estoy pidiendo solo por mí, se lo pido por todos los que formamos parte. Señor Santos, si... Ya que llega, pues, por favor, intervenga usted. *[Murmillos]*. No... Sí, pero es que hay que intervenir ya, hemos quedado a las doce y quince, y son ya y diecisiete.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues, cuando me diga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí. Ya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vale. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra, señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues, muchas gracias. En primer lugar, gracias a la Asociación de las Víctimas del Accidente de Spanair, muchas gracias a Pilar Vera, muchas gracias a mi amigo y compañero David, por el ejemplo de coraje, por el ejemplo de dignidad que nos estáis mostrando a los grupos políticos. Porque hay que decir que el hecho de que hoy estemos aquí apoyando esta PNL conjunta es obra y es fruto de vuestra lucha, de vuestro esfuerzo y de vuestra labor, después de años en los que, creo, las Administraciones y las instituciones no han estado a la altura y no os han dado el apoyo que se merecen.

Muchas veces, cuando suceden este tipo de tragedias, se encuentran las víctimas con buenas palabras al principio, pero después esas palabras se las lleva el viento, se las lleva como lágrimas en la lluvia. Así que muchas gracias por vuestra perseverancia, por vuestro trabajo, para evitar que accidentes como este vuelvan a suceder, o, por lo menos, para que se empiecen a implementar, se empiecen a establecer los mecanismos que puedan prevenir ulteriores catástrofes y tragedias como esta.

Me gustaría que, así como hoy, en estas Cortes, esta PNL se apoya de forma conjunta, se hubiese tenido la misma sensibilidad con otro tipo de accidentes. Porque me parece muy bien, y es lógico, que se cree una Comisión de Investigación independiente para depurar las responsabilidades pertinentes en ese trágico accidente de Spanair, pero creo que también es de justicia, y creo que las primeras que estarían de acuerdo en que también se cree una comisión independiente que depure las responsabilidades políticas y administrativas del accidente del Alvia en Angrois, creo que las víctimas de Spanair son las primeras que también demandan justicia y verdad.



Porque la labor que estáis haciendo vosotras, las asociaciones de víctimas, es buscar la verdad. Y, como decía Cicerón, la verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio. Y por parte de las Administraciones públicas ha habido muchas mentiras y muchos silencios. Yo querría decir hoy aquí, y recordar a las víctimas también del tren del Alvia, del accidente de Angrois, y recordar hoy aquí como el Partido Popular negó su apoyo a una PNL conjunta. Y me gustaría saber por qué el Partido Popular negó en estas Cortes de Castilla y León el apoyo a las víctimas del Alvia cuando fallecieron 11 castellanos y leoneses en ese accidente. ¿Será, quizás, porque el señor Rafael Catalá era, de aquellas, secretario de estado de Infraestructuras?

Hoy aquí quiero hacer más palabras de Teresa Gómez Limón, diputada... exdiputada del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, que relata claramente como el señor Rafael Catalá, hoy ministro de Justicia, la llamó en su día exigiéndole una suerte de *omerta*, una suerte de silencio, exigiendo obediencia a esa diputada del Partido Popular para que no denunciase las múltiples chapuzas y las múltiples incompetencias de muchos políticos en ese cruel accidente de Santiago. La señora Teresa Gómez Limón, diputada del Partido Popular, literalmente le dijo al señor Rafael Catalá, hoy ministro de Justicia: "He estado a punto de morir, las órdenes y las directrices del Partido Popular se pueden ir a la mierda", son palabras textuales de Teresa Gómez Limón.

Sepan, señores del Partido Popular, trasládenselo a sus compañeros de Madrid, que es indecente, que es infame y que es vergonzoso que estén bloqueando la Comisión de Investigación para depurar las responsabilidades políticas en el accidente de Angrois, porque hay clarísimas responsabilidades políticas. ¿Cuántas personas han asumido responsabilidad política, tanto del accidente de Spanair como del accidente de Angrois? ¿Cuántos políticos han asumido responsabilidad política? ¿Cuántas dimisiones se han producido? Ninguna. Ninguna. Ninguna.

Y, como muy bien dice Pilar Vera, la presidenta de la Asociación de Víctimas de Spanair, al sistema, este sistema que es antipersonas, les ha salido un enemigo silencioso, que son las víctimas, que son las que están trabajando y que son las que están luchando por sacar a la luz la verdad. Así que todo nuestro desprecio a ese sistema construido para luchar en contra de las personas, para tapan la verdad, y todo nuestro apoyo a las víctimas... a las víctimas del accidente de Spanair y a las víctimas del tren del Alvia. Sois un ejemplo y sabéis que podréis contar con nosotros para todo lo que necesitéis y para sacar a la luz la verdad y para que se depuren las responsabilidades políticas oportunas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Buenos días. En primer lugar, destacar el apoyo del Grupo Socialista a esta propuesta de resolución, y no solo el apoyo del Grupo Socialista, sino de la persona que hoy interviene aquí, que es bueno reseñar, que formó parte de la dirección del Grupo Fomento en el periodo dos mil nueve-dos mil once. Por lo tanto, vaya el apoyo en la doble vertiente.



Y yo sí quiero destacar dos cosas en este periodo, en esta legislatura, donde ha habido distintas asociaciones, en este caso dos, de afectados, en este caso, por accidentes de distinto tipo de transporte, la sensibilidad de este grupo y el apoyo de este grupo. Y, además, quiero resaltar varias cosas que creo que son fundamentales en la aprobación de esta proposición no de ley, para reforzar varios de los canales que los afectados, que los que realmente hoy estáis aquí, conocéis mucho más y mucho mejor que nosotros.

En primer lugar, creo que se deben impulsar los dos puntos que trasladabais: un comité de investigación de accidentes en nuestro país, que tenga un mayor peso técnico y que además se acote en el tiempo, porque vosotros conocéis bien los problemas del tiempo, en las resoluciones que tiene que adoptar -esa primera vía es fundamental-, formado por personas independientes y que no pueda estar, o que no deba estar, vinculado a la acción política.

En segundo lugar, la acción de la justicia, una acción que es ajena a esta Cámara y que, por supuesto, es ajena a la labor de los procuradores, de los diputados y de los senadores.

Y en tercer lugar, lo que sí que corresponde a las cámaras políticas, que es la de impulsar las Comisiones de Información y de Investigación. Y ahí creo que tenemos que dar un paso importante todos los partidos políticos, porque una Comisión de Investigación no es un arma política entre partidos, es una herramienta para esclarecer la verdad y depurar las responsabilidades de aquellos que hayan podido tener una implicación. Insisto, insisto -por eso he querido intervenir en el turno que me correspondía-, una Comisión de Investigación debemos avanzar en estas Cortes y en este país para que sea algo natural, para que sea algo normal, para que las Comisiones de Investigación no se veten entre partidos porque se transforman en guerras políticas para sacar rédito de situaciones muy graves. Tienen que ser realmente herramientas para recuperar la dignidad de muchas víctimas que en este momento no la tienen.

Por lo tanto, ese es el compromiso del Partido Socialista en estas Cortes, como lo ha sido en las Cortes canarias y como lo ha sido en las Cortes de Castilla-La Mancha. Y no duden que el trabajo y la correa de distribución de este grupo y de la persona que les habla -que, además, les he dicho dónde estuve en el periodo dos mil novecientos mil once- será la de trasladar la propuesta que aprobemos hoy el Grupo Socialista en estas Cortes, junto con el resto de formaciones, a los ámbitos superiores.

Pero, insisto, quiero terminar como empecé mi intervención, mi intervención: los dos ejes fundamentales que hoy proponéis aquí, que haya más independencia en el desarrollo de los informes y de las labores de la Comisión que tiene el Ministerio de Fomento para investigar incidentes y accidentes en aviación civil; creo que eso es factible, creo que eso es una decisión de una Administración. Y dos, y ahí sí que es una implicación de todos los partidos políticos, que es donde hoy habéis venido a buscar nuestro apoyo, y ahí creo que todos los partidos políticos debemos hacer un esfuerzo para reforzar el papel de información y de democracia de las Administraciones, y convertir las Comisiones de... las Comisiones de Investigación y las Comisiones de Información no en una guerra entre partidos, sino realmente en una herramienta para que pueda dar respuesta; a vosotros, ya tarde, porque lleváis esperando casi diez años, pero que esperemos que se pueda formular y que den res-



puesta a tiempo y se pueda recuperar la dignidad de los familiares y de los afectados, que lleváis esperando la respuesta de unos políticos que no hemos cumplido durante muchos años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero enviar en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el del presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera –que fue el primero que conoció de esta causa y que inmediatamente nos la trasladó–, un afectuoso saludo a Pilar, a Luis, creo que David, Ingrid, las personas que hoy nos acompañan de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, y que son familiares de las víctimas, de castellanos y leoneses que fallecieron en el desgraciado accidente. Y, además, aparte de enviarles este saludo, lo que quiero hacer es, desde el Grupo Parlamentario Popular, lamentar la falta de sensibilidad de quienes aprovechan hechos luctuosos para hacer política espectáculo, mezclando asuntos y faltándoles también a su respeto. Así que les pido disculpas por la intervención que han tenido que escuchar aquí. *[Aplausos]*.

Nos retrotraemos al veinte de agosto del año dos mil ocho, día en el que, tras un intento fallido, el despegue de ese vuelo, que salía de Madrid, resultó finalmente fallido y ocasionó esa tragedia en la que perdieron la vida 154 personas, y que provocó lesiones de por vida a 18 más. De entre ese número, 22 afectados eran originarios de Castilla y León (Segovia, Valladolid, Zamora, León o Burgos). A partir de ese momento, conocemos que los familiares comenzaron con un largo e incierto camino, destacando la conformación de esa Asociación de Afectados, que se constituyó a las pocas semanas para afrontar cuantos problemas les han tenido que sobrevenir, y que han venido desarrollando, además, una infatigable actividad en territorio nacional y también fuera de España. Actividad que hoy les trae aquí para aprobar una proposición no de ley idéntica a las que han aprobado otros Parlamentos, como el de Canarias o la Asamblea de Madrid.

Hay que tener en cuenta que en una catástrofe de esta envergadura convergen varios factores y errores que originan las tragedias, y, en este caso, hay dos hechos que yo creo que son reseñables, tal y como indica el informe oficial. El primero de ellos, que se emitió una prórroga en relación con la validez del certificado de aeronavegabilidad durante un mes, sin inspección ni revisión técnica, y que se produjo la tragedia justo dos días antes de que expirara ese plazo. Y, en segundo lugar, que hubo un primer intento de despegue, que fue cancelado por el comandante por un fallo técnico, y que, después, un segundo fallo hizo que no funcionara la alarma sonora para indicar una incorrecta configuración del despegue, cuestión que, finalmente, no pudo advertir a los pilotos de que tenían que abortar la maniobra y que, finalmente, ocasionó el fatídico accidente.

Hay investigaciones independientes que indican que ese fallo técnico, junto a algún otro factor de presión también, derivado de la propia actividad de la aviación comercial, pudieron ser condicionantes del error humano que se pudo producir en su



momento. Y, ocurrida la tragedia, los momentos posteriores fueron muy complicados para las familias en las labores de identificación, en la coordinación de todas las actuaciones de ayuda, y además con una sobreexposición mediática que tuvieron que sufrir, yo creo que de un modo injusto completamente, y que supuso mucho más dolor para los afectados.

Aún hoy, las instancias judiciales no han terminado de resarcir todas las demandas que en justicia tienen planteadas; demandas que, además, en muchos casos están pendientes de resolución.

Pero, llegados a este punto, yo quiero hablar hoy aquí de la Asociación de Familiares Afectados por ese vuelo; entidad que es declarada de utilidad pública en el año dos mil trece, y representados por su presidenta, el vocal y otros miembros, en este Parlamento autonómico. Porque, gracias a su decidido impulso, y una cuestión que nos parece muy importante resaltar hoy aquí en las Cortes, es que se ha avanzado de modo muy notable en aspectos relacionados con la asistencia a víctimas en este tipo de tragedias.

Se han incluido, por ejemplo, en la Ley 4/2015, en relación con el Estatuto de la Víctima de Delito, un artículo para proteger a las víctimas de presiones eventuales que pudieran sufrir por parte de abogados y procuradores en los momentos inmediatamente posteriores a que ocurra un accidente de esta naturaleza. Se consiguió elevar el rango de la circular aprobada por la Organización de Aviación Civil Internacional en relación con los documentos de política de asistencia a víctimas y sus familias en accidentes aéreos. Fruto de ello, se constituyó la Federación Internacional de Víctimas, siendo esta la primera organización internacional de víctimas que es reconocida como tal por esa Organización de Aviación Civil e Internacional en 72 años. Y también en España el plan de asistencia se plasma gracias a un trabajo de la asociación en un real decreto, en el año dos mil trece, que desarrolla todo un protocolo de coordinación de protección civil, que contiene información explicativa y condensa toda la normativa que podrá ser entregada a familias que se vean en trances similares.

Por ello, la asociación está en su justo derecho de pedirnos hoy aquí a los políticos que nos impliquemos más a fondo para desarrollar mejoras que dependen del Poder Legislativo, con la intención no solo de aclarar, en buena medida, lo que ocurrió en esa tragedia, sino también, y lo que es más importante para este grupo parlamentario, con la intención de evitar errores sistémicos que puedan aumentar la probabilidad de una nueva tragedia como la que ocurrió aquel día en Madrid. De ahí que en el texto de esta proposición de ley se solicite tanto la creación de una Comisión parlamentaria en la Cámara Baja como la creación de un órgano nacional multimodal independiente que pueda investigar accidentes e incidentes grave de transporte aéreo, a imagen de lo que ocurre en otros países europeos.

La labor de esta Comisión permitiría analizar errores, evitar réplicas y modificar o mejorar aquellos aspectos necesarios para contribuir a mejorar la seguridad, no solo de las eventuales tragedias aéreas, sino de todas aquellas donde haya víctimas múltiples y que por su complejidad requieran medios extraordinarios para afrontarlo.

Por ello -termino ya- gracias a la sociedad civil, hoy representada por esta asociación, y a todos los representantes políticos de Castilla y León en las Cortes, estamos trabajando unidos por un objetivo común, que es extraer de la tragedia ocu-



rrida el conocimiento para mejorar la seguridad de todos los usuarios del transporte aéreo. Gracias por hacernos partícipes de esta iniciativa. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/001321

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1321, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de ley de reforma de la Ley 7/1987 por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León. Proposición No de Ley con número de Registro... de ingreso, perdón, 1792.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, el Artículo 69.5 de la Constitución establece la existencia de senadores representantes de las diferentes Comunidades Autónomas y, por tanto, pone en marcha un marco legal que se extiende al Estatuto de Autonomía, en su Artículo 13.5 -antes de la reforma-, y en su Artículo 24.5 -después de la reforma-, y que termina en la Ley 7/1987, hace 30 años. Es precisamente esa ley la que Ciudadanos pretende reformar y actualizar a través de esta iniciativa que ahora presento a los diferentes grupos parlamentarios. Su única actualización se realizó en el año dos mil para abrir la puerta a la designación de personas que no cumplieren el requisito de ostentar la condición de procuradores autonómicos.

Ciudadanos cree que ha llegado el momento de ser ambicioso y avanzar en la mejora de la representatividad y el fortalecimiento de los cauces de control parlamentario de estos senadores; en resumen, de afrontar otro ámbito en el que juntos, con voluntad reformista, podemos volver a elevar el listón democrático de Castilla y León, como ya conseguimos con la ley que protege a los denunciantes por corrupción, o con la limitación de mandatos del presidente de la Junta de Castilla y León, como ayer mismo recordó aquí el señor Herrera. Para ello, proponemos instar al Gobierno regional a traer a estas Cortes una reforma de la actual ley, para la que proponemos 4 puntos básicos:

En primer lugar, un sistema de audiencia previa que permita a los candidatos a ocupar estos puestos explicarse ante el Parlamento y atender a las preguntas de los procuradores.

En segundo lugar, reforzar la legitimidad en esos nombramientos, incrementando las mayorías necesarias, en una apuesta clara por el consenso entre los grupos parlamentarios.



En tercer lugar, establecer un sistema de rendición de cuentas que obligue a estos senadores a comparecer ante estas Cortes, al menos una vez al año, para explicar su actividad en el Senado.

Y en cuarto lugar, generar un sistema de emergencia que permita a las Cortes de Castilla y León revocar los nombramientos en casos de flagrante excepcionalidad.

Señorías, planteamos importar modelos que se doten de más transparencia. Traer a los candidatos designados por los grupos políticos a una audiencia previa antes de que los procuradores emitamos nuestro voto se me antoja una medida difícil de criticar. Les damos la oportunidad de esbozar las líneas de trabajo que pretenden llevar a cabo, y se le da también la posibilidad, a quienes luego tenemos que votar, de formular las dudas o las preguntas que estimemos necesarias. Y, de esta manera, construimos un marco de elección mucho más moderno y mucho más avanzado.

También buscamos reforzar las mayorías necesarias para la designación en busca de figuras que no solo generen consenso, sino que puedan ejercer con garantías no partidistas el papel de representantes de la Comunidad de Castilla y León que les confiere la Constitución y el Estatuto.

Pretendemos introducir también sistemas de rendición de cuentas. Innovemos, señorías, innovemos. Mire, proponemos que los senadores representantes de Castilla y León vengan de forma ordinaria, al menos una vez al año, a presentar un informe de actividad ante estas Cortes y ante los procuradores que les hemos elegido, del mismo modo que lo hace, por ejemplo, el Procurador del Común. Y, del mismo modo, permitir que en ese control parlamentario pueda llamar a comparecer a estos senadores cuando una parte de las Cortes así lo consideren necesario.

Y por último, buscamos articular un mecanismo de emergencia que permita, en situaciones de notable excepcionalidad, y repito notable excepcionalidad, revocar el nombramiento de estos senadores elegidos por estas Cortes. Hemos asistido en los últimos años a situaciones surrealistas en las que, por ejemplo, todo un Parlamento ha votado por unanimidad para que un senador elegido por ellos dejase su puesto, sin que existieran cauces legales que permitiesen ejecutar esa retirada de la misma confianza que le había llevado a ese escaño. Se antoja, por lo tanto, lógico generar las soluciones de excepcionalidad ante posibles coyunturas excepcionales.

Señoras y señores procuradores, seamos valientes e innovemos, tiempo habrá para, en el momento de la elaboración y la tramitación, de debatir el contenido estricto de esta ley, si bien hoy se les plantea a los grupos parlamentarios la posibilidad de posicionarse claramente a favor de una medida que, como decía al principio de mi intervención, puede ayudar a seguir mejorando la calidad democrática de esta Comunidad, generando una innovación legislativa que a su vez refuerce el papel y el control de los senadores autonómicos. Por lo tanto, pido el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios para dar un primer paso en esta dirección. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, antes de nada, yo creo que procede una pequeña reflexión, o por lo menos a nosotros así nos lo... nos lo parece, una declaración de intenciones, o de lo que nosotros creemos que es el Senado, o de lo que nosotros nos gustaría que fuera el Senado, ¿no?

Aprovechando la iniciativa que presenta el Grupo Ciudadanos, yo quiero expresar que, de la forma que está formulado en estos momentos la Cámara, incluso diría que el sistema bicameral, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con él. No creemos que sea tan importante, o, por lo menos, que el papel que tenga el Senado, ese papel secundario en el aspecto legislativo, y también ese papel secundario en cuanto al control al Gobierno, nos parece, de alguna forma, que puede ser, incluso, suprimible. Pero no... no entramos ni siquiera en eso, pero sí en su reformulación.

Para nosotros es una Cámara que, aunque sí es una Cámara de estructura territorial, no está respondiendo tampoco a ese principio, no. Nosotros creemos que está... sobre todo respondiendo a otros principios, y que, de cara a la sociedad, lo que se está planteando es que una Cámara como la del Senado tiene muy poca utilidad, y tiene poca vigencia en unos tiempos en los que todos hablamos de racionalización del gasto, y que, por lo tanto, repito, podría ser suprimible.

Miren, el otro día, mirando, veía las declaraciones de Albert Rivera sobre el Senado, que decía que cree que España será mejor con una conferencia de presidentes que sustituya al Senado. Y decía, además, y en la que las Comunidades más pobladas tengan más poder. En la primera parte puedo estar hasta de acuerdo, quiero decir, yo no sé si una conferencia de presidentes, pero probablemente otra cuestión será exactamente dónde lo acotemos. Por supuesto, en la segunda parte, pues lógicamente, no estoy de acuerdo; no estoy de acuerdo, como todos pueden entender perfectamente.

Fíjese, cuando usted plantea esta proposición no de ley y habla del tema de designación o elección... claro, designar a través de una elección indirecta o de segundo grado es una práctica habitual que a nosotros, desde luego, en este caso, no nos gusta, porque nos parece poco democrática. Pero no nos gusta ni aquí ni en la diputación, y nosotros, que somos claros defensores de la diputación, siempre hemos dicho que nos parece una práctica poco recomendable, porque, al final, lo que suele suceder es que se convierte en una práctica fundamental de premio para retiros dorados, de premio para refugio de aquellos que no quieren presentarse ante el mejor juez o examinador, que es el ciudadano.

Pero, bien, después de esta pequeña reflexión, entrando en la propuesta de resolución, nos gustaría pedir la votación separada de los dos primeros puntos. Y, mire, yo puedo estar de acuerdo, puedo estar de acuerdo en lo que ustedes plantean, pero entenderán que, bajo nuestro punto de vista, ambos plantean una redefinición en base de un sistema de mayoría más amplia de esta Cámara, pero que no incide en la verdad... en la verdadera raíz del mismo, que es ese tipo de elección indirecta con el que nosotros no estamos conforme. Y verá, reformar una ley para ese viaje, desde luego, no nos parece suficiente. Si quisiéramos entrar... probablemente, yo sé que nosotros no lo podemos hacer, pero que si quisiéramos entrar directamente en el... la raíz del problema, desde luego, ahí sí que nos encontrarían.



Sobre el punto 3 que ustedes plantean, nosotros sí que estamos de acuerdo, pero de un acuerdo total. Hasta tanto en cuanto esto suceda, nos parece... -hasta que suceda lo que nosotros queremos, que sería una nueva redefinición, o por lo menos un cambio a la hora de elegir, que no fuera una elección indirecta- desde luego, hasta tanto en cuanto pase eso, nos parece muy oportuno que aquí se rindan cuentas, como lo rinden cualquier otro órgano, como lo rinde cualquier... cualquier... el Procurador del Común, cualquier organismo que dependa de esta Cámara. Y ellos, que son elegidos digitalmente, digitalmente, también, cuanto menos, no estaría de más que vinieran aquí a responder realmente de su labor, qué menos... qué menos que hacerlo eso. Porque nosotros tenemos la posibilidad cada cuatro años de que los ciudadanos nos manden para casa; ellos ni eso, ellos ni eso, no tienen ni siquiera esa... esa posibilidad.

Y en el cuarto punto, señorías, estamos de acuerdo también, perfectamente, pero también quiero exponerle que yo no tengo la seguridad de que eso sea posible. Le voy a expresar con mi voto, le voy a expresar con el voto de la UPL, en el punto 4, que estamos de acuerdo; le expreso mi voluntad, pero también le expreso mi duda sobre el resquicio legal de que eso se pudiera producir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Les damos la bienvenida a los alumnos del Centro de Educación Tierra de Campos de Villalón, que son de cuarto, quinto y sexto de Primaria.

A continuación, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez, en representación de Podemos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Yo también doy la bienvenida a los niños del Colegio de Villalón, y espero que os podáis quedar aquí en el futuro, porque, vistas las circunstancias, no sé si os podéis quedar en Castilla y León. *[Murmullos]*.

Dicho esto, he de decir que, personalmente, cuando Ciudadanos presenta algo relacionado con la regeneración democrática... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor, señorías.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Ya. Gracias, señor Vitorio). Bueno, insisto, he de decir que, personalmente, cuando Ciudadanos presenta algo relacionado con la regeneración democrática, pues a nuestro grupo parlamentario le entran así como un poco de temblor, porque presentaron la PNL para las garantías de los informantes, y ya hemos visto lo que ha sucedido, que de garantías pues más bien pocas. Apoyaron sin condición la Ley de los Altos Cargos y han presentado una Ley Electoral que muchos de los puntos pues ya veremos si son constitucionales o no. Eso de empujar al Gobierno, como dice el señor Fuentes que hace, pues a veces nos sale bastante caro.



Hoy nos encontramos con la petición de reformar la Ley 7/1987, del procedimiento de designación de los senadores, y que, por supuesto, entendemos que tiene que sufrir una modificación importante, como así lo hemos incorporado en nuestros programas... o sea, en nuestro programa electoral, tanto a nivel estatal como autonómico. Porque, hasta ahora, para lo que sirven los senadores, y por lo menos en esta Comunidad, no ha sido para representar a la Comunidad Autónoma, sino ha servido para pagar los servicios prestados, como, por ejemplo, Juan José Lucas, Óscar López o el último senador, Ignacio Cosidó. O como sirvió para mantenernos sin representación autonómica cuando la aquí senadora procuradora María del Mar Angulo ocupaba dos escaños en el Senado. Y aquí es donde entiende nuestro grupo parlamentario que debería ir a la primera reforma: que fuera incompatible la condición de procurador con senador, algo que parece que Ciudadanos, pues no sé si estará por la labor o no, porque en la reforma electoral que podía haber incorporado esta incompatibilidad, pues no lo hizo.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, estamos de acuerdo en los cuatro puntos que se proponen, pero sí con bastantes matices, que esperemos nos lo aclaren después, en la réplica correspondiente. No sin antes mencionar que supone una disfunción entre la separación de poderes que se pretende, encomendando un mandato a la Junta, el Poder Ejecutivo, cuando se supone que la designación de los senadores, como bien lo indica el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 24.5, se trata de una atribución que corresponde a las Cortes de Castilla y León. Y, de ahí, el miedo al que hacíamos nosotros referencia, porque a saber qué tipo de modificación de ley hace el querido Ejecutivo de esta nuestra Comunidad, teniendo en cuenta los peligrosos precedentes mencionados anteriormente.

Más de la mitad de las Comunidades Autónomas tienen regulado lo que usted propone, a través de o vía Reglamentos Parlamentarios. Y nosotros creemos que... en la independencia de los Parlamentos, es decir, en la independencia del Poder Legislativo. Como también creemos en la independencia del Poder Judicial, aunque ya sabemos que el Partido Popular, lo de la independencia judicial, pues no va con él. Una de las máximas del parlamentario es, o al menos debería de serlo, su autonomía.

Y hablamos de disfunción porque, como hemos indicado, en el caso de Castilla y León, el Estatuto no delega la designación en una ley, sino que lo delega directamente en las Cortes de Castilla y León. Por eso debemos evitar la subordinación del Poder Legislativo a otros poderes, en este caso, al Poder Ejecutivo.

Asimismo, se exige una mayoría absoluta para poder reformar el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, y esto es así para favorecer el consenso y proteger a las minorías. Y, sin embargo, no sucede lo mismo con la ley que regula el procedimiento para la designación de los senadores, con lo cual, sí estaríamos de acuerdo, pero ya le he dicho que con ciertos matices.

En definitiva, los tres primeros puntos de esta proposición no de ley son propuestas de modificación a tener en cuenta, ya que favorecen, por supuesto, el mayor control de los senadores por parte de las Cortes de Castilla y León y un mayor consenso a la hora de realizar sus nombramientos. Pero consideramos, en pos de garantizar la autonomía reglamentaria, que quizá esta regulación también debería de estar contemplada en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León.



En cuanto al punto cuarto, la revocación del mandato, tanto popular como, en este caso, parlamentaria, es una de las propuestas que Podemos lleva en su programa electoral para las elecciones generales, y eso que somos conscientes de las dificultades que eso conlleva. Somos conscientes, porque la Constitución prohíbe el mandato imperativo para las Cortes Generales, que se hace extensible, por analogía, a los diputados autonómicos, y es que estos también desempeñan funciones legislativas.

El mandato libre es una característica propia del principio representativo, sin que el parlamentario pueda estar ligado a ningún mandato por parte de sus electores ni de los partidos políticos, por los que se presentaron en sus listas, erigiéndose como una garantía de autonomía y libertad. Sin embargo, como ya le he dicho, esto es una cuestión que nosotros llevamos en el ADN y la revocación del mandato se puede introducir a través de la reforma de la Constitución.

Con lo cual, intuyo que ustedes, como están gobernando y sustentando al Partido Popular a nivel autonómico... a nivel estatal, a pesar de que el señor Maíllo ha dicho que no va a cumplir el pacto, pues entendemos que también propondrán una reforma de la Constitución a nivel estatal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muy buenos días. También, en primer lugar, quiero saludar a los alumnos que han venido hoy, que están con nosotros, del Colegio Villalón, de Valladolid. Y hoy vengo a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre esta proposición que nos trae para debate el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una proposición, le tengo que reconocer, interesante, pero a la vez muy compleja, que pretende instar a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de seis meses, presente un proyecto de ley que modifique la actual Ley 7/1987, que regula la elección de los senadores de la Comunidad Autónoma.

Después de un exhaustivo análisis de su proposición, podemos asegurar que, estando de acuerdo con parte de su Exposición de Motivos, en lo que se refiere a la transparencia, mejora de la confianza y representatividad por parte de los senadores para con la ciudadanía, y todo lo referente a la mejora de los mecanismos de calidad democrática o en la potenciación del sistema de control parlamentario del proceso de selección, también les tenemos que manifestar que, probablemente, pudiera ser necesaria esa reforma del proceso de selección. Pero nuestras propuestas le tengo que decir que no van en la dirección de modificar el sistema de elección de senadores de la Comunidad Autónoma en este momento, sino que irían más en la dirección de instar la reforma del Senado, para convertirlo en una auténtica y verdadera Cámara territorial; en redefinir sus funciones, para vincularlas a las que derivan de la dimensión territorial, en la legislación básica del Estado, las leyes con incidencia territorial, las leyes de financiación, asuntos de la Unión Europea que afecten a las Comunidades o en revisar su estructura y composición, optando entre un modelo intergubernamental o un modelo representativo de las Comunidades. O en incluir el



principio de lealtad entre el Estado y las Comunidades Autónomas, impulsando los instrumentos de colaboración y cooperación entre Administraciones. En clarificar los elementos esenciales del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, conforme a los principios de certeza, estabilidad y equilibrio en el reparto de los recursos públicos y de los de autonomía financiera, suficiencia, corresponsabilidad, coordinación, solidaridad y equidad interterritorial –perdón–, impulsando, asimismo, la convergencia de renta y riqueza entre las Comunidades que permita garantizar el principio de igualdad, de cohesión, equilibrio y convergencia territorial.

Señores de Ciudadanos, ustedes han elaborado –como he dicho– una proposición muy correcta, pero de... a nuestro entender desde una perspectiva claramente errónea. Nosotros les pediríamos que la tramiten como una proposición de ley.

Se están preocupando exclusivamente por proponer una modificación de un sistema de elección de senadores, que probablemente hay que mejorar –se lo reconocemos; probablemente es así–, pero nosotros consideramos que ustedes, en el fondo, lo que pretenden es que el Senado desaparezca. Ustedes no creen en el Senado –lo han dicho por activa y por pasiva–, por lo tanto sean claros, digan... traigan una proposición para instar a la supresión del Senado; lo dicen en su programa electoral y lo están diciendo por activa –como digo– y por pasiva. Ustedes han dicho que ha dejado de ser útil a la ciudadanía por la incompetencia y el mal uso que han hecho de él los partidos que lo defienden, refiriendo siempre al Partido Popular y al Partido Socialista.

Ustedes presentan esta iniciativa, entre otras cosas, porque llegan a acuerdos con el Partido Popular y, como se está demostrando posteriormente, les ningunean, no les hacen caso o se los... o los modifican –perdón– los acuerdos para resultar absolutamente irreconocibles (vemos en las medidas anticorrupción, en la ley del informador, etcétera), por lo que después presentan –legítimamente, eso sí– sus iniciativas ante la Cámara para buscar el apoyo de los demás grupos parlamentarios, como segunda opción.

Con relación a lo que es el acuerdo, en la parte resolutive, tenemos que decir lo siguiente. Primero, en cuanto al primer punto, podríamos estudiarlo, ¿eh?; hablan de un sistema previo de audiencia en lo que es el examen de los candidatos. El segundo punto hablan del *quorum*, que quieren modificarlo, que ahora está –como viene en su proposición– en la mayoría absoluta para la elección de los senadores y las... lo que sería la segunda vuelta mayoría simple. Ustedes lo quieren pasar a tres quintas partes y a mayoría absoluta. Mire usted, flaco favor harían, precisamente, a la Cámara. Por una sencilla razón, por una sencilla razón: ustedes, con esto, lo que intentan es bloquear la Cámara y que no se puedan elegir los senadores. Y eso se ve taxativamente y claramente aquí. Por lo tanto, no podemos absolutamente estar de acuerdo.

En cuanto a la rendición de cuentas anuales, bueno, nos parecería bien que pudieran venir a este Parlamento claramente... bueno, pues a explicar lo que han hecho en su... –una vez que han sido designados– su primer año. Pero es que ustedes han puesto aparte también una coletilla que habla de que una tercera parte de los procuradores puede exigir que vengan aquí. Es decir, puede exigir que se pueda... pueda ser un arma arrojadiza de unos procuradores contra los procuradores del otro grupo político. Eso es un... mire usted, al final... al final, de verdad, nos parece que podría ser, incluso, un ajuste de partidos.



Y el último apartado... mire usted, el último apartado no tiene desperdicio, no tiene desperdicio. Pretende...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Briones, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino. Termino). ... pretende introducir un mecanismo de emergencia que permita revocación... revocar -perdón- la designación como senador de la Comunidad Autónoma bajo unos supuestos... Mire usted, es que está en contra del Artículo 67.2 de la Constitución, que establece que los miembros de las Cortes Generales no están ligados por el mandato y por... imperativo, y, por lo tanto, mire usted, el escaño siempre -tal y como dice el Tribunal Constitucional- pertenece al elegido y no al partido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor vicepresidente, señor presidente en funciones. En primer lugar, quiero yo también dar la bienvenida a los niños de Villalón en mi nombre, en el nombre del grupo, y muy especialmente en nombre de Marta Maroto, que acaba de decirme que podéis estar absolutamente tranquilos, aunque estos señores de Podemos quieran echaros de la Comunidad, no van a poder hacerlo nunca. *[Aplausos]*.

Dicho lo cual, me voy a centrar... voy a tratar de centrarme en la iniciativa que nos trae al caso en estos momentos. Y cuando estaba escuchando al proponente, recordaba un acto en el que hace no mucho tiempo estábamos casi todos los aquí presente. Era la entrega de unos premios, y un hombre sabio de esta Comunidad, de la ribera del Duero -un ejemplo en muchos aspectos; un empresario, una familia de pro-, hacía la obligada... el obligado agradecimiento por el premio recibido y empezaba diciendo: "Tengo dos discursos, uno largo y otro corto; el corto es gracias, y el largo es muchas muchas gracias". Y yo cuando estaba viniendo para acá ahora estaba pensando: tengo dos discursos, uno corto y otro largo; el corto es no se puede, señor Fuentes, y el largo es no se puede y además no se debe. No se debe proponer lo que usted ha propuesto. Mire, no hablo... no hablo del fondo, del que podríamos entrar, pero no se puede y no se debe.

Y, por lo tanto, yo le invitaría a que, por un elemental principio de respeto, consideración y puesta en valor de esta Cámara, usted retire esta iniciativa, porque no hay precedentes, en mi opinión -y no es bueno que así sea-, que una de las escasas reservas que tiene la iniciativa legislativa, desde el punto de vista de la Cámara, por parte del Legislativo se encomiende al Ejecutivo. Tengo serias dudas de que pueda ser acometido a través de un proyecto de ley. Por ello yo le invitaría a que lo retire.



Pero mire, vayamos a los antecedentes. También agradezco que usted me haya hecho caso antes de subir y haya corregido los antecedentes de su proposición no de ley, que en mi opinión está hecha tan deprisa que habían reflejado incluso mal los artículos del Estatuto, porque se habían fijado exclusivamente en lo que era la referencia que hacía de la ley, pero la ley y la modificación se aprobó con un Estatuto que ya está reformado, de tal manera que no se habían tomado la molestia de ni siquiera adecuar los artículos del propio Estatuto actual en vigor y que lo regula.

Mire, la Ley 7/87 se aprueba como proposición de ley; curiosamente, se aprueba como proposición de ley. La Ley 1/2000, que curiosamente... es curioso, fíjese, no solamente se aprueba como proposición de ley, se aprueba y se debate un veinticinco de febrero, en el día del Estatuto de Autonomía. No cuenta con ningún voto en contra; cuenta, exclusivamente, con una abstención, pero es presentada por todos los grupos. ¿Y por qué cree usted que la Ley 7/87, en esta materia, en cumplimiento del Artículo 69.5, y del actual 24.5 del Estatuto (69.5 de la Constitución), se hace por la vía de la proposición de ley? ¿Sabe usted por qué? Porque es una materia que afecta al Reglamento de la Cámara, y, en consecuencia, es la única materia en la que desde el Ejecutivo no se puede mandar a la capacidad organizativa de esta Cámara.

Pero fíjese, fíjese, políticamente, políticamente, a mí me cuesta enormemente, todavía en este momento, creerme que ustedes hayan presentado, desde un grupo parlamentario, en una de las escasas reservas que tiene la Cámara, una iniciativa para que sea desde el Ejecutivo quien mandate al Legislativo cómo tiene que organizarse. En mi opinión, esto obedece exclusivamente, probablemente, ¿eh?, a un calentón, seguramente justificado en un momento determinado, para acometer esta reforma.

Y fíjese que no estoy entrando en el fondo de lo que usted plantea, algunas de las cuestiones con las que puedo estar más o menos de acuerdo, otras, evidentemente, en ningún caso. Porque yo creo que también es bueno respetar la voluntad de los ciudadanos para que exista proporción en la capacidad de designación como consecuencia de unas elecciones generales.

Pero, mire, señorita, si es que la propia ley, en su Disposición Adicional, remite a que sea la Cámara la que proponga, remite al Reglamento, y, además, dice que sea el propio Reglamento el que regule...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino). ... que sea el propio Reglamento el que regule la relación, la relación de los senadores designados por la Cámara con la propia Cámara. Y eso tiene que ser competencia exclusiva de la propia Cámara, como no puede ser de otra manera.

Por lo tanto, lamentándolo mucho, como puede imaginar, no vamos a apoyar, no por el fondo, sino porque no es posible. Mire, tengo serias dudas, serias dudas que la proposición no de ley debiera haber sido calificada...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Debe concluir, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... porque afecta al Reglamento y no lo puede hacer la Junta. Tengo la más absoluta certeza de que es inadecuado. Y tengo la firme convicción de que el mejor favor que puede hacer usted a esta Cámara, por respeto y valoración de la misma, es retirar esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva del texto, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Como no puede ser de otra forma, darles la bienvenida, aunque se están empezando a marchar ya, a los niños del colegio de Villalón, de aquí de Valladolid. En cuanto he llegado... *[Risas]*.

Bueno, vamos a ver, en principio voy a hacer la fijación de la PNL. No vamos a cambiar absolutamente nada, no se va a permitir el voto por separado, y luego lo explicaré, dentro de un momento.

Mire, en principio, al señor Santos Reyero, por supuesto que estamos de acuerdo en que el Senado, tal y como está diseñado actualmente, no tiene ningún sentido, que es el retiro dorado, como hemos venido diciendo, de muchas de las personas que ya están amortizadas por parte de los partidos políticos. Y por supuesto que estamos de acuerdo con lo que dijo Albert: evidentemente, tiene que haber una proporcionalidad, como existe ahora mismo, en ese... en esa Cámara. Evidentemente, nosotros tenemos tres senadores y Madrid tiene... me parece que son nueve, y Andalucía tiene cinco. Es decir, hay una proporcionalidad, porque los votos son los votos, y en democracia los ciudadanos tienen esa capacidad para poder tener esas mayorías.

Pero aquí hablamos de esas competencias que nosotros tenemos aquí. Y nosotros tenemos las competencias que tenemos. Cuando tengamos la capacidad, y si somos capaces de articular mayorías, incluso con ustedes, en el Congreso de los Diputados, pues cambiaremos el... lo que tengamos que cambiar en el Senado... en el Senado, por supuesto.

Vamos a ver, yo creo que el que tengan que venir a pedir aquí el voto los senadores es absolutamente necesario para mejorar la capacidad y la regeneración de la vida política en una democracia. Y que nos digan cómo va a hacer esa hoja de ruta, no creo que a nadie se nos escape que es fundamental para saber si le van a dar... le vamos a dar nuestra confianza o se la vamos a denegar. Por ejemplo, buscar las mayorías cualificadas que consigan esos mayores consensos creo que mejoraría muchísimo lo que es la calidad democrática en nuestra democracia. Y, por lo tanto, creo que lo que nosotros elegimos aquellos senadores serán mucho más representativos de lo que es la Cámara, esta Cámara de las Cortes de Castilla y León.



Por lo tanto, como le digo antes, nosotros podemos cambiar lo que podemos cambiar, y lo que podemos cambiar aquí en las Cortes es modificar las leyes para elegir a los senadores aquí, en Castilla y León.

A la señora Del Barrio, bueno, yo creo que si hubiesen enmendado esta PNL, pues podríamos haber empezado a debatir si es necesario ampliar a ese supuesto que nos han planteado ustedes y podríamos haber llegado incluso a una... a un acuerdo. Pero también es cierto que para eso hay que trabajar y hay que estar pendientes de lo que estamos y buscar los acuerdos entre todos nosotros. Y, por lo tanto, lo que creo es que lo importante para tener una buena ley es aprobar hoy esta PNL, intentar hacer que venga esa PNL para que, después, entre todos, podamos mejorarla, podamos enmendarla, podamos trabajarla. Y, si no tenemos la posibilidad ni siquiera de instar al Gobierno a que nos traiga esa ley, no podemos... capacidad siquiera de modificarla.

Pero, bueno, realmente hay dos opciones, como tenemos claro, para poder traer esas leyes aquí a la Cámara: a través, evidentemente, de proyectos de ley, que lo pueden traer perfectamente el Gobierno, y podemos instar, que para eso tenemos esa capacidad, instar a traerlos; y otra a través de las proposiciones de ley. Y las dos acaban exactamente en el mismo... al final en lo mismo: se hace una ponencia, las enmendamos, las discutimos y las aprobamos. Es decir, tenemos la misma capacidad; a lo mejor hay algunos grupos que tienen más capacidad para hacerlo y otros que tenemos otras capacidades un poco más limitadas, porque tenemos menos procuradores y buscamos otras fórmulas para traer... Pero, bueno, como digo, para... para poder enmendar, para poder llegar a acuerdos hay que pillarnos trabajando y no haciendo manifestaciones fuera ni gritando permanentemente.

Claro que queremos reformar, claro que queremos reformar... -señora Del Barrio, no se ponga así- claro que queremos reformar la Constitución, y cuando estemos... y cuando tengamos las mayorías suficientes, incluso ustedes se pueden... se pueden unir a nosotros... podemos reformar la Constitución, lo que pasa es que nosotros la queremos reformar para mejorarla, no para destruirla ni para dinamitarla, como ustedes pretenden que se hagan las reformas de la Constitución.

Señor Briones, bueno, los grupos tenemos esa... pues igual que le he dicho a ella, tenemos esas dos opciones para traerlas; nosotros tenemos cinco procuradores, ustedes tienen veinticinco, no han traído ninguna proposición de ley a estas Cortes en los últimos veinte meses, por lo tanto, no nos expliquen a nosotros cómo tenemos que hacer nuestra labor para traer las leyes aquí.

Y además, yo le quiero decir una cosa: ustedes están pensando siempre en... a corta distancia. Lo que me acaba usted de decir de la elección por los tres quintos, lo que demuestra es que están muy cómodos en la situación actual. Están muy cómodos en llegar a un acuerdo con el Partido Popular y repartirse el pastel tal y como está ahora mismo. Lo que tenemos que hacer entre todos es llegar a unas mayorías en las cuales el consenso sea lo importante. Imagínese usted, señor Briones, que en la próxima legislatura cambia la aritmética de este Parlamento, y tenemos la capacidad de buscar otros representantes, porque tenemos la capacidad de llegar a acuerdos entre todos. Tenga amplitud de miras, señor Briones, tenga amplitud de miras, y mire a ver qué es lo que podemos hacer.



Y, por supuesto, al señor Sanz Vitorio, mire, vamos a ver, solo le voy a decir una cosa porque ya no tengo prácticamente tiempo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Sí. Vaya concluyendo, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

¿Usted cree... usted cree que no es necesaria esta ley cuando el procurador... perdón, el senador que... representante de estas Cortes, el señor Lucas, en las dos últimas legislaturas no ha tenido ni una sola iniciativa, que en las tres últimas legislaturas... -lleva quince años- [aplausos] ...en las tres últimas legislaturas... tiene 31? Claro que es necesario, claro que es necesario hacerlo, pero le digo una cosa: usted nos ha... nos ha retado a traerla como proposición de ley; se retratarán ustedes cuando nosotros la traigamos como proposición de ley, porque la vamos a traer. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, por favor, dé lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001322

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley 1322, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las personas afectadas por la talidomida, proposición no de ley con número 1817 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Desde luego, quisiera, en primer lugar, saludar a los representantes de la Asociación Avite, de afectados por la talidomida en Castilla y León, que hoy nos acompañan en este Pleno. Y, además, quisiera agradecer, en primer lugar, a Consuelo Ortega su forma de ser, sus explicaciones, la manera tan cercana de trasladarme su lección de lucha y compromiso durante toda su vida ante el sufrimiento de su madre, su familia, por las consecuencias del fármaco. Sinceramente, quiero decir hoy aquí a todos ustedes que he aprendido una gran lección de vida. Muchas gracias, Consuelo.

En segundo lugar, señorías, digo claramente: no entiendo cómo la sociedad española ha tratado con tanta indiferencia a los afectados por la talidomida. ¿Realmente el poder de las grandes farmacéuticas y su lobbies consiguieron amordazar a toda una sociedad como la española? Le dejo la pregunta.



La proposición de ley que hoy debatimos en este Pleno es muy simple, solo contiene una pregunta: ¿los procuradores de Castilla y León de estas Cortes somos sensibles con este problema y vamos a empujar para restañar el daño causado a estas personas? Creo que es de justicia social, y espero, desde luego, una respuesta unánime, entre todos, que creo que así va a ser.

Como explicación decirles que la talidomida fue un medicamento sintetizado y cedido al laboratorio alemán Grünenthal (Pharma S. A.) en mil novecientos cincuenta y cuatro, que lo introdujo en el mercado europeo en el año cincuenta y seis, y que se prescribía, fundamentalmente, por su acción sedante, hipnótica, no barbitúrica y antiemética, y en España se despachó sin receta médica.

La talidomida se vendió masivamente con múltiples nombres comerciales, sola o mezclada. La recomendaban para el resfriado, la tos, el asma, el dolor de cabeza, la ansiedad y, sobre todo, para el insomnio. Y también, muy especialmente, para las mujeres embarazadas, indicando que se acabaría el cuadro de molestias asociado al embarazo.

En Alemania se contabilizaron unos 900 casos con exposición clara a la talidomida, malformaciones, por si no lo saben, en extremidades, en hijos e hijas de mujeres que durante su embarazo habían consumido este medicamento. Fueron incluidos en el Registro de Compensación Económica instituido por Alemania.

En Europa se calculó una mortalidad infantil perinatal, en torno al primer año, de un 40 %, un 80 % en Japón –para que tengan datos– y la talidomida fue retirada del mercado en Alemania en el año mil novecientos sesenta y uno. En Inglaterra fue retirado también poco después y en Argentina y Canadá en el año sesenta y dos. El laboratorio alemán Grünenthal continuó vendiendo talidomida en todos los continentes, incluido en España, después de las fechas reseñadas.

El tratamiento con talidomida se considera responsable de malformaciones de unos 1.500 a 3.000 niños y niñas en España, de los cuales en Castilla y León quedan vivos en torno a 25 –sin cifras, desde luego, exactas porque no existe un registro–, donde excepcionalmente se continuó su venta durante más tiempo, después de la prohibición que antes me refería. Pero incluso en fechas más recientes, en los años ochenta, también hay datos de haber consumido talidomida por ciudadanos de nuestro país.

La actuación del Gobierno franquista se limitó a mirar para otro lado, a silenciarlo y a culpar a los especialistas médicos por recetar el medicamento. Y, desde luego, en la transición democrática, tampoco los sucesivos Gobiernos corrigieron esta injusta situación traumática para tantas familias de las personas afectadas.

Las víctimas de talidomida han pasado inadvertidas, cuando su sacrificio ha servido para un incuestionable desarrollo de las legislaciones en materia de productos sanitarios y de consumo ordinario, por lo que se merecen apoyo, respeto y reparación.

Señorías, una de las primeras dificultades con el que las víctimas se encuentran de cara a plantear una respuesta a sus demandas es la determinación del número de personas afectadas. En España no existe un censo oficial, ya que durante este tiempo a sus problemas específicos se les unió el abandono irresponsable por parte de los poderes públicos.



En los países donde la talidomida hizo estragos y se cuenta un elevado número de víctimas, los Gobiernos pusieron en marcha, desde hace más de cuarenta años, medidas de compensación. Alemania, Reino Unido, Suecia o Canadá son algunos de los ejemplos que me refería. Se merecían apoyo económico, social y psicológico, reconociendo su corresponsabilidad con los hechos acaecidos al autorizar la venta y consumo de este fármaco. Lamentablemente en España, en nuestro país, tenemos que apuntarnos a la lista negra de la insolidaridad.

Después de años de olvido, el Gobierno socialista en el año dos mil nueve reconoció la jubilación anticipada a las personas con anomalías congénitas secundarias a talidomida, y en el año dos mil diez se aprobó un Real Decreto, el 1006, por el cual se regulaba el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por talidomida durante el periodo 1960-65. No obstante, este real decreto es incompleto y necesita reformas en este momento.

El colectivo de afectados y afectadas ha desarrollado diferentes actividades sociales y políticas, exigiendo las pertinentes actuaciones en los tribunales, y en el ámbito político, encaminados al reconocimiento por parte de la multinacional farmacéutica del Estado español de sus responsabilidades en un perjuicio del todo injusto. El Parlamento Europeo, el Congreso de los Diputados últimamente... es decir, Parlamentos Autonómicos como Andalucía están levantando la voz que son de ellos, la voz de los afectados, y desde luego hoy nos toca...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Aceves, tiene que concluir.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, vicepresidente). ... hoy nos toca a nosotros, nos toca a los procuradores y procuradoras de estas Cortes. Señorías, hagámoslo junto... juntos; aunque sea tarde, se lo merecen y es de justicia social. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Enmienda número 2139, y para su defensa y fijar posición tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, primero saludar a los afectados por la talidomida que asisten a esta sesión. Y... ir muy brevemente, porque hay que decir muchas cosas sobre este tema. Primero, que la historia de los afectados es la historia de una tragedia, y que es una historia que relata perfectamente las diferencias que aún nos separan con otros países europeos, y que durante muchos años, efectivamente, África empezaba en los Pirineos.

Brevísimamente. Durante el periodo mil novecientos cincuenta y cinco-mil novecientos sesenta y tres se produjo en España un elevado número de casos de nacimientos con embriopatías severas producidas por la ingestión materna de un... de un fármaco sedante, cuyo principio activo -la talidomida- fue sintetizado por la



compañía Grünenthal. Las lesiones producidas por dicho fármaco en los bebés reproducían un patrón muy característico y extremadamente infrecuente en otras embriopatías. Se trata de lesiones severas con acortamiento de extremidades o ausencia de las mismas, en un patrón reconocido como focomelia y amelia, así como otras malformaciones menos frecuentes.

La deficiente organización sanitaria en nuestro país en aquellos años hizo que se retrasara indebidamente la retirada del fármaco, hasta tal punto que la última orden de retirada emitida por el Ministerio tiene una fecha tan tardía como mil novecientos ochenta y cinco; treinta años más tarde de los primeros nacidos con esas embriopatías.

Los elementos más destacables de esta dramática historia son: en noviembre de mil novecientos sesenta y uno se hace público que existe correlación entre la talidomida y las malformaciones; en diciembre de mil novecientos sesenta y uno y en mil novecientos sesenta y dos varios de los países retiran la talidomida del mercado, sin embargo en España no se produce hasta mil novecientos sesenta y nueve, sigue apareciendo en el vademécum hasta mil novecientos setenta y cinco, y en mil novecientos ochenta y cinco todavía el Ministerio de Sanidad –con lo cual detectaba que todavía estaba circulando– decide... o hace una nueva orden de retirada.

Durante esos años los Gobiernos europeos llegan... –o por lo menos buena parte de ellos– llegan a un acuerdo con Grünenthal y los afectados para que reciban compensaciones. En España no; en España solamente empezamos en el año dos mil diez, el Decreto 1006/2010, que además plantea, primero, un plazo absolutamente insuficiente, es decir, desde el siete de agosto hasta el treinta de septiembre de ese año es el plazo para reclamar; que además acepta las imposiciones de Grünenthal, en la que las... digamos lo que había que justificar para poder tener las indemnizaciones era enormemente complejo. ¿El resultado? 24 beneficiarios; 24. Esa es la cuestión que sucedió. Los afectados se meten en un proceso... en un proceso legal y al final el Tribunal Supremo dice que el delito ha prescrito; que estamos hablando de una cuestión criminal, estamos hablando de delitos.

Ellos, en estos momentos, han acudido al Tribunal de Derechos Humanos y presentaron una nueva reclamación el día seis de diciembre. Nuestra posición, lógicamente, no puede ser de otra forma, entre otras cosas primero porque en el pacto PP-Ciudadanos para la... para la investidura del presidente Rajoy forma parte de las medidas; segundo, porque durante dos legislaturas consecutivas hemos presentado una proposición no de ley que ha sido unánimemente aprobado por todos los grupos de la Cámara.

Con respecto a esta proposición tenemos que afirmar, en primer lugar, que la primera parte, la que se dedica a la Junta de Castilla y León, no hemos planteado ninguna enmienda, aunque sustancialmente creo que esa parte lo único que tiene un cierto valor es que apoyemos a los afectados para determinar la correlación y que sus malformaciones han sido ocasionadas por el uso de la talidomida; asimismo, tiene importancia que les demos el apoyo y el asesoramiento técnico ante la batalla legal, a la que no han renunciado. En cuanto al registro tengo cierto escepticismo con respecto a la validez jurídica, entre otras cosas porque creo que el registro es únicamente el... eficaz es el que se produzca a través de la reforma del 1310.



En cuanto al punto dos, hemos planteado las enmiendas que recogen el acuerdo unánime del Congreso de los Diputados.

No puedo acabar la intervención sin hablar de Grünenthal. Estamos hablando de una compañía que ha facturado más de 18.000 millones de euros en dos mil quince, que ha utilizado todas las triquiñuelas posibles para no asumir ninguna responsabilidad; y estamos hablando de personas que han visto trastocada su vida porque... y que sobreviven en precarias condiciones por una conducta criminal de una farmacéutica. Esto es lo que hay que decir.

Y nos alegramos que los partidos mayoritarios estén, en estos momentos, en la defensa de los afectados, pero llega tarde; 20 o 30 años tarde, hubiese sido mejor que esa defensa se hubiese realizado hace 20 o 30 años, cuando estaban vivos muchos más afectados. Oportunidad han tenido de hacerlo, y desde el Gobierno. Y es un escándalo la actitud de Grünenthal, es un escándalo la actitud de nuestras autoridades. Creemos que es evidente la responsabilidad del Estado en este caso, y que es de justicia reconocer el daño causado e indemnizarlo debidamente, así como solicitar formalmente a Grünenthal que asuma la necesidad de colaborar en la reparación del daño causado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios no enmendantes fijarán su posición. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias a los miembros de la plataforma de afectados y afectadas por la talidomida que os encontráis hoy en las Cortes de Castilla y León. Ya nos conocimos con algunas de las que estáis aquí; con algunos y con algunas de los que estáis nos pudimos conocer hace pocos días, y os prometí el apoyo a esta proposición no de ley, y, por supuesto, este apoyo hoy está presente. Evidentemente, nuestro voto será favorable.

Nos parece triste que esta medida llegue tan tarde, tenemos que decir, y es una auténtica lástima, porque, verdaderamente, el caso de la talidomida es una de las grandes injusticias estructurales que ha habido en este país, uno de los grandes casos de afectados por un medicamento que, no lo olvidemos, recomendaba durante muchos años, hasta que en el año ochenta y cinco se produce la primera ley restrictiva en el uso de la talidomida en España, fechada en el Boletín Oficial del Estado a veintiuno de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco. Y de la cual, además, no supone un fin definitivo para la talidomida, puesto que, de acuerdo con el presidente de vuestra asociación en el ámbito estatal, José Riquelme, precisamente hay unos cinco años hasta que la talidomida podemos decir que desaparece definitivamente de los hogares.

Por lo tanto, parece evidente que aquello que es responsabilidad de las Administraciones públicas tenga que ser pagado por las mismas. Y parece evidente que aquello que los tribunales, tristemente, no han solucionado lo tendrá que solucionar el ente político, evidentemente, porque, como comentábamos en aquella reunión hace pocos días aquí, en las Cortes de Castilla y León, efectivamente, vuestro caso



no ha prescrito, porque vuestra realidad, vuestro sufrimiento, porque las consecuencias que seguís pagando como víctimas de este medicamento no han prescrito. Y, por lo tanto, como sociedad, hay una obligación moral y política, y por eso se tiene que debatir en esta Cámara, para poner solución, para poner fin al sufrimiento, o a una parte del mismo, porque el sufrimiento no se puede mitigar en su totalidad, pero sí, al menos, tratar de mitigar lo que esté en nuestras manos.

Por ese motivo, agradeceremos la valentía de venir aquí y de impulsar esta iniciativa, de impulsar iniciativas en otros parlamentos autonómicos también. Y, a ver si conseguimos ir empujando para que esto, que hoy esperamos que se pueda aprobar en esta Cámara, que se apruebe en muchas cámaras más. Nuestro máximo apoyo, y estamos a vuestra disposición para todo lo que podamos seros útiles.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías. Lo primero, lógicamente, que quiero hacer es transmitirles, darles la bienvenida a los miembros de Avite, y también transmitirles todo el apoyo de Podemos. De hecho, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero nos duele que esta proposición ya podía haber estado aprobada, porque nosotros, nuestro grupo parlamentario la presentó en mayo del año dos mil dieciséis, y, sin embargo, pues todavía no ha salido a debate; además, está requerida por nuestro grupo parlamentario. Pero, en fin, como la proposición hoy presentada por el Partido Socialista, pues incluye las mismas proposiciones que tenemos en nuestra proposición no de ley, pues nos damos por resarcidos, todo sea por vosotros.

Desde luego, tengo que decir, antes de nada, que para Podemos este siempre ha sido un tema importantísimo, porque ya Echenique cuando era eurodiputado se reunió, y además habéis recibido la segunda... la segunda entrega del proyecto impulsa os lo dimos a vosotros.

Señorías, ya se ha dicho aquí muchas cosas, pero, desde luego, hay que seguir incidiendo, y yo creo que hay que repetirlo, y hay que repetirlo con dolor, porque lo que ha pasado con estas personas, con estos afectados, desde luego, es para que todas las personas que estamos en el... ahora mismo haciendo política, o que ha estado haciendo política, porque realmente nosotros ya digo que desde el minuto uno nos estamos preocupando de este tema, se avergüence, porque todos son responsables de esto. Estas personas llevan 50 años de calvario. Y, ya digo, no solo por las malformaciones y por los daños y efectos del criminal fármaco, sino por la situación injusta, discriminatoria y humillante a la que les han condenado todos los Gobiernos que ha habido desde que se puso el fármaco, que parece ser que es el cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y nueve.

Con el Real Decreto diez barra... 1006/2010 es verdad que se intentó paliar esta situación, pero a todas luces fue insuficiente. De hecho, solo fueron reconocidas 24 solicitudes, 24 enfermos de los 500 que en aquellos momentos conformaban la asociación. Dejaba fuera, además, a las personas que habían consumido el fármaco antes de mil novecientos sesenta, ya digo, y después del sesenta y cinco; cuando,



además, se ha dicho ya que hasta mucho después. Y lo peor es que se sometió a las exigencias de Grünenthal –el laboratorio–; para vergüenza nuestra, la talidomida se vendió en España cuando ya estaba prohibida. Y esto lo decimos, así, alegremente, y yo digo: ¿a nadie se le cae la cara de vergüenza?, ¿cómo se puede vender en España un medicamento que estaba prohibido? La propia Agencia Española del Medicamento así como el Ministerio de Sanidad reconocen que se vendió hasta el sesenta y nueve, cuando tenemos ya documentación que demuestra que hasta mil novecientos ochenta y cinco. Esto, señorías, desde luego, para Podemos es de juzgado de guardia. No podemos hablar y que las palabras se queden en la superficie; tenemos que interiorizar esto, porque esto, ya digo, es de juzgado de guardia.

Se calcula que hay de 1.500 a 3.000 afectados, aunque no se sabe con exactitud, porque estas personas, por no haber, ni siquiera hay un registro oficial. Y es que, hasta el año dos mil tres, se negó que en España se hubiera vendido la talidomida. Hablaba yo antes de humillación; dígame si no es humillación exigirles a los enfermos la receta original y el envase del producto cincuenta años después; o que la Justicia anule las sentencias porque consideran que la asociación tardó en interponer la demanda, o ya había prescrito; o que los caimanes –sí, señorías–, los caimanes de la farmacéutica Grünenthal ofrecieran en el año dos mil once a los afectados de España 120.000 euros –tocaban a unos 600 euros cada uno de ellos–.

Desde luego, los afectados de la talidomida de nuestro país saben mucho de humillaciones. Saben mucho de humillaciones y de conductas canallescadas y ruines. Cincuenta iniciativas –escuchen ustedes, señorías–, cincuenta iniciativas sobre este asunto se han tratado en el Congreso de los Diputados en la última década, sin que hasta el momento se haya materializado ninguna de las propuestas recogidas en ellas. Hago más las palabras que dijo en la Comisión de Sanidad del Congreso la diputada de Unidos Podemos María Asunción de la Concha, cuando calificó las proposiciones no de ley como de meros brindis al sol para quedar bien ante la ciudadanía. Nuestra compañera alertó, al igual que lo hacemos constantemente los parlamentarios de Podemos en estas Cortes, sobre la forma establecida de trabajar en los Parlamentos de España, desde mi punto de vista ciertamente perversa, porque encierra... lo que encierra es un juego político, con unos reglamentos hechos a la medida, a la medida de ustedes. (A ver qué tiempo me queda. Muy poco).

Desde luego, si Cervantes hubiera vivido ahora, hubiera dicho “con la Iglesia hemos topado” –ya sé que me van a decir luego que la frase esta no es de Cervantes, que dijo “con la Iglesia hemos dado”–, con la Iglesia hemos topado, señorías, y con las grandes farmacéuticas. Ya saben que desde Podemos estamos constantemente alertando de que nuestra sanidad pública está supeditada a las grandes farma...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz Sánchez, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Termino. Sí, mire, estoy acabando). ... a las grandes farmacéuticas. Una aseveración, señorías: ellas pagan, pero no olviden que, como pagan, exigen. Y lo malo es que las exigencias tienen más que ver con los dividendos que con la salud de las personas.



Por favor, aprobemos esta proposición no de ley, y prometo a los damnificados que desde Podemos haremos un seguimiento de que se cumpla, porque, ya veis, cincuenta y no se han cumplido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, saludar a los miembros de Avite que se encuentran hoy en la Cámara y manifestarles desde nuestro grupo, ya que no hemos podido hacerlo personalmente, por lo menos hacerlo desde la tribuna, el reconocimiento a su trabajo callado y que ha conseguido algunas cosas desde el año dos mil tres.

Nos encontramos hoy ante una historia tan larga como trágica. Larga porque los hechos tienen su inicio en los años finales de la década de los cincuenta del siglo pasado y aún hoy las consecuencias de aquellos hechos son padecidas por un puñado de ciudadanos españoles y sus familias, sin que, por desgracia, hayan encontrado una mínima reparación a las graves discapacidades que les ocasionó la administración de un fármaco, la talidomida, que se comercializó en un momento en el que nuestro país no contaba con un sistema de vigilancia farmacéutica. Desgraciada porque, en el momento en el que los seis medicamentos que en su composición contaban con talidomida fueron puestos en el mercado, nuestro país, como digo, no contaba con un sistema de farmacovigilancia, que no fue impuesto hasta el año dos mil dos.

La talidomida tiene fechada su patente, de la que era propietaria la farmacéutica alemana Grünenthal, el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, y fue prescrito como sedante para multitud de enfermedades, y, entre ellas, y de modo también muy desgraciado, la emesis como consecuencia del embarazo.

En mil novecientos cincuenta y siete se inició su comercialización en Alemania; en España empezó a venderse en el año mil novecientos cincuenta y nueve, y solamente existe una Orden administrativa que prohíbe su venta en el año mil novecientos sesenta y tres, si bien, como se ha dicho aquí los que me han antecedido en el uso de la palabra, se continuó vendiendo durante más años. Pero, por desgracia, aparte de esa Orden administrativa, no se retiraron las... los estocajes de talidomida en las farmacias.

Por lo tanto, como digo, la historia es larga y a la vez desgraciada, ya que, a las gravísimas malformaciones en los recién nacidos de madres que habían tomado durante la gestación medicación con talidomida, se añade que, hasta el momento actual, los afectados no han conseguido indemnizaciones por parte de la farmacéutica Grünenthal. A pesar de que en primera instancia las sentencias resultaron favorables a los afectados, posteriormente el Supremo fue favorable a la farmacéutica al considerar que habían prescrito los hechos. Posteriormente, tampoco el Tribunal Constitucional dio amparo a la... tal y como fue solicitado.

Avite, Asociación de Víctimas contra la Talidomida de España, fue creada en el año dos mil tres, y consiguió, después de varios años, que el Gobierno emitiese el Real Decreto 1006/2010, decreto en el que, además de enormes dificultades para



los afectados en la cumplimentación de un protocolo, de un modo difícil de entender, cerró el plazo de reclamación prácticamente a la vez que lo abría, ya que cincuenta y cuatro días después de su entrada en vigor se acababa el plazo para el registro de los afectados.

El trabajo de Avite, trabajo, como digo, que quiero reconocer desde esta tribuna, ha fructificado en diversas iniciativas, tanto en el Parlamento Europeo como en el Congreso de los Diputados y en varios Parlamentos autonómicos. Concretamente, en el Congreso de los Diputados se aprobó una iniciativa por todos los grupos parlamentarios, de modo unánime, a propuesta de Ciudadanos, y transaccionada con Democracia y Libertad, que, como digo, adquirió la unanimidad de todos los grupos políticos.

La iniciativa que hoy debatimos recoge en su punto 1 punto... o en su punto 1.1 la creación de un registro autonómico, y quiero dejar aquí claro que no vamos a oponernos a la creación de este registro autonómico, si bien quiero decir que va a ser un registro dificultoso, y va a ser un registro dificultoso porque, evidentemente, los afectados están en disposición de... en el momento en que se vuelva a reabrir el real decreto, de hacer un registro nacional, y, verdaderamente, hacerlo en Castilla y León va a ser difícil; pero, aun así, vamos a promover la creación de este registro. Y también nos gustaría decir que realmente en este primer punto se habla de que ha habido dificultades en la asistencia, no sé si el ponente nos podrá decir después qué tipo de dificultades en la asistencia sanitaria ha habido para los afectados de la talidomida.

Por lo tanto, vamos a proponer una enmienda a este primer punto, en la cual... con el siguiente cariz: poner en marcha un protocolo desde el sistema sanitario público de Castilla y León, en el que se incluya a todas las personas respecto a las que se haya identificado la relación de causalidad entre la malformación que presentan y el uso de talidomida en los términos previstos en el Real Decreto 1006/2010.

Algo parecido nos sucede con el punto 1.4: ¿aporta esa Comisión que se pide algo más a la que se crea a nivel estatal? Bien, pues pensamos que además esa Comisión debe de dotarse de un cariz de seguimiento de las necesidades inmediatas del colectivo. Dudamos, también, de que la presencia de los grupos políticos aporte algo a la operativa de esa Comisión, pero estamos dispuestos a aprobarlo.

No obstante, presentamos una enmienda en el sentido de constituir una Comisión de Seguimiento en el seno de la Consejería de Sanidad en la que participen representantes de los afectados castellanos y leoneses por la talidomida, con el fin de evaluar el desarrollo de lo dispuesto en esta proposición no de ley, así como para seguir valorando las necesidades del colectivo en el futuro.

Y, por último, lo que sí que queremos enmendar es no revisar el real decreto, que ya está muy bien revisado en los fundamentos que acompañan a la proposición, sino pedir directamente su modificación.

Esperamos que las medidas que hoy aprobaremos, sin duda, en esta Cámara contribuyan a reparar una injusticia histórica, y que la empresa responsable de un daño que jamás se podrá reparar lo pallee, al menos económicamente; paliativo que, junto con el reconocimiento público a las víctimas, sin duda aportará algo de consuelo, aunque ya sea un consuelo retrasado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva del texto, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, vicepresidente. Bien, la verdad es que yo creo que tenemos que decir alto y claro que es un día importante. Y es un día importante para esta Cámara, porque vamos a aprobar por unanimidad algo que es de justicia social, como decía en mi primera intervención, pero sobre todo algo que es muy necesario, que es intentar, aunque sea de una manera pues un poco, quizás, como somos en esta tierra, ¿no?, como esta tierra castellana, ¿no?, de una forma humilde, pero de una forma certera, que es apoyar de verdad el sufrimiento de tantas familias, en este caso de Castilla y León y del resto del país, durante muchos años, lamentablemente, en nuestro país. Por lo tanto, desde luego, yo creo que para ellos es un día importante.

Decirles que, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto tuvo conocimiento -y ellos lo saben, ellos lo pueden decir-, en cuanto tuvimos conocimiento, lo primero que hizo nuestro portavoz, Luis Tudanca, es decir que esto era prioritario para el grupo, y, de hecho, hemos sido los que lo hemos traído a este Pleno, porque era donde había que traerlo. Por lo tanto, bienvenidos, desde luego, las aportaciones de todos los grupos -que ahora me referiré-, bienvenido todas las aportaciones, pero ha sido el Grupo Parlamentario Socialista, y ha sido Luis Tudanca, el que ha traído a este Pleno, en el primer Pleno después de la reunión, esta iniciativa.

Quiero además, también, seguir diciendo que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista queremos decir, y para que quede reflejado en este libro de actas, el recuerdo emocionado a todas esas madres y padres de la talidomida que han sufrido toda la vida sin el menor reconocimiento, y vivieron el drama -algunos de ellos ya no lo pueden contar- de tener que sufrir durante toda su vida sin saber de qué eran culpables cuando, desgraciadamente, lo que tenían ante sí eran hijos e hijas con dificultades.

Desde luego, esa pena no la podemos resarcir, pero sí humildemente perdón, y humildemente, desde luego, de aquí hacia adelante intentaremos ser beligerantes para que el seguimiento de lo que se apruebe en estas Cortes sea realmente efectivo y poder disfrutar de ello. *[Aplausos]*.

También, desde luego, reconocemos que se ha fallado a este colectivo, y, desde luego, se ha lastrado con desigualdad todas las malformaciones y todos los efectos que tenía este fármaco. Estas personas, estas oportunidades perdidas en muchos aspectos, estas víctimas tienen que ser desde hoy una oportunidad para todos nosotros, y de empujar con fuerza, como vamos a hacer en la votación después, en su apoyo.

Sinceramente, decirles que yo me siento satisfecho hoy, desde luego, de conseguir la unanimidad de todos los grupos. Hemos mantenido una reunión esta mañana, como los portavoces saben, para intentar llegar a un acuerdo, hemos llegado a un acuerdo. Yo le voy a pasar al vicepresidente el texto, que después... para que lo tenga la Mesa, que vamos a votar, y, simplemente, concluiré mi tiempo expresando un poco en qué existe... en qué consiste -perdón- el texto que vamos a aprobar. Desde luego, las 4 primeras iniciativas referidas a la Junta de Castilla y León, la relacionada con lo que es la creación del registro en la Comunidad Autónoma, el apoyo y la Comisión de Seguimiento.



Dos apreciaciones al Grupo Popular. Desde luego, yo creo que una Comisión de estas características, ya que en otros Parlamentos siguen la misma línea, que es que formen parte los grupos parlamentarios, no creo que tenga ningún recorrido y, por lo tanto, lo vamos a mantener.

En cuanto a la atención sanitaria, explicarle que, desde luego, lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretendía en esta iniciativa era lo que nos habían trasladado en algunas dificultades relacionadas, sobre todo, con el centro base, que es verdad que no es política sanitaria, por lo tanto, lo que vamos a hacer es dejarlo en la atención global, para que sean todo tipo de atenciones en las que tengan reflejo.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, desde luego, señor Mitadiel, se lo he dicho esta mañana, ¿cómo vamos a votar en contra, o vamos a posicionarnos en contra, que hay un acuerdo unánime en el Congreso de los Diputados? Por lo tanto, la incorporación de muchas medidas que mejoren todavía mucho más la vida de los ciudadanos de Castilla y León, pues, por supuesto, nada más que decir, ¿no? Desde luego, hemos hecho -lo tienen todos ustedes- un cambio en el orden y un cambio en la redacción para que sea mucho más homogéneo, pero, desde luego, aceptando lo que en el Congreso de los Diputados, hace muy poquitas fechas, se ha aprobado por unanimidad.

Y, bien, termino, termino, señorías, desde luego, reconocimiento a las personas afectadas, desde luego, esa invisibilidad que han sufrido -y lo digo claramente- durante muchos años, hoy espero que sea visible a toda la sociedad de Castilla y León. Recuerdo emocionado, también, para los que no están entre sus familiares, y, desde luego, decirles que este grupo se compromete, al igual que hizo hace escasas fechas en traerlo aquí, a ser beligerantes y a comprobar que estos acuerdos que hoy vamos a celebrar entre todos, porque esto ya es de todos, pero que estos acuerdos se cumplan de verdad. Si no es así, volveremos, desde luego, con el compromiso de poder solucionar esta problemática tan lamentable y, desde luego, tan negativa para lo que es una sociedad como la española, que durante demasiado tiempo ha olvidado a personas y a ciudadanos que se lo merecían. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra para manifestar la posición definitiva del texto?

Señor secretario, por favor, dé lectura al enunciado de la quinta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001323

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias. **Proposición No de Ley 1323, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a impulsar modificaciones legislativas en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y, subsidiariamente, el Real Decreto Legislativo 2/2004, en relación con los entes locales, admitida a**



trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de marzo de dos mil diecisiete, con Registro de Entrada número 1820, de uno de marzo de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Traemos una proposición no de ley para debatir sobre lo que representa para los municipios el tener situaciones de superávit y de no poder invertirlo en aquellas cuestiones que son totalmente necesarias para los municipios.

Como sabrán sus señorías, la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establecía que el superávit que tuviesen las corporaciones locales únicamente se podía destinar a reducir endeudamiento. La Disposición Adicional Sexta aplicaba que, para el año dos mil catorce, no solamente se podía destinar ese superávit a reducir endeudamiento, sino que también se podía destinar para el pago de proveedores, que se podía también destinar para gastos pendientes de aplicación presupuestaria y, además, también para llevar a cabo inversiones financieramente sostenibles.

Durante los años dos mil quince y dos mil dieciséis esa Disposición Adicional Sexta también se pudo aplicar, y, en esa línea, se pudo llevar a cabo la disponibilidad de ese superávit de las corporaciones locales. Para el año dos mil diecisiete, como no tenemos Presupuestos, no sabemos cómo va a poderse distribuir y si esa Disposición Adicional Sexta se va a poder prorrogar o no.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, consideramos que las medidas que establece esta ley orgánica en cuanto a la utilización de este superávit son demasiado restrictivas y nos parece que sería sensato y razonable que se pudiese utilizar en gastos tanto corrientes como de inversión con el fin de poder llevar a cabo el desarrollo de aquellos servicios y de aquellas prestaciones que permitan el correcto funcionamiento de nuestros municipios y, especialmente, todo aquello que tiene que ver con actuaciones sociales.

Esto no quiere decir que estemos en contra de esta Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; lo que sí que se ha demostrado es que, con el paso del tiempo, ha habido una disposición mejor económica por parte de los ayuntamientos, y, cuando antes había muchos ayuntamientos que presentaban situaciones de déficit, ahora hay más ayuntamientos que están en situaciones de superávit y, paralelamente a esto también, se ha ido reduciendo el endeudamiento, y la deuda local, en el año dos mil catorce, se ha establecido en unos niveles por debajo de los objetivos que en un principio se habían marcado.

Por tanto, desde ese punto de vista, nosotros consideramos que bien, que esas reglas especiales de gasto las tengan que llevar a cabo aquellas corporaciones locales que, efectivamente, no cumplan con la estabilidad presupuestaria o con la sostenibilidad financiera, pero, por otro lado, también es sensato y razonable el



poder decir que aquellas corporaciones locales que dispongan de superávit o aquellas corporaciones locales que dispongan de un remanente de Tesorería positivo en los últimos ejercicios, pues lo puedan utilizar con la mayor libertad posible y sin que ello compute de cara a aplicación de los efectos de la regla de gasto.

Por otro lado, también, consideramos que se es demasiado restrictivo cuando se habla de que se puede aplicar este superávit en las inversiones financieramente sostenibles y a la consideración de lo que son inversiones financieramente sostenibles. Y, por eso, también nuestro grupo parlamentario en las Cortes propone que se flexibilicen lo que se consideran inversiones financieramente sostenibles, y, en esa línea, pues que se incorporen otros aspectos y que se incorporen otros programas, que, por lo menos, consideramos que podían ser: el 132, de seguridad y orden público; el 136, del servicio de prevención y extinción de incendios; el 160, de alcantarillado; el 162, de limpieza viaria; 164, cementerios; 231, de asistencia social primaria; 312, consultorios médicos locales; 321, centros docentes de enseñanza preescolar; 325, vigilancia de cumplimiento de la escolaridad obligatoria; 326, servicios complementarios de educación; y 433, desarrollo empresarial.

Por tanto, y desde este punto de vista, proponemos como propuesta de resolución que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que, en primer lugar, se modifique la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que las corporaciones locales puedan dedicar el superávit presupuestario a las inversiones que consideren adecuadas para atender las necesidades de los municipios y que dicha disposición no se compute a efectos de la aplicación de la regla de gasto.

Y, en segundo lugar, subsidiariamente, que se modifique el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para ampliar, con carácter inmediato, los grupos de programas de gasto considerados inversiones financieramente sostenibles, con el fin de poder incorporar servicios básicos o esenciales de competencia local. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación los grupos parlamentarios fijarán posición. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que es la Enmienda número 2169. Para su defensa y fijar posición, tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, que el Partido Popular ha sido dañino con la Administración local es algo que no les sorprende oír, y menos que lo diga yo, porque lamentablemente se lo tenemos que recordar un día tras otro. Y que su política, además, la política del Partido Popular, ha traído consigo paradojas será algo que tampoco les sorprenda. Los ayuntamientos son la única Administración en superávit, están saneados y cumplen con sus objetivos, pero no pueden invertir ese ahorro.



En estos momentos la Administración local se ha convertido en la Administración más cumplidora con los objetivos marcados. La deuda local ya ha llegado al objetivo del 3 % fijado para el ejercicio dos mil veinte, con cuatro años de adelanto se consiguió el cumplimiento de este objetivo. El superávit de las entidades locales aporta al cómputo total de España medio punto del producto interior bruto, y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.

Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos, tal y como ha planteado el Grupo Socialista y tal y como ha planteado la Federación Española de Municipios y Provincias, y les permita utilizar el superávit. Y esto es algo muy importante para Castilla y León, porque, un día más, les recuerdo que el 27 % de los ayuntamientos de España están...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Perdone, ruego a los señores procuradores que guarden un poquito de silencio. Es complicado escucharlo desde aquí, en serio. Muchas gracias.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Se lo agradezco, señor vicepresidente, que recuerde a sus señorías a lo que hemos venido a esta Cámara). Continúo. El 27 % de los ayuntamientos de España están en nuestra Comunidad Autónoma, están en Castilla y León. El Gobierno del Partido Popular tiene que escuchar... -me encanta verles cómo se dirigen a sus compañeros del Partido Popular a través de estas Cortes de Castilla y León- tiene que ser sensibles a las reivindicaciones de los ayuntamientos, porque sus demandas son justas, son razonables y son necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y fortalecimiento del estado de bienestar. Los Gobiernos locales son la Administración más cercana a los ciudadanos, y en estos momentos el Gobierno no debe de poner trabas a su labor en la prestación de los servicios públicos de calidad.

El superávit estimado del conjunto de municipios de España se estimó el ejercicio pasado en 4.500 millones de euros. En Castilla y León estará en el entorno de 250 millones de euros. Estamos hablando de una cantidad equivalente a la participación en los tributos propios y cedidos de la Comunidad -por la ley de Picas- para una legislatura completa, para cuatro años. A nadie se le ocurriría que un padre, teniendo superávit, teniendo ahorros en el banco, dejara que sus hijos pasaran necesidades. Eso es lo que pasa aquí. La ciudadanía tiene necesidades, pero el Gobierno del Partido Popular ha impedido que esos recursos vayan destinados a políticas de empleo, a generar dinamismo económico, a políticas sociales, a ayudar a los más vulnerables, al desarrollo y fortalecimiento del estado de bienestar, o a aquellas que determine la autonomía municipal.

Les hemos pedido, un día tras otro, al Partido Popular que respete a los ayuntamientos, que respete su autonomía municipal y no impida que la Administración más cercana pueda atender a sus vecinos. Y ahora -aunque no me han prestado ninguna atención- les digo: ¿les suena mi intervención? Sí. Porque esta intervención yo ya la hice en el mes de diciembre, en una pregunta a la consejera de Economía, y me negó, como san Pedro, me negó que esto pasara; es decir, lo que ustedes hoy presentan, señores del Partido Popular, el Grupo Parlamentario Socialista se lo dijo en



diciembre, y la persona responsable... *[aplausos]* ...de llevar la gestión económica de la Junta de Castilla y León negó que esto sucediera. Negó que los ayuntamientos no pueden reinvertir su superávit, excepto en determinados supuestos tasados de inversiones que deja fijadas y prefijadas la ley. Es decir, se está invadiendo la autonomía municipal y se está prohibiendo a los ayuntamientos responder a las necesidades reales. Así que la próxima vez que demos presunción de veracidad a los miembros del Gobierno, pensemos que a los tres meses no tengamos que hacer el papelón de venir con las demandas, no del Grupo Socialista, sino de todos los ayuntamientos y diputaciones que viven y conviven en Castilla y León.

El Grupo Socialista ha defendido y va a seguir defendiendo la reinversión del superávit no solo para inversión, sino también para gasto corriente. Ahora lo recogen ustedes en su proposición no de ley. Claro, porque la autonomía municipal no se puede invadir, porque hay ayuntamientos que tienen superávit y no tienen necesidad de hacer nuevas obras; quizás necesiten hacer planes de empleo, quizás necesitan reforzar sus políticas de bienestar, que era de lo que se trataba. Y también seguiremos defendiendo la derogación de la reforma local, pero no la queremos dejar en manos del mismo Gobierno que tanto nos ha agredido a ayuntamientos y diputaciones, queremos que eso parta de los grupos, que eso parta de la sociedad, que eso parta del consenso; y todo esto será, le pese a quien le pese.

Mire, les hemos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Barcones, tiene que concluir.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí. Acabo, para fijar...). En el primer punto, nosotros inicialmente estamos de acuerdo, a falta que nos concrete de que no va a haber ningún problema con la estabilidad presupuestaria y que la incorporación de los remanentes a mayores, de no tener incidencia con la regla del gasto, tampoco lo van a tener con la estabilidad. Y en el segundo punto, nosotros lo que defendemos es lo que dice su exposición de motivos de la proposición no de ley. Desde el dos mil diecisiete está acreditado, tiene que ser para cualquier tipo de gasto. Y por eso decimos: tiene que poderse reinvertir...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Barcones, por favor, concluya.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... para cualquier inversión o para gasto corriente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios no enmendantes fijarán su posición. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Durante el Pleno de hoy decía el señor Cruz –creo que en una de sus intervenciones– que el Partido Popular había sido el garante, que el Partido Popular defendía, que el Partido Popular había reclamado una reforma en el inicio de la ley, sobre todo defendiendo las entidades locales, y a las entidades locales menores.

Dice el señor Martín Antolín que hay que cambiar la ley, que hay que modificar la ley, porque es una ley restrictiva en cuanto al... la incorporación del superávit, que hay que flexibilizarla, que hay que pedírselo, que es una ley, en definitiva –usted no se atreve a decirlo, yo sí se lo digo–, mala; una ley mala para la Administración local, una ley mala para la autonomía local de nuestros municipios, de nuestras entidades locales menores.

Pero, fíjese, después de que ustedes digan todo eso, yo le pregunto, digo: pero, y entonces, ¿a quién instamos, a qué partido es al que le vamos a pedir que modifique? ¿A la UPL? No, ¿verdad? Se lo vamos a pedir al Partido Popular. Se lo vamos a pedir... se lo vamos a pedir al Partido Popular, se lo vamos a pedir al Partido Popular, que ya... que ya... yo no sé si le van a mandar una carta, no sé si le van a mandar una carta o se lo van a hacer, de otra forma, llegar, ¿de acuerdo?

Mire, ya le decíamos en el anterior Pleno, y lo decíamos claramente, que esta ley había sido muy mala para la Administración local, que había supuesto un encorsamiento a la hora de intentar trasladar o intentar mantener servicios públicos básicos, porque trataba igual a ayuntamientos endeudados que a ayuntamientos no endeudados. Porque aquellos que tenían superávit no podían reinvertirlo en mantener unos servicios públicos normales. Eso, ya de por sí... eso, ya de por sí, era bastante malo.

Fíjese, la situación de la financiación local –lo hemos hablado aquí hasta la saciedad– ha sido mala. Ni el Partido Popular cuando ha gobernado ni tampoco el Partido Socialista han sabido dar solución a los problemas de nuestros ayuntamientos, y sobre todo solución a nuestra financiación local. Y eso, durante estos últimos cuatro años que ustedes han tenido mayoría absoluta, no han sido capaces de hacerlo; y ahora vienen aquí.

Por supuesto que la UPL va a apoyar esta proposición no de ley, claro que la va a apoyar esta iniciativa, pero parece un poco una mascarada que vengan ustedes a hablar ahora de restrictiva y no lo dijieran ustedes hace cuatro años. Porque, fíjese, cuando se crea la regla también se debe de crear la excepción a la regla, ¿de acuerdo? Cuando se dice que hay que... que se puede... que no se puede reinvertir, se tendrá que decir que no pueden reinvertir el superávit aquellas que están endeudadas, porque –como ya dije en su momento– es muy fácil hablar aquí del endeudamiento en las Administraciones locales, queda muy bien decirlo, pero cuando generan... generalmente, cuando quienes generan ese déficit, cuando quienes generan ese endeudamiento son las grandes corporaciones, dígaselo usted a los pequeños ayuntamientos, a las pequeñas juntas vecinales, dígasles que no pueden reinvertir ese superávit, díganles que les vamos a premiar porque han ahorrado y les vamos a premiar... bueno, aplicando restricciones; dígaselo a ellos. Y mientras, aquellas grandes corporaciones, aquellos grandes ayuntamientos, que se sigan endeudando, porque tienen capacidad. Eso, desde luego, ni responde a criterios de solidaridad ni responde, por supuesto, a criterios lógicos.



Mire, yo lo único que le puedo decir es que vamos a apoyar -repito- esta proposición no de ley, pero también les pido que dejen un poco... bueno, pues dejen un poco la vergüenza de lado, y que, de una vez por todo, seamos capaces de hablar de las cosas importantes para nuestros ayuntamientos, que son blindar competencias y que son, sobre todo, buscar la financiación adecuada para que esos servicios públicos del primer prestador, del prestador más directo, puedan seguir dándose con corrección.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Señorías. Hombre, por fin, hay un tema que nos va a interesar a todos o a casi todos, que es el de los ayuntamientos, y, además, con visos de que sea realidad, porque como lo presenta el Partido Popular, pues más que mejor.

Al Partido Popular le ha pasado como a san Pablo, ¿no?, cuando se cayó del caballo y vio a Dios nuestro señor; pero a este no se ha caído del caballo, este... vamos, le ha parado toda la... toda la manada, ¿eh? Porque, claro, son sus propios ayuntamientos, como cualquiera, los que le están diciendo que así no se puede seguir, que así los ayuntamientos no podemos dar servicios, y que así no se puede, desde luego, atender a nuestros ciudadanos.

Esto viene, pues de lo que viene, de la Ley, aquella famosa, 2/2012, la "ley Montoro", de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, efectivamente, había ayuntamientos que tenían una gran deuda, pero hay que recordar -para todos los que nos escuchan- que la mayor deuda de los ayuntamientos de este país estaba donde estaba. Más del 70 % de la deuda -y ustedes lo saben- lo tenía el Ayuntamiento de Madrid, Barcelona, Valencia, etcétera, etcétera, no los pequeños ayuntamientos, y menos los 2.248 ayuntamientos de Castilla y León y los cinco mil y pico núcleos rurales. Que estos, de verdad, siempre nos hemos atendido y nos hemos equilibrado bastante bien, con mesura, con mesura castellano y leonesa, y sabiendo hacer bien las cosas.

Pero, claro, menos mal que ustedes mismos parece ser que ya se han caído del caballo y han visto la luz. Pero también es verdad que desde Ciudadanos les vamos a pedir que se aclaren, porque, en el Congreso de los Diputados, una proposición del Partido Socialista y otra de Podemos -que yo recuerde- votaron en contra de esta medida, con lo cual, yo creo que, de una vez por todas, lo importante es que hagamos las cosas bien para que nuestros ayuntamientos puedan funcionar. Porque hay que recordar que nuestros ayuntamientos, y más los de Castilla y León, tenemos que seguir dando servicios a los consultorios médicos, y pagarlos, a las escuelas públicas, y mantenerlas, y otras muchas cuestiones -como saben ustedes- impropias. Y luego pasa lo que está pasando.

Pero, claro, esto viene de lo que viene. Si en algo hemos sido famosos Castilla y León, para recordar algo, es una casualidad, fue un pueblo de Zamora, creo recordar, allá por el dos mil once, Peleas de Abajo, ¿eh?, casi nada, que se había gastado



más de 5.000.000 de euros, ¿eh?, un pueblo de 240 habitantes. Curiosamente, los pueblos saben ustedes o parece ser que están tutelados por las diputaciones provinciales. Curiosamente, también ahí estaba de presidente de la Diputación Provincial de Zamora el ilustre y ahora tan en boga, don Martínez Maíllo, don Fernando, ¿qué pasa, que no se enteraba entonces de que los ayuntamientos hacían esas tipo de barbaridades? Más de 20.000 euros por habitante tenía de deuda ese pueblo. Por cierto, también hay que decir que a día de hoy ya han reflatado, ya han cambiado, lógicamente, de partido político, hay una asociación independiente y van viviendo y sacando adelante su pueblo y a sus vecinos.

Y hay que recordar... y aquí parece ser que les molesta, sobre todo al Partido Popular o al Partido Socialista, que hablemos de las diputaciones y del Senado. Claro, que, mientras existan, por qué no vamos a hablar de las diputaciones y del Senado. La pena es que, como ha dicho la portavoz socialista, dice "hombre, el Partido Popular nos ha hecho mucho daño a los ayuntamientos". ¡Pues anda que el Partido Socialista!, vamos, ¿eh?, en los 8 años que estuvo aquí, los muy cercanos... yo era alcalde, y usted lo sabe, y nos acordamos perfectamente. Bueno, no vea usted qué... qué maravilla.

Están, como casi siempre, a igualdad de oportunidades y a igualdad de criterios. Bueno, es verdad que, ahora que me acuerdo, estaban aquellos 8.000 o 9.000 millones famosos del Plan Zapatero; menudo fiero, ¿eh?, una cuestión que nos dejó... *[risas, murmullos]* nos dejó a todos patidifusos. Eso sí, algunos hicimos algo sensato y otros hicieron, pues alguna... algún parque, alguna fuente y algún... en fin, son cuestiones para estudiar, desde luego, en los estudios de... de tal. Pero no, si no me quería meter con ustedes, me quería meter más con el Partido Popular hoy, que es lo que toca. Y por eso -se lo voy a decir, sinceramente- nos alegramos mucho, desde Ciudadanos, que se hayan... hayan visto la luz, que de verdad piensen en los ayuntamientos y, sobre todo... fíjese, a veces los ayuntamientos, ¿sabe lo que...?, más que subvenciones y ayudas, lo que no queremos es que nos estorben, no queremos burocracia; y se lo digo sobre todo mirando a la consejera de Hacienda.

A veces, los ayuntamientos lo que queremos es que nos dejen un poco tranquilos y nos dejen trabajar todos los días; sabemos ahorrar bastante bien, y por eso tenemos tanto superávit. Pero mire, antes de que se me olvide, le voy a dar detalles que seguramente usted, a lo mejor, no conoce. Pero hay pueblos pequeños... no, no, por ejemplo, Valdelucio... Fuencaliente de Valdelucio, que tiene más de 1.000.000 de euros en las arcas por superávit. ¿Qué pasa? Que hay pueblos, pues que tienen parques eólicos, otros tienen minas, etcétera, etcétera. Hay pueblos que tienen muchísimo: Saldaña de Burgos -por otras cuestiones-, más de 200, 300.000 euros. Y es una pena... menos mal que ahora vamos a cambiar entre todos esta ley para que podemos invertir en lo que realmente tenemos que pagar, que es en la salud y en el bienestar de nuestros ciudadanos. Y, por eso, Ciudadanos siempre va a estar apoyando este tipo de medidas, porque hay que pensar sobre todo en los municipios, y más en Castilla y León, ¿eh?

A veces, no queremos tanta burocracia y sí que nos dejen un poco ir de nuestra... porque nosotros no somos los grandes deudores, como usted bien lo sabe, y lo sabe también su ministro Montoro. Los ayuntamientos, y más los pequeños, somos gente ahorradora, gente sensata, y más en Castilla y León que trabajamos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... todos los días por nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, no sé si reír o llorar. Desde Podemos celebramos que el Partido Popular 15 días después traiga a estas Cortes una iniciativa para justificar su mala conciencia o los remordimientos, o una mezcla de ambos, o el oportunismo político, o la demagogia, a lo que nos tienen acostumbrados en esta Cámara parlamentaria.

Bueno, desde nuestro grupo político celebramos que el Partido Popular tenga una... traiga una iniciativa, que si bien no se parece a nuestra iniciativa, que hablaba de derogar la "ley Montoro" de manera inmediata... una ley, por cierto, señoría, que yo le tengo que decir que ha limitado la autonomía municipal, como usted pone de manifiesto, y que es una ley mala. No se corte, puede usted decirlo, no hace falta que tenga que justificar a su Gobierno, porque es evidente que usted tiene que justificar al Gobierno del Partido Popular, y desde el Partido Popular piden enmendar una ley del Partido Popular.

Y, desde luego, el Partido Popular nos propone lo siguiente: en primer lugar, nos propone, en este caso, que las corporaciones locales puedan dedicar el superávit presupuestario a las inversiones que consideran adecuadas, lo cual viene a ser lógico, y lo cual era ilógico cuando se aprobó esta "ley Montoro" –que por eso digo que es una ley que debe ser derogada en su totalidad–; y, en segundo lugar, como es evidente, efectivamente a, en este caso, ampliar con carácter inmediato los grupos de programas de gasto considerados inversiones financieramente sostenibles para incorporar, evidentemente, los servicios básicos o esenciales de competencia local.

Les digo lo mismo que les dije mi portavoz hace 15 días, que esta ley, que su ley –porque es la suya, la del Partido Popular– para la reforma local, aprobada en esta legislatura pasada, ha supuesto un ataque a la autonomía municipal, ha supuesto una limitación, en este caso, de la autonomía de los municipios, y ha supuesto una limitación de la autonomía de los municipios para afrontar los servicios públicos esenciales. Y les he dicho lo mismo en la anterior proposición no de ley que hemos debatido sobre ayuntamientos, ha supuesto, en este caso, una limitación para atender las necesidades básicas de la población, porque los municipios son el último paraguas de muchísimas familias que en esta Comunidad Autónoma lo están pasando muy mal, y han sido los servicios municipales quienes han ayudado a las familias de Castilla y León, no ha sido la Junta de Castilla y León; han sido los ayuntamientos, pese a su "ley Montoro", los que han ayudado a estas familias.



Recordar, también, a toda esta Cámara que esta “ley Montoro” se deriva, pese a la mala conciencia de algunos, de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que esta ley se pudo aprobar gracias al Partido Popular y al Partido Socialista, que fueron los, en este caso, que introdujeron la modificación del Artículo 135 de la Constitución. Y, si esta “ley Montoro” deriva de algo, es de esa modificación del Artículo 135 de la Constitución. Desde entonces la situación, por desgracia, es mala, nos encontramos ante una situación de emergencia histórica en el municipalismo. Y por ello es urgente, imprescindible, en opinión de nuestro grupo político, derogar toda la “ley Montoro”, porque es una ley que además contó, desde su tramitación, con el absoluto rechazo del resto de grupos políticos. Y, para muestra, el nulo consenso que se generó; ya le digo, contó con recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por casi todo el arco parlamentario, que se unió a los presentados y admitidos por los distintos Parlamentos y Gobiernos autonómicos, como ustedes bien saben. Y, en el caso de los municipios, han sido más de 3.000 municipios de todo el Estado español, que representan a 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, los que expresaron su rechazo a esta normativa y salieron en defensa de la autonomía municipal.

Supuestamente, el objetivo de esta ley era que, ante la coyuntura económica y bajo el pretexto del despilfarro, el solapamiento de competencias y el incumplimiento financiero, se, en este caso, limitara la autonomía municipal. Sin embargo, ¿cuál han sido los efectos 3 años después? Los efectos han sido: una merma importante de los ingresos, una merma importante de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos, un incremento de las privatizaciones con su consecuente aumento de costes para la Administración, y una reducción de las competencias municipales, que, como ya digo, ha tenido consecuencias en quienes más lo necesitan, las familias que peor lo están pasando.

Desde nuestro grupo político remarcamos una vez más que las entidades locales son las Administraciones más próximas a la ciudadanía, y especialmente en los pequeños municipios. No veo, desde luego, ni al alcalde de Salamanca ni al alcalde de León, más preocupados en recoger avales para un congreso regional del Partido Popular que en hablar de municipalismo. Vaya, no me sorprende y me decepciona.

Por todo ello, desde mi grupo político defendemos un nivel adecuado de recursos y una apuesta decidida por las mancomunidades de servicios, a través de una ordenación del territorio basada en comarcas. Desde el ámbito local, desde luego, pensamos que constituye un espacio fundamental para la defensa y la lucha de los derechos sociales, como es el derecho a la sanidad, el derecho a la educación y el derecho a una vida digna.

Desde nuestro grupo político, y por todo lo expuesto, solicitamos volver al consenso anterior a dos mil trece e implementar medidas urgentes que permitan a los ayuntamientos, y especialmente a los pequeños municipios, que, hasta que haya una nueva Ley de Régimen... de Bases del Régimen Local, prestar los servicios esenciales necesarios para el funcionamiento de nuestras ciudades. Y por eso, desde luego... vamos terminando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.



EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bien, en cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pues tengo que decir que no la vamos a poder tener en cuenta, sencillamente porque lo que ustedes proponen a través de esa enmienda es una serie de actuaciones que no son competencia del Gobierno regional. Entonces, la presentación nuestra y la propuesta de resolución nuestra va en la línea de instar al Gobierno de la Nación, que es el que tiene las competencias para llevar a cabo lo que estamos... lo que estamos pidiendo.

Por otro lado, ustedes hablan también de que, bueno, en una... en una pregunta habían hecho referencia a esto. Sí que es cierto que se ha hablado mucho de la estabilidad presupuestaria, que se ha hablado mucho del superávit de los ayuntamientos y de poder utilizarlo. Y la verdad que lo que lo más me ha sorprendido es que no se hayan adelantado ustedes y nos hayan presentado una PNL en esta línea, teniendo en cuenta además que ya se ha manifestado en muchas ocasiones, y recientemente, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el alcalde de Vigo; y se ve que no le han hecho mucho caso ustedes, a lo mejor ha sido porque es "susanista", y no les ha parecido lo propio hacerle caso.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que, ante lo que pide la señora Virginia, de que divide las dos propuestas y que imagino que quiera usted plantear la división en la votación, o plantearla por separada, yo, a diferencia de su compañera, la digo que no tengo ningún problema en que se pueda llevar a cabo la votación por separado, porque me ha parecido una auténtica falta de respeto de su compañera hacia mi compañera Mar González... *[aplausos]* ... y ha sido una falta de respeto a la tolerancia y al debate y al diálogo, cuando había más de un 70 % de propuestas que traía Mar González dispuestas a tenerlas en cuenta. Y eso demuestra que a algunos no les interesa lo que se vota a favor, sino lo que les interesa es más lo que se vota en contra. *[Aplausos]*.

Bueno, respecto al señor Santos Reyero, pues ha manifestado su posición; se lo agradezco que nos vayan a apoyar la iniciativa, que voten a favor. Se ha estado un poco dedicando a hablar de lo mala que es la ley. Bueno, yo he intentado argumentar que ha habido momentos en los que se podía considerar que era mala, pero que, en cualquier caso, no ha sido tan mala desde el punto de vista que se ha conseguido rebajar el déficit de muchos municipios, que se ha conseguido tener superávit y que se ha conseguido bajar los niveles de endeudamiento. Yo creo que eso ha sido algo bueno para los españoles y bueno también para muchos de los ciudadanos de España.

Y es que otro tipo también de intervinientes, a lo largo de esta proposición no de ley, han hablado también de aquella famosa modificación, efectivamente, del Artículo 135 de la Constitución Española, lógicamente. Una propuesta que fue del Partido Socialista. Entonces gobernaba el Partido Socialista y Rodríguez Zapatero propuso llevar a cabo esta modificación, este cambio. Ya se hablaba entonces de reducir el déficit, ya se hablaba entonces de llevar a cabo la estabilidad presupuestaria. Y, claro, los señores de Podemos dirán que y nosotros les apoyamos, "y ustedes, los del PP, les apoyaron". Pues claro que sí, pues es que esa es la diferencia del Partido Popular, el Partido Popular muestra su responsabilidad y muestra su compromiso con los ciudadanos; en unas situaciones difíciles y una economía difícil, en unas situaciones de déficit muy grandes, pensó en los ciudadanos y pensó en la economía



de España. Y por eso... sí, sí, por eso lo aprobó. Y por eso apoyó al Gobierno, que en ese momento era el Gobierno socialista, ¿eh?; eso es lo que no pasa ahora. O sea, gobernaba el Gobierno socialista, pero se dejó a un lado las ideologías políticas, para votar a favor de lo que en ese momento era totalmente necesario, que era bajar el déficit y buscar una estabilidad presupuestaria para salir de la situación económica en la que estábamos. *[Aplausos]*.

Bueno, y aprovecho la ocasión, en estos momentos, a los señores también del Partido Socialista, porque estamos en una situación similar. Ahora hay que aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Bueno, pues se necesita un poco de ayuda para que se puedan aprobar esos Presupuestos Generales del Estado, ¿no? Que se demuestre el compromiso, que se demuestre el compromiso y la lealtad a la sociedad, y el compromiso con la... llevar a cabo buenamente la economía y con llevar a cabo muchas de las propuestas que se están haciendo aquí. Porque ustedes sabrán que hoy lo que se propone depende de que se apruebe una Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero no lo que se ha propuesto hoy aquí, lo que se ha propuesto también en otros Plenos y lo que se está proponiendo en muchas Comisiones. Ahí está el compromiso; demuestren ustedes ahora también esa lealtad y ese compromiso, dejen aparte la política y aprueben y que salgan adelante unos Presupuestos Generales del Estado en los que podamos incorporar muchas de las cosas que estamos pidiendo unos y otros grupos en muchas Comisiones y en muchos Plenos.

En cuanto al famoso municipalismo, al que hace gala los del Grupo de Podemos. Ustedes hacen gala mucho del municipalismo y de la cercanía, y a nosotros nos achacan que no nos importa a lo mejor el municipalismo. Yo le pregunto a usted, le invito a que me diga usted en cuántos municipios se presentan a las elecciones, y en cuántos municipios tienen concejales, y en cuántos municipios tienen alcaldes. *[Aplausos]*. No, yo le voy a decir los del Grupo Popular y del Partido Popular: en 2.000 ayuntamientos tiene representantes, en 2.000 ayuntamientos; más de un 99 % de las corporaciones locales que existen en Castilla y León tiene representantes del Partido Popular, tiene representantes que están pisando el terreno, señoría, están pisando el terreno, se están preocupando por los ciudadanos, por los vecinos, están atendiendo sus quejas; y no como otros, que les gusta más la moqueta, les gusta más los Parlamentos europeos, les gusta más los Parlamentos nacionales y menos estar cerca del ciudadano. Eso sí que es lo que pasa y eso es lo que está pasando con el municipalismo, así que ustedes no hagan gala de municipalismo, que el Partido Popular y el Grupo Popular ya lo ha demostrado a lo largo de muchísimos años.

Por tanto, nosotros lo que traemos hoy aquí es algo que me parece que es supersensato.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martínez, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

(Gracias, señoría). Voy a acabar diciendo únicamente que nosotros lo que pedimos, y es coherente con la situación una vez que ha pasado la situación de crisis y hay una mejor situación económica, que los ayuntamientos que tengan superávit lo puedan seguir utilizando, y lo puedan utilizar siempre, dando mejores prestaciones y mejores servicios a los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000193

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 193**, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a publicar toda la información sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma en forma de datos abiertos así como la información periódica del endeudamiento de las entidades del sector público de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, del nueve de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, esta es una proposición no de ley que nos podríamos haber evitado si el Partido Popular hubiera aceptado en la Comisión de Economía y Hacienda una enmienda que les planteamos en su momento, y una enmienda que después trasladaré, porque será el texto definitivo de la proposición no de ley que hoy planteamos. Que, básicamente, por resumir, lo que viene a decir es que lo que queremos es que todas las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma en las que la Junta de Castilla y León tiene la mayoría publiquen toda la información relativa a su deuda pública, como ya está haciendo la Administración general de la Comunidad, pero añadiendo además los datos relativos a las entidades financieras con las que se contrata la deuda pública y los distintos préstamos de la Comunidad Autónoma. Y, en segundo lugar, en aquellas otras entidades del sector público en las que la Junta de Castilla y León no es mayoritaria, llámese universidades, por ejemplo, pues que se inste a esas entidades a que publiquen la deuda con un contenido similar al que está haciendo en este momento la Administración general -insisto-, añadiendo las entidades financieras con las que se contrata la deuda pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Pues nosotros, por los mismos motivos que esgrimimos en la Comisión, mantenemos nuestro voto a favor.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Mantenemos nuestro voto a favor por las mismas razones de transparencia que se alegaron en la Comisión, y más aún cuando nos consta que se ha llegado a un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista para que... ¿No se ha llegado a un acuerdo? Pues lo siento, nosotros seguimos manteniendo, porque creemos que todas las empresas tienen que... públicas tienen que cumplir las mismas obligaciones que la Administración general. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. A nosotros nos parece correcta esta redacción que nos ha trasladado el Partido Socialista, y seguimos manteniendo nuestro voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad. No hemos podido llegar a un acuerdo, pero yo quiero recordar que, efectivamente, aquí lo que se ha puesto de manifiesto es que este es un tema reiterado ya en el debate de la Comisión de Hacienda. Usted ha hablado de su proposición no de ley, la que debatimos hoy, la 193. Yo quiero recordar la que presentó el Grupo Parlamentario Popular, la 686, que fue aprobada sin ningún voto en contra, en el que se mejora sustancialmente la información de endeudamiento, el calendario de la deuda, que a día de hoy ya se está publicando la deuda de las empresas públicas en las páginas webs de cada una de ellas, con su calendario y con su estructura. Y que lo que nos separa es que ustedes también quieren que se incorporen los datos de las entidades financieras, y ese es el único elemento en el que no estamos de acuerdo. Y vamos a mantener nuestra posición contraria, recordando, eso sí, que Castilla y León tiene a día de hoy un sobresaliente en transparencia económico-financiera. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Brevemente también. El señor Cruz olvida que el texto que le propongo es la enmienda que le propusimos en su proposición no de ley, y que tuvo siete abstenciones en aquel momento. Sí, le pasé el Diario de Sesiones, incluso, para que lo pudiera leer; parece que ya no se acuerda ni de eso.



Mire, efectivamente, nos separa una cuestión fundamentalmente, que es la que tiene que ver a los datos relativos a las entidades con las que se contrata. Y vamos a aceptarle, no porque nos plazca mucho, sino por aquello de llegar a un acuerdo, fundamentalmente, pero recordándole una cosa. Mire, yo no sé esta cerrazón a qué se debe, porque ayer ustedes contrataban 253 millones de euros de deuda con el Banco de Santander y con el BBVA, publicado en el Boletín de la Comunidad Autónoma, ¿qué problema hay para publicar estos datos en la página web de la Junta de Castilla y León? ¿Cuál es la cerrazón, obtener un 10 en opacidad internacional? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señor Cruz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señora presidenta, entiendo que, por lo tanto, el Grupo Socialista no hace referencia a las entidades financieras y que modifica el texto de su propuesta de resolución; era para que quede claro. Si es así, si no hay que hacer referencia a las entidades con las que se contrata la deuda estaríamos dispuestos a aceptarla. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Algún otro grupo? ¿Algún portavoz de los que ha intervenido quiere tomar la palabra? Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000340

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 340, presentada por los procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, don Óscar Álvarez Domínguez y don José Javier Izquierdo Roncero, relativa a la convocatoria de subvenciones públicas para la organización de Ferias Comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 62, de once de diciembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Esta proposición no de ley deriva de un debate en la Comisión, que lo que buscaba era recuperar, adaptar, reformular unas ayudas, unas subvenciones que existían por parte de la Junta de Castilla y León y que se dejaron de financiar, de recoger en los Presupuestos en el año dos mil diez. Unas subvenciones enfocadas precisamente a la realización, a la promoción, al impulso de los productos que desarrollan los pequeños empresarios, las pymes, las asociaciones,



es decir, los hombres y mujeres que mantienen vivos muchos de los muchos pueblos que tiene esta Comunidad Autónoma.

Por eso esta iniciativa, un motor económico para generar empleo y para generar el asentamiento de la población en el medio rural. Esperamos, en este caso, en esta Cámara, así ya poder contar con el apoyo de todas las formaciones, porque creo que el consenso en esta iniciativa sería el consenso en poder fomentar el asentamiento y la generación de riqueza en el medio rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Por los mismos motivos que habíamos esgrimido. La Federación de Organizaciones de Artesanos de Castilla y León habla de que la desaparición de las ayudas suponía un aumento del coste de un 30 % de media. Por lo tanto, mantenemos el mismo sentido del voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Seguimos manteniendo el mismo sentido del voto de Comisión, no solo por el aspecto financiero de los ayuntamientos, es decir, que permite el que se puedan mantener estas ferias, sino por el papel que cumplen las ferias, que cumplen un papel fundamental en la difusión de los productos que se hacen en el medio rural. Y, por lo tanto, creemos que, si queremos apoyar las producciones rurales, estas ferias tienen que seguirse manteniendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias. Nosotros también vamos a apostar por recuperar estas ayudas, cuya suspensión ha puesto en riesgo la continuidad y la calidad de muchas de las principales ferias que se celebran en Castilla y León, muchas de ellas en el mundo rural, en aquellos municipios donde no tenemos representación, pero que, sin duda, la tendremos en las próximas elecciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, la situación, en un principio, que se daba, y por la que desapareció esta ayuda, era como consecuencia de la situación económica en



la que nos encontrábamos. La evolución de esta situación económica está siendo mejor, luego cabe la posibilidad de que esto se pueda tener en cuenta.

Desde ese punto de vista, yo lo que le propongo al señor Rodríguez Rubio es una transacción, en la siguiente línea: que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a impulsar la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas al apoyo y promoción de los productos de calidad de las nueve provincias de Castilla y León en las ferias comerciales agroalimentarias de ámbito autonómico, nacional e internacional, y promover que los ayuntamientos y diputaciones centren su actividad en promocionar las ferias locales de su provincia. Esperando que sea de su agrado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Gracias. Sí es de mi agrado, señor Antolín, igual que el resto de propuestas y de apoyo de los procuradores. Creo que es una iniciativa importante; creo que además hemos mejorado la propuesta inicial, de no solo ceñirlo al tema territorial, al tema provincial, sino a que podamos promocionar nuestros productos de manera autonómica y de manera nacional e internacional, como recoge el texto. Por lo tanto, creo que es un logro de todos en esta Cámara que esperemos que revierta positivamente en los ciudadanos del medio rural. De verdad, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000485

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 485, presentada por los procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a que hagan público de manera periódica las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nuestro grupo parlamentario ha mantenido esta proposición no de ley porque, aunque es verdad que ha publicado algo en la página



web del Portal de Transparencia, por decir algo, esto es lo que ha publicado. *[La oradora muestra una imagen]*. No se especifica ni las gratificaciones, ni de a qué Consejería corresponden, ni número de personas que las han recibido.

Como ya le indicamos en la Comisión, esto está amparado por los propios... por el propio articulado de la Ley de Presupuestos, que en su Artículo 19 decía que había que darle publicidad a los mismos. Y también le indico que está amparado bajo la Ley de Transparencia, la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana. Y también le digo que deberían ustedes publicarlo, porque ustedes ya no son la Junta de Castilla y León, la Administración, han pasado... la más transparente de toda España, que tanto le gustaba al consejero de Presidencia decir su 10 sobre 100... su 100 sobre 100. Ha pasado del primer lugar al décimo lugar en el último informe. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues nosotros, considerando que la propuesta se ajusta a derecho y que, además, es correcta y necesaria, nuestro voto de nuevo será favorable, igual que en Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, señora Del Barrio, hay que especificar. Las retribuciones de los funcionarios públicos son públicas, emanan, nacen de nuestros impuestos, y hay que publicar sobre todo estas gratificaciones o "bufandas", que, aunque sean legales, hombre, lo más normal es especificar exactamente qué va a cada funcionario. Por lo tanto, le... sigo manteniendo el voto afirmativo de nuestro partido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Pues nada, también muy brevemente. Nosotros, el Grupo Socialista, va a mantener el voto de la Comisión informativa. Y sí que... porque van realmente en consonancia con las propuestas que estamos realizando en las diversas... en las diversas Comisiones.

Sí, un pequeño recuerdo al Partido Popular. Yo creo que ya es el momento de decirles que no se puede estar continuamente con la retórica de que se está impulsando la transparencia como norma de funcionamiento y de actuación, porque de lo escrito y dicho al final hay un camino muy largo por recorrer. Y yo quiero, y mi



grupo pide, fundamentalmente, que todas las solicitudes que se insten en materia de transparencia que sean de una mera interpretación de la ley. Y, por lo tanto, vamos a apoyar la proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, ustedes ignoran conscientemente los informes que en relación a este tema han emitido tanto la Abogacía del Estado como la Abogacía de la Agencia de Protección de Datos. Estamos ante datos personales y, por tanto, no pueden facilitarse. Además, no estamos hablando de nada que tengamos interés en ocultar, estamos hablando de cumplir las leyes. Y ustedes, bien por ignorancia, o bien por interés, traen este debate tratando de confundir. De eso saben, y la verdad es que mucho. Y esta información, señorías, está publicada, los colectivos y los importes, y actualizada trimestralmente. Menos demagogia y más trabajo serio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, la demagogia y el trabajo serio lo deberían de hacer ustedes. Agencia... el infor... y leerse el informe de la Agencia de Protección de Datos, que dice: en todo caso, las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público de los demás funcionarios del departamento u organismo interesado. También se lo debería de leer la consejera, que... *[murmurillos]* ... también se lo debería de leer la consejera, que, en una intervención en el dos mil catorce dijo: se han declarado secretas porque la cesión de datos de carácter personal está limitado por lo dispuesto en una ley. ¿Sabe lo que dice el informe de la Agencia de Protección de Datos? Que antes la ley lo permitía, y la Junta de Castilla y León no ha estado publicando, incumpliendo la ley desde el principio de los tiempos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/000278

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 278, presentada por los procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y don José Luis Aceves Galindo, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para el**



descaste del siluro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de treinta de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. El problema del siluro en el Duero es un problema que viene desde julio del año dos mil quince, y, para que todos ustedes conozcan, esto es un siluro. *[El orador muestra una imagen]*. Un siluro es un pez que está dentro del catálogo de especies exóticas, que está invadiendo el río Duero, ya que en julio del dos mil quince ya decenas de pescadores se manifestaron por haber capturado numerosos ejemplares.

El siluro puede llegar a pesar hasta 100 kilogramos. En Soria se han capturado siluros de cinco y seis kilos. En un problema que tiene nuestro río, nuestro amado río Duero. Y creo que la Junta de Castilla y León tiene que poner soluciones a esta invasión de este depredador de nuestras aguas, de las aguas del Duero, y no hacer chapuzas, como ha hecho, con la última Orden de Pesca.

Voy a fijar el texto definitivo, según se quedó en la Comisión correspondiente, con la modificación del punto dos, donde se modifica y se queda de la siguiente manera:

Adoptar las autorizaciones especiales necesarias para el descaste del siluro en las zonas del embalse de Los Rábanos, en la parte inferior de la presa, de Soria... de Los Rábanos, en la salida del río Golmayo, en la salida de la depuradora de Soria, con las siguientes medidas: permitir la pesca con cebo natural, ampliar el horario de pesca a lo máximo posible, permitir la pesca desde embarcaciones y la ampliación de la temporada de pesca más allá del quince de octubre.

Además, añade también un punto... un punto cuarto, que es: Adoptar cuantas medidas adicionales sean necesarias, planificadas junto con la Federación Española de Pesca y Casting y los clubes de pescadores, para el descaste del siluro del río Duero.

El resto del punto se queda igual que se presentaba en la proposición inicial, esperando el apoyo con estas modificaciones del resto de grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues, efectivamente, un problema de cuya preocupación compartimos. Es cierto que estamos hablando de una especie invasora, devorador de cualquier especie ictícola que pretenda compartir aguas con él, y, por lo tanto, un problema; un problema, evidentemente, en primer lugar, para el medio ambiente y, en segundo



lugar, también, ¿por qué no indicarlo?, también para los pescadores, lógicamente, ¿no? Por lo tanto, en defensa del ecosistema del río Duero, parece evidente que, ante una especie invasora que esquilma las especies autóctonas, son necesarias medidas para su erradicación del Duero. Así lo están manifestando muchos pescadores, así se está planteando con preocupación por parte de mucha ciudadanía, y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desde Ciudadanos va a seguir apoyando esta medida, porque, desde luego, hay que evitar las especies invasoras, y así lo dijimos. Pero sí también nos gustaría aprovechar para hacer una reflexión: que pongamos de acuerdo a la... también a la Consejería de Medio Ambiente y a la Consejería de Agricultura para usar estos embalses, numerosos embalses que tenemos en Castilla y León, para, efectivamente, ¿eh?, de la mano de la Federación de Pesca y de las... clubs de pescadores, poder usar estos recursos que tenemos de una manera, digamos, natural y que nos ha costado, por cierto, mucho dinero. Ayer en Burgos... hace unos días en Burgos vimos, en fin, un sistema de riego, etcétera, aprovechando nuestros embalses.

Yo creo que los cotos de pesca intensivo son fundamentales implantarlos, porque no se puede poner puertas al campo, porque, si no, al final, efectivamente, la gente mete especies invasoras sin ningún control. Es mejor que haya guardas, que haya cotos de pesca, que haya gente especializada que lo controle, y que se haga, además, en beneficio de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Nosotros mantenemos nuestro voto a favor, igual que hicimos en la Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Por parte de nuestro grupo, reiterar la postura que se mantuvo en Comisión, con toda la argumentación que en aquel momento se dio sobre este... sobre este asunto, entendiendo que gran parte de las propuestas de sus... vamos, gran parte de lo que usted propone en su propuesta de resolución, lo que viene y para lo que puede servir es justamente para lo contrario de lo que usted pretende, que es fomentar... y lo que se va a tratar es de fomentar ese



tipo de pesca del siluro; por ello, de acuerdo en el fondo con todos los grupos, pero en ningún caso de acuerdo en las formas.

En su momento se le presentó una enmienda de sustitución a lo que usted planteaba, cosa que rechazó; y en este momento yo lo que le presento es una enmienda mucho más sencilla de poder cumplir y de poder aceptar, que paso a detallarle, que dice así: "Instar a la Junta de Castilla y León a planificar las actuaciones necesarias para el control poblacional del siluro". Creo que son de una manera sintética, reducida y muchísimo más fácil de comprender que todo lo que usted nos ha contado en el día de hoy. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Agradecer a los grupos el apoyo a esta proposición no de ley. Pero, miren, esta proposición no de ley no es una proposición no de ley del Grupo... del Grupo Socialista, son las reclamaciones de los pescadores; y les voy a poner de manifiesto las declaraciones de más de 600 pescadores asociados a los cinco clubes de Soria que se han visto decepcionados con el Servicio Territorial de Medio Ambiente por los motivos que creen contraproducentes: la prohibición de pescar el siluro. Según la Orden de Pesca del año dos mil diecisiete, se ha prohibido la pesca del siluro. Pero, por llegar a un acuerdo, le voy a aceptar la enmienda que me ha planteado, pero con una aclaración: se van a planificar en tres meses; le añado que en tres meses estén planificadas todas las medidas y, entonces, le acepto la... le acepto la enmienda. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ramos, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues le agradezco que haya tenido a bien el contemplar la enmienda que se le presentaba, y por supuesto que aceptamos la propuesta que propone. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues sí, queremos tomar la palabra desde Ciudadanos para decir que a ver si antes se ponen de acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista y nos evita estos... digamos... no digo espectáculos, pero, desde luego, es lamentable tener que llegar aquí para estas cuestiones.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, solo para... solo para hacer alguna aclaración a la posición. Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001319

Comenzamos votando la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a que adopte las medidas que se especifican, en relación con el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y a colaborar con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León a cooperar con los ayuntamientos en el establecimiento de las medidas que se acuerden. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001320

Votamos la proposición no de ley debatida en segundo lugar, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a que proponga al Congreso la creación de una Comisión parlamentaria sobre el accidente del vuelo JK5022 de Spanair, y a que cree un órgano nacional multimodal independiente para investigar accidentes aéreos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada. *[Aplausos]*.

PNL/001321

Votamos ahora la proposición no de ley debatida en tercer lugar, presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 7/87, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: dieciséis. En contra: cuarenta y dos. Veintiséis abstenciones. Queda rechazada.

**PNL/001322**

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en los términos fijados por su proponente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las personas afectadas por la talidomida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada. *[Aplausos]*.

PNL/001323

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a impulsar modificaciones legislativas en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, en relación con los entes locales. Comienza la votación.

¿Qué votación separada han propuesto? *[Murmillos]*. Pero lo que me han dado es una redacción nueva. ¿Es lo que me ha facilitado usted? Pero no me ha dado usted el... Perdone, porque no he entendido la votación separada que ha solicitado. Si puede, aclárelo, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

El Grupo Socialista presentó una enmienda, no se la aceptamos, pero lo que sí que les aceptamos es votar por separado las dos propuestas que hacíamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues no lo he entendido. Votamos el primer punto y el segundo separados. Perdone, porque no le he entendido la separación.

Pues votamos, en primer lugar, el primer punto. Está marcado. Esperen que... esperen, voy a... Anulamos esta votación y comenzamos la votación. ¿De acuerdo? Porque, además, no habían votado todos, no estaba completa la votación.

Votamos el primer punto de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y tres. Una abstención. Queda aprobado.

Votamos ahora el segundo punto. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. En contra: ninguno. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobado.

PNL/000193

Pasamos ahora a votar la proposición no de ley presentada por los procuradores Martín Martínez, señor Cepa Álvarez, señor Briones Martínez, señora Acevedo Rodríguez y señor Izquierdo Roncero, en los términos fijados por su proponente, en la que insta a la Junta a publicar toda la información sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma en forma de datos abiertos, así como la información periódica



del endeudamiento de las entidades del sector público de la misma. Esta es la modificación final, si yo he entendido bien, y, por lo tanto, esta redacción ya no es la que ha dado el proponente. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000340

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los procuradores señor Rodríguez Rubio, Álvarez Domínguez e Izquierdo Roncero, relativa a la convocatoria de subvenciones públicas para la organización de ferias comerciales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/000485

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 485, presentada por la señora Del Barrio Jiménez y el señor Fernández Santos, para instar a la Junta a que hagan público de manera periódica las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000278

Y votamos ya la última proposición no de ley debatida, en los términos fijados por su proponente, presentada por el señor Hernández Martínez, señora Barcones Sanz y señor Aceves Galindo, en la que insta a la Junta a tomar medidas para el descaste del siluro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].